

**Archivo Municipal
de
VALENCIA DEL VENTOSO**

Código de referencia : ES.06141.AMVV/1.1.01//22.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1897 / 1898

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 71 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

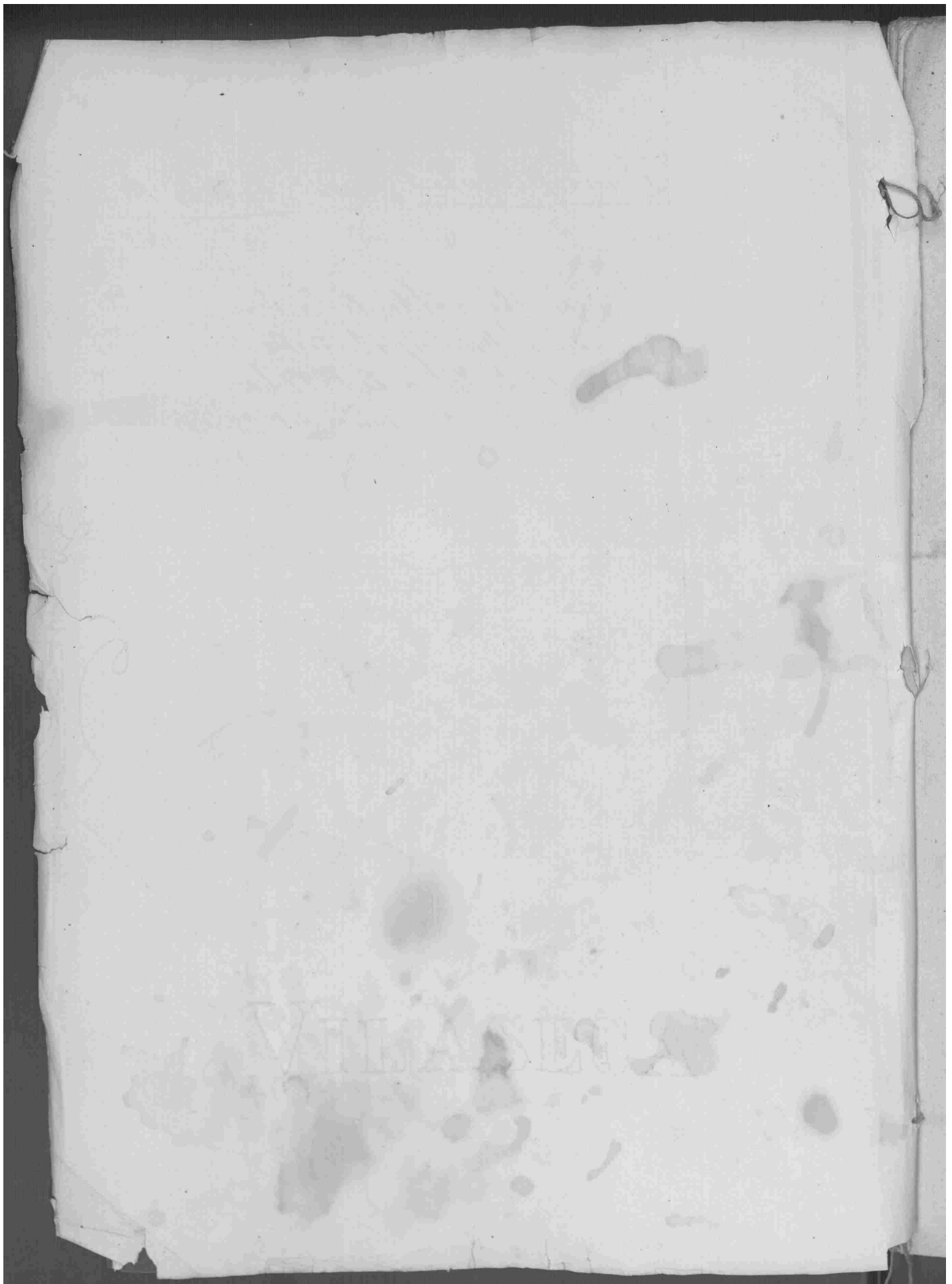
Valencia del Venturo

Año de 1897

1898

Libro de actas de la Con-
proución Municipal desde
el día 1.º de Julio de 1897 has-
ta el día 15 de Noviembre de 1898

97 y 98





N. 0.070.004 Julio 3.º

Certificamos que este libro contiene veintidos folios. Valencia del Ventoso 1.º de Julio de 1897.
El Alcalde

El Secretario
Celsio Máximo

Sesión inaugural

- Señores Concejales concurrentes
- D. Manuel Simada Sanchez
 - .. Joaquin Lopez Rojas
 - .. Julgencio Fernandez Simada
 - .. Felix Santana Amado
 - .. Juan Garcia Delgado
 - .. Joaquin Fernandez Barroco
 - .. Vicente Stavanno Quintanilla
 - .. Telesforo Barroco Delgado
 - .. Pablo Barbajal Sanchez
 - Secretario
 - .. Celsio Máximo Gmrales

En el salon de sesiones de las Casas Comunitarias de Valencia del Ventoso a las diez de la mañana del día primero de Julio de mil ochocientos noventa y siete, reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde que cesa D. Antonio Fernandez Dominguez los tres Concejales figurados al margen para celebrar la sesión inaugural del presente bienio y abierta por el Sr. Presidente, el inscripto Secretario por orden del mismo dio lectura a los artículos 52 y 53 de la ley municipal siguiente y a la lista de los Sres. Concejales

en ejercicio desde primero de Julio de mil ochocientos noventa y cinco y de los electos en el año actual, cuyas credenciales han sido presentadas en la secretaría de mi cargo, habiendo convalidado su validez de elegible segun la R. O. de treinta de Agosto de 1895, así como manifestándose por la presidencia que los Concejales D. Antonio Barroco y Gallego, D. Antonio Fernandez Barroco y D. Lidona Salguero Jarillo, habrían justificado su inasistencia, el primero por hallarse enfermo, y los dos restantes por encontrarse fuera de la población desde el día veinte y nueve último. Inmediatamente el Sr. Alcalde invitó a los nombrados a que tomaran asiento en el entrada del Ayuntamiento depositando sobre la mesa los bastones que constituyen las insignias de los cargos que representan las funciones de autoridad y cedió la presidencia al Concejál D. Manuel Simada y Sanchez Granada que es de entre los presentes el que ha obtenido mayor número de votos. Seguidamente y por orden del Sr. Pre-

si-dente interino se procedió a la elección de Alcalde por papeleta, previa lectura de los artículos del 53 al 56 de la ley a cuyo efecto suspendió la sesión por cinco minutos para que se quisieran de acuerdo los dos presentes reanudándose en seguida y practicada la elección resultó elegido Alcalde por nueve votos el Concejal ausente D. Antonio Barrasa y Gallego, y siendo nueve los Concejales que han tomado parte en la votación resultó proclamado el expresado Sr. Barrasa Gallego, quien no pudo tomar posesión y continuó ocupada la presidencia por el Concejal que interinamente la desempeñaba, procediéndose en seguida a la elección del teniente primero de Alcalde que también se hizo por papeletas depositadas en la urna destinada al efecto, y verificada el escrutinio dió el resultado siguiente

D. Manuel Peinado y Sanchez granado seis votos

D. Felix Santana Amado un voto

D. Jacquin Lopez Rojas un voto

D. Gildoro Salguero Jarillo un voto

y habiéndose resultado con mayoría relativa el Sr. Peinado se proclamó interinamente teniente primero de Alcalde con arreglo a la Real Orden de ~~1891~~ de Octubre de 1891 para proceder en la sesión inmediata a la nueva votación y proclamación definitiva de este cargo. En seguida se procedió también a la elección del teniente segundo de Alcalde y verificada en la misma forma que las anteriores ofreció el resultado siguiente

D. Telispora Barrasa Delgado, siete votos

D. Jacquin Fernandez Barrasa, un voto

D. Juan Gancia Delgado, un voto

Siendo proclamado por mayoría absoluta para dicha carga el expresado D. Telispora Barrasa Delgado

En interrupción la Corporación acordó nombrar un procurador Sindical y un suplente para este cargo beneficiándose la elección en la misma forma que las anteriores y resultando para Regidor Sindical

los siguientes

D. Vicente Navarro Quintanilla ocho votos

D. Joaquín Lopez Rojas un voto

proclamandose Síndico el Sr. Navarro Quintanilla

Y para Síndico Suplente D. Feliz Santana Amado ocho votos, y D. Joaquín Hernandez Barroja un voto; gan lo que fue proclamado el Sr. Santana Amado

Al momento la Corporación acordó celebrar una sesión ordinaria por semana y que esta tenga lugar en el Domingo de cada una a las diez de la mañana, dándose término a la sesión con el acuerdo de que por la presidencia interina se requiera al Sr. D. Antonio Barroja Galleja para que concurra a tomar posesión de su cargo de Alcalde tan pronto como se estado la comenta y que se acredite todo por medio de la presente acta, de la que se remitirá certificación al Sr. Gobernador Civil de la Provincia firmandu los concurrentes de todo lo que ya el Secretario certifica

Mmanuel Pinado Telesforo Barroja Joaquín Lopez

Fulgencio Hernandez Feliz Santana

Juan Garcia Delgado Joaquín Hernandez

Vicente Navarro Pablo Lopez Rojas El Secretario

Celso Maximo

Sesión ordinaria del
Día 4 de Julio de 1897

Presidente

D. Manuel Pinado Sanchez

Teniente

D. Telesforo Barroja Delgado

Concejales

Joaquín Lopez Amado

Feliz Santana Amado

Juan Garcia Delgado

Antonio Hernandez Barroja

Joaquín Hernandez Barroja

Vicente Navarro Quintanilla

Isidora Salguero Jarilla

En la villa de Valencia del Ventoso a cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y siete, reunidas en el Salón de sesiones de las Cajas Concejales los Sres. de su Ilustre Ayuntamiento Constitucional que suscriben figurados al margen, bajo la presidencia interina del Sr. Teniente 2º de Alcalde D. Telesforo Barroja Delgado, se declaró abierta la sesión dandose lectura al acta de la anterior que fue aprobada y en seguida se dio posesión a los Concejales D. Antonio Hernandez Barroja y D. Isidora Salguero Jarilla, que no asistieron a la sesión inaugural.

Segui' d'ante y en cumplimiento de lo

puesto por la Real orden de 9 de Octubre de 1891, desarrollan-
do los preceptos contenidos en los art.^{os} del 93 al 96 de la ley
municipal, la Corporación acordó proceder a la votación de-
finitiva del cargo de Primer Teniente de Alcalde, que en la
sesión anterior quedó proclamado interinamente; y verifi-
cada esta dió el resultado siguiente: D. Manuel Peinado sie-
te votos; D. Joaquín Fernandez un voto; y D. Hilario Salgue-
ro un voto; por lo cual y habiendo obtenido mayoría abso-
luta del total de Concejales que compone la Corporación
fue proclamado el Sr. D. Manuel Peinado y Sanchez Gra-
nada Teniente primero de Alcalde, el cual en seguida escu-
só el cargo fundado en el caso 2.^o Art.^o 43 de Ley munici-
pal, sobre cuya escusa acordó la Corporación por siete
votos contra uno no admitir la danda al interinado po-
sesión del cargo que ocupó inmediatamente continuando
en la presidencia de la Sesión

Al momento y en cumplimiento de lo dispuesto en el
art.^o 60 de la ley la Corporación se ocupó de señalar el nu-
mero de comisiones permanentes acordando que fueran estas
cuatro con las denominaciones siguientes: 1.^a de Hacienda;
2.^a de Gobernación; 3.^a de Policía Urbana y rural; y 4.^a de
Beneficencia ó Instrucción pública; procediéndose a la
elección de personas que han de componerlas en la forma
expresada por dicha art.^o 60 de la ley dando esta el re-
sultado siguiente: Para Comisión de Hacienda el Alcalde
D. Antonio Barrojo halliga y los Concejales D. Joaquín
Lopez Rojas y D. Fulgencio Fernandez Peinado; Para la
de Gobernación el Sr. D. Manuel Peinado y los Conce-
jales D. Felix Santana Amado y D. Juan Garcia Delgado;
Para la de Policía Urbana y rural el Teniente 2.^o D. Fe-
lix Barrojo, y los Concejales D. Antonio y D. Joaquín
Fernandez Barrojo; y Para la de Beneficencia ó In-
strucción pública el Regidor Sindico D. Vicente Navar-
ro Quintanilla y los Concejales D. Pablo Carbajal San-
chez y D. Hilario Salguero Jarillo. Acordándose tam-
bién sin discusión y por unanimidad que el expresado
Sr. Regidor Sindico vele mucho por que las especies
de todas clases que se destinan al consumo y alimen-



tos de la poblacion osten saronados, sean de buena calidad y completas en su peso

Presentada la nota de gastos para el mes actual por valores de los presupuestos corriente y de ampliacion fue aprobada para el solo efecto de ampliacion del ejercicio anterior por valor de seiscientas ochenta pesetas

Y no habiendu otros asuntos de que tratar se liban to la sesion ordenando acreditarla asi por medio de la presente acta que firman como acostumbraon de dhas. trus. de todo lo que yo el secretario certifico =

Teleforo Barrero

Vicente Barrero Joaquin Lopez
 Joaquin Fernandez Nidoro Salguero

Sesion ordinaria del
 dia 11 de Julio de 1897

Presidente

D. Antonio Barrero Gallego

Teniente

D. Manuel Reinado Sanchez

Teleforo Barrero delgado

Concejales

Antonio Fernandez Barrero

Pelín Santana Amada

Nidoro Salguero Farvillo

Joaquin Lopez Rojas

Juan Garcia delgado

En la Villa de Valencia del venturo a once de Julio de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los trus. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el Salon de sesiones de las Casas Comisionales, bajo la Presidencia del Sr. Teniente primero de Alcalde D. Manuel Reinado Sanchez, se declaro abierta la sesion dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada y en seguida se dio posesion al concejal electo D. Antonio Barrero Gallego y del cargo de Alcalde para que

fue eligido en primero del actual, el cual ocupó inmediatamente dicho cargo continuando en la presidencia de la sesión.

Al momento se da cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil fecha 9 del actual avisando la existencia de la plaga de langosta en el término de Puente de Cantos, límite con el de esta villa para que se vigile la ovación del insecto en el próximo mes de Agosto y acuerdan que por las tenencias de Mexcala se encargue a los dependientes de la Guardia municipal vigilar con mucho celo los límites del término, límite con el de Puente de Cantos, para si se presentase la plaga denunciar inmediatamente para acordar lo que proceda.

También se pone a debate por la presidencia la existencia del personal empleado por la Corporación con cargo a los créditos del presupuesto sus dotaciones y acuerda confirmar en sus puestos a todos los que tienen sus dotaciones acreditadas en los capitulos 1.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del presupuesto de gastos; y que respecto del personal de policía urbana y rural se acordó suprimir el cargo de encargado de la asistencia de las farolas para el alumbrado público y que este servicio lo presten los Guardas Serenos con el mismo sueldo que hoy disfrutaban y que respecto de los otros guardas continúen en sus puestos los que están hasta que en otra sesión se acuerde lo que estime la Corporación pertinente.

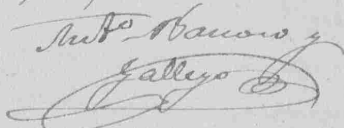

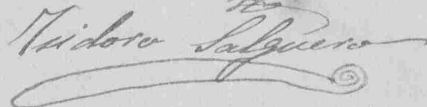
Igualmente se acuerda que se proceda ejecutivamente a recaudar todos los débitos que existan a favor de la Caja municipal.


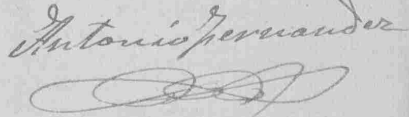
Dada cuenta de que por la Admon. de Hacienda se ha devuelto aprobado el expediente de subasta del impuesto de consumos para 1897-98 adjudicando el remate a favor de José María Indiano y autorizando al Ayuntamiento para girar el repartimiento por el déficit que resulta de la subasta, así como de que el rematante José María Indiano ha cedido el remate a favor de D. Enrique Aragón y este lo tiene aceptado, ofreciendo la garantía hipotecaria que tiene constituida a favor del Ayuntamiento por el remate de 1896-97, y considerando que el Aragón ofrece todas las garantías de seguridad y reúne condiciones legales para ser rematante acordaron que se llenen los trámites del expediente y se ultime el servicio en sus dos aspectos de subasta y reparto dentro del precepto y plazos reglamentarios aceptando desde luego la cesión de remate hecha a favor

del D. Enrique Aragon, á cuyo efecto facultan á la Presidencia para que asociada al número de Concejales que crea oportuno se constituya en comision y con cumplimiento al servicio en todas sus partes en la inteligencia de que los acuerdos necesarios con el rematante para fijar las estipulaciones del contrato segun el acuerdo fecha tres de junio último han de ser luego sancionados y aprobados por la Corporacion

El Sr. Teniente 1.º de Alcalde reclama certificacion del acuerdo tomado en la sesion anterior sobre la excusa de su cargo de Concejál que presentó y acuerdan que se espida dicha certificacion

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidas otras de todo lo que ya el Secretario certifica


 Juan Navarro y Gallego

 Práxedes Torres

 Teodoro Salguero

Telesforo Barroca

 Telesforo Barroca

 Antonio Fernandez

Sesion ordinaria del
Día 13 de Julio de 1897

- Presidente
 D. Antonio Barroca Gallego
Tenientes
 .. Telesforo Barroca Delgado
Concejales
 .. Felis Santana Amado
 .. Práxedes Torres Rojas
 .. Fulgencio Fernandez Jimada
 .. Antonio Fernandez Barroca
 .. Joaquin Fernandez Barroca
 .. Pablo Canchabal Sanchez

En la Villa de Valencia del Ventoso á diez y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el Salon de sesiones de las Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barroca Gallego para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario la que declara da abierta de un orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

Seguidamente por mi el Secretario de orden de dicho Sr. Presidente se dió cuenta á la Corporacion del repartimiento individual de la contribucion de

Usamos que corresponde satisfacer á este Pueblo para el ejercicio de 1897 al 98 formado por la Junta Peridial del mismo en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Intimón de Hacienda en su circular fecha 18 de junio último la que después de un detenido examen, y no encontrando en él extralimitación alguna digna de corrección, antes por el contrario habien guardado en su formación las reglas y demás formalidades prevenidas en la circular antes citada y de las del Reglamento de 30 de Setiembre de 1885 sin que además se hayan presentado reclamación alguna de agravio en contra del mismo a pesar de haberse anunciado tanto por bandos en la localidad como por edicto en el Boletín oficial de la Provincia de 9 de los corrientes, la Congregación por unanimidad acordó prestarle su aprobación y que con todos los documentos que le acompañan se remita á dicho Sr. Intimón de Hacienda de la Provincia para su superior aprobación si la mereciere.

También acuerdan que con motivo de haberle hecho saber á los Guardas Serenos la obligación impuesta por el acuerdo de la sesión anterior para la custodia de las farolas del alumbrado público y habien reclamado estos si le consigue algun haber por este nuevo servicio, que por efecto de esta reclamación se les abone un real diario para entre los dos y que con este pequeño aumento puedan confiar la operacion á persona de la confianza del Ayuntamiento. Los Concejales D. Antonio y D. Joaquín Fernandez Barrera manifestaron su opinion y este en contrario del aumento en los haberes que se ha propuesto para los serenos. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firman dichos Sres. de todo lo que yo el secretario certifico.

Juan Barrera y Telesforo Barroso

Jalisco

Joaquín Fernández

Joaquín López
Antonio Barrera



N. 0.602.606

Julio 5

Sesión ordinaria del
Día 25 de Julio de 1897

Presidente

D. Antonio Barroso Gallega

Venientes

D. Telesforo Barroso Delgado

Concejales

D. Jesús Santana Amado

" Antonio Fernandez Barroso

" Juan Garcia Delgado

" Joaquín Lopez Rojas

" Joaquín Fernandez Barroso

" Vicente Navarro Quintanilla

" Teodoro Salguero Jariño

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y cinco de Julio de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los señores de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el Salvo de señores de las bases constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barroso y Gallega para esta sesión ordinaria con mi asistencia el Secretario la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

Primero acordaron nombrar Comisionado para el ingreso en Caja de las Quintas en la Zona de Mafra a D. Antonio Martínez para que lleve las obligaciones del artículo 144 de la ley de reemplazar vigente

Al momento se da cuenta de la carta que escribe el Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia con fecha 23 del corriente y diendo se saliente el descubrimiento de consumos de 1896 a 97 antes de fin de mes o de lo contrario nombrará delegado que intervenga la recaudación, previa declaración de responsabilidad contra los Concejales y traerá los perjuicios consiguientes y también de la contestación que le da el Sr. Presidente y acuerdan aprobar cuanto ha dicho la presidencia y que se espere la contestación del Sr. Delegado

También se da cuenta de que se viene persiguiendo ejecutivamente los descubrimientos que existen a favor de la Caja y acuerdan que se continuen los procedimientos hasta conseguir el ingreso de cuanto deban a dicha Caja

Dada cuenta del expediente que se lleva en trámite para con el Sr. todos los actos referentes a la subasta del impuesto de consumos

mos en el año corriente y que en virtud de las facultades con-
feridas al Sr. Presidente en la sesion del día once del corriente,
se había constituido la Comision de este Ayuntamiento designa-
da por la presidencia con el Regidor Sindico y concurriendo el
rematante D. Enrique Aragon habían celebrado el contrato
necesario con el nuevo rematante para fijar de un modo claro
y preciso el alcance de las modificaciones introducidas en el plie-
go administrativo, dándose aplicacion a los preceptos del Sr. D.
y Real Orden de 25 de Junio ultima para determinar la for-
ma en que el rematante ha de cobrar el impuesto transitorio
de dos por ciento con que resultan recargados los cupos del im-
puesto, explicándose detalladamente en el acta de contrato todas
las modificaciones introducidas que alteran ligeramente el plie-
go de condiciones administrativas; y sin debate la Corporacion
de conformidad aprobó el acta de contrato de que se
deja hecho mérito y que para ultimar el servicio se procure por
la presidencia se cumplan por el rematante las obligaciones que
le resultan, tanto en el orden económico como en el administrativo.

También acuerdan nombrar comision a los Sres. D. Telesforo
Barraza, D. Jeliu Santana Arnado y D. Joaquin Lopez Rojas,
para que hagan estudios de exploracion en los terrenos que
dan confluencia a la fuente que alimenta el pilar de los pa-
llitos en busca de mayor caudal de agua.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levan-
tó la sesion ordenando acreditarlo así por medio de la pre-
sente acta que firman como acostumbres referidas Sres.
de todo lo que ya el secretario certifica =

Aut. Navarro y Telesforo Barraza
Gallego

Vicen. Barraza
Joaquin Fernandez

Joaquin Lopez
Antonio Hernandez
Miguel Salgado

- Presidente
- D. Antonio Barrois Gallego
- Concejal
- D. Telisforo Barrois Delgado
- Concejal
- D. Joaquin Lopez Rojas
- .. Felis Santana Amado
- .. Pablo Carbajal Sanchez
- .. Joaquin Fernandez Barrois
- .. Vicente Navarro Quintanilla
- .. Juan Garcia Delgado
- .. Julgencio Fernandez Seivado

Agosto de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los tres de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales bajo la Prudencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barrois Gallego para esta sesion ordinaria con su asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y ayrovo el acta de la anterior

Primeramente acuerdan autorizan el petitorio pùblico para la continuacion de las obras en el santuario de la Virgen del Valle y que se haga el Domingo próximo ocho del actual, a cuyo efecto nombran en Comision a los Sres. D. Felis Santana Amado, D. Joaquin Fernandez Barrois, D. Julgencio Fernandez Seivado, D. Vicente Navarro Quintanilla, y D. Juan Garcia Delgado

Tambien acuerdan autorizan al Sr. Presidente para que acometa la ligera reforma que exigen los empedrados de las calles San Jose y su prolongacion

Al momento aprueban la nota de gastos para el mes actual, y no teniendo ingresos del Presupuesto corriente la dejan sin consignacion de importancia alguna

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firman como acostumbrian referidos Sres. de todo lo que ya el secretario certifica =

Sr. D. Navarro Telisforo Barrois
 Gallego
 Vicente Navarro Joaquin Lopez
 Joaquin Fernandez

Sesion ordinaria del }
 Día 8 de Agosto de 1897 } En la Villa de Valencia del Centro a ocho de Agosto
 de mil ochocientos noventa y siete, siendo la

Presidente
D. Antonio Barrero Gallego
Terzentes
D. Telusforo Barrero Delgado
Concejales
D. Joaquin Lopez Rojas
D. Felix Santana Armado
D. Pablo Barbañal Sanchez
D. Joaquin Fernandez Barrero
D. Vicente Navarro Quintanilla
D. Juan Garcia Delgado
D. Fulgencio Jimenez Jimeno

pona de la día de la mañana se reunieron los tres de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Cajas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barrero Gallego para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de un orden se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia del resultado que ofrece el expediente instruido á instancia de D. Adelaida Barrero y Santana Propietaria y vecina de esta villa, sobre adjudicacion á su favor de la parcela que existe frente á las Cajas de su propiedad número treinta y nueve y cuarenta y uno de la Calle Mayor de esta Poblacion.

En su vista y

Presuntando que la Comision de Policia Urbana de este Ayuntamiento como así mismo el Maestro de obras municipales, cumpliendo el acuerdo adoptado por la Congoracion en sesion ordinaria del día once de Julio último, ha informado favorablemente la solicitud indicada, y habiendo medido el precitado terreno aparece constar de ciento dos metros noventa y seis centímetros cuadrados siendo tanto en doscientas cuarenta y siete pesetas y diez centimos; Presuntando que anunciada al vecindario por medio de edictos la pretension de la solicitante y la tasacion del terreno, no se ha presentado reclamacion alguna contra el proyecto de su adjudicacion durante los quince días comeditos al efecto.

Considerando que la adjudicacion de que se trata no perjudica en la mas minimo los intereses del municipio, toda vez que el terreno á que se refiere por su corta estension y condiciones no se presta á otros usos ni aplicaciones y en cambio la que se solicita favorece al Ornato público, evita los peligros que como la seguridad personal y remedia la desigualdad que hoy se nota en la via pública y puesto que aquel terreno ocupa, el cual por su procedencia y dimensiones merece evidentemente la calificacion legal de simple parcela ó sobrante concedida al dominio particular, segun aparece del informe de la Comision expresada.

Considerando que los Ayuntamientos tienen por sí facultad



N. 0.602.605

Folio 7

tades y competencia exclusiva para enajenar los terrenos sobrantes de la vía pública a cuya clase pertenece el de que se trata conforme a lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 8.º de la ley municipal. Vistas además de esta disposición la ley de 17 de Junio de 1864 e instrucción para su cumplimiento de 20 de Marzo de 1865 y las Reales órdenes de 13 de Mayo de 1875, 25 de Febrero y 10 de Junio de 1878 y 19 de Marzo de 1879; el Ayuntamiento por unanimidad acordó adjudicar, sin perjuicio de terceros, a la repetida D.ª Adelaida Barrero y Santana el sobrante ó parcela de que viene hecha mención por la cantidad de doscientas cuarenta y siete pesetas y diez centimos en que ha sido tasado, precio que se estima como verdadero y junto valor del terreno que se enajena, sin que medie lesión para el municipio ni para el adjudicatario, cuya suma hará esta efectiva en la depositaria de fondos de este municipio dentro de los diez días siguientes a la notificación de este acuerdo, y conforme a lo propuesto por la comisión de Policía Urbana en su citado informe, prevenirse a la interesada que la presente adjudicación se verifica bajo la condición de que en el término de sesenta días, adelante y eleve la fachada de su casa a siete y doce metros de altura sobre la línea que la misma Comisión con el Maestro de obras municipales le tienen señalados con sujeción a la marcada y que guardan los demás edificios colindantes bien entendido que si no hacerlo así en el plazo expresado incurrirá en la multa de quince pesetas y dispondrá el Ayuntamiento la construcción a costa de la propia interesada, que indemnizará también los demás perjuicios que se

falta ocasionen. Finalmente se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que á nombre y representacion del Ayuntamiento otorgue á favor de la mencionada Doña Adelaida Barrios y Santana la correspondiente escritura de venta del referido terreno en los términos y bajo las condiciones en que le queda adjudicado, llenando al efecto los requisitos previos necesarios, y siendo de cuenta del adjudicatario ó compradora todos los gastos que se causen con tal motivo.

Seguidamente se dió cuenta del expediente que se instruye para llevar á cabo el repartimiento del déficit que dejó la subasta del impuesto de consumos para cubrir el encubrimiento general de dicho impuesto en el año corriente, á cuyo efecto ha sido autorizado por la superioridad, dicho repartimiento, resultando demostrado que el déficit se eleva á la suma de once mil novecientas ochenta y nueve pesetas veinte y cinco centimos, y despues de breves esplicaciones de la presidencia encaminadas á ilustrar el ánimo de los Sres. Concejales sobre los preceptos contenidos en los artículos 294 y siguientes del vigente reglamento del impuesto, la Corporacion acordó sin debate y por unanimidad, que en atencion á que en la sesion de hoy ha tenido lugar el sorteo de vocales asociadas que en union de este Ayuntamiento componen la Junta municipal que ha de regir durante el ejercicio actual y debiendo participarse los nombramientos y celebrarse la sesion inaugural dentro de pocos dias se convoque dicha Junta tan pronto como el Sr. Presidente lo crea oportuno para que haciendose cargo de los deberes que el reglamento le impone procure llenarlos segun estime justo.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó á la Corporacion: que teniendo necesidad de ocuparse de multiples asuntos particulares y reposicion de su salud salista se le conceda licencia por algunas dias, y acordaron sin debate se le conceda dicha licencia desde el día diez hasta el día treinta y uno del actual y en el entretanto se encargue de la Alcaldia el Primer Teniente de Alcalde D. Manuel Medina Sanchez.

En detencion la Corporacion se constituyó en sesion pública extraordinaria para que fueron convocadas en el

tiempo y forma que la ley marca, cuya sesion tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de las asociadas que con el Ayuntamiento han de constituir la junta municipal durante el año de mil ochocientos noventa y siete a mil ochocientos noventa y ocho a tenor de lo dispuesto en el capitulo 2.º de la ley organica vigente. En tal estado, hallandose anunciada esta reunion por bando y edictos publicados en las sitios de costumbre de esta localidad con fecha veinte y seis de Julio ultimo segun consta del respectivo expediente, y por medio de pregona y toque de campana desde las nueve de esta propia mañana, se declaró abierto el acto a la hora de las diez y a presencia de los concurrentes que hubieron a bien concurrir.

En su virtud se dió lectura del precitado capitulo 3.º de la ley municipal; y sin protesta ni reclamacion alguna se pasó a realizar la operacion, leyéndose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociadas que ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en su consecuencia, fueron introducidas en bolas tambien iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extraccion, luego de ser dicho globo convenientemente removido, y obteniéndose el resultado siguiente:

Vocales designados por la 1.ª Seccion

D. Lorenzo Suarez Cabanillas

„ Jose Amado Diaz

„ Ciriaco Perez de Guzman

Vocales designados de la 2.ª Seccion

„ Juan Rodriguez Munoz

„ Manuel Burrera Malador

„ Antonio Rivero Guillen

Vocales designados de la 3.ª Seccion

„ Antonio Maria Fernandez

„ Rafael Perez de Guzman

„ Antonio Carrero Diaz

Vocales designados de la 4.ª Seccion

„ Eloy Corto Rodriguez

„ Joaquin Corto Navarro

„ Francisco Simado Fernandez

Cuyo total de doce asociados es el correspondiente a los doce concejales de que debe constar este municipio segun la escala del art. 35 de la precitada ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujecion a la misma. En su virtud acuerdo la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cedula a los designados, dándose por terminado el acto y levantándose la sesion cuya acta suscriben los tres. Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo ya el Secretario certifico =

Sr. D. Manuel Peinado y Celestino Barroso
 Callejo
 Sr. D. Joaquin Lopez
 Sr. D. Vicente Navarro
 Sr. D. Joaquin Fernandez

Sesion ordinaria del dia
19 de Agosto de 1897

Presidente

D. Manuel Peinado Sanchez
Feminis

D. Celestino Barroso Delgado
Concejales

.. Felis Santana Amado

.. Juan Garcia Delgado

.. Vicente Navarro Quintanilla

.. Pablo Carbajal Sanchez

.. Joaquin Lopez Rojas

En la Villa de Valencia del Ventoso a quinze de Agosto de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Primer teniente de Alcalde D. Manuel Peinado Sanchez por hallarme disfrutando licencia el primer Alcalde, para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobo el acta de la anterior

Seguidamente se hizo presente a la Corporacion de que el Secretario de este Ayuntamiento D. Celso Maximo y formalis pide se le conceda licencia por veinte dias para atender al restablecimiento de la quebrantada salud de su familia, y sin debate acuerdan concederla hasta el dia cuatro de Setiembre proximo, quedando encargado interinamente de la Secretaria el oficial primero D. Antonio Kapata Diaz

Por el Sr. Alcalde se puso a la deliberacion del Ayun



N. 0.602.604

Julio 9

tamiento la solicitud hecha por D. Enrique Aragon Indiano, como rematante del presente ejercicio económico de los derechos de consumo, en igual forma y condiciones del año anterior, de que quedara vigente la fianza hipotecaria prestada con fecha treinta de Julio de mil ochocientos noventa y seis, otorgándose si fuere preciso por los mismos interesados escritura de ampliación, proroga o renovación con el fin de quedar garantidos los intereses del municipio.

Después de breve informe y explicaciones entre los tres, de la comparencia acordaron por unanimidad y atendida a la identidad de personas y contrato acceder a dicha solicitud, facultando al Sr. Presidente D. Antonio Barrero Gallego y al Sr. Regidor Sr. D. Vicente Navarro Quintanilla para que acepten la referida escritura.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos tres, de todo lo que yo el Secretario certifico =

[Handwritten initials]

Telesforo Barrero

Vicente Navarro

Joaquín López Rojas

Sesión ordinaria del día 22 de Agosto de 1897

- Presidente D. Manuel Pinado Sanchez
- Tenientes D. Telesforo Barrero Delgado
- Concejales D. Felis Santona Ananda
- .. Juan Garcia Delgado
- .. Vicente Navarro Quintanilla
- .. Pablo Carbajal Sanchez
- .. Joaquín López Rojas

En la Villa de Valencia del Vistoso a veinte y dos de Agosto de mil ochocientos noventa y siete, siendo las diez de la mañana, se reunieron los tres, de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el Salon de sesiones de las Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Teniente primero de Alcalde D. Manuel Pinado Sanchez para esta sesión ordinaria, con mi asistencia el Secretario habilitado, por hallarse disfrutando bien

... el propietario, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

Al momento se da cuenta de que el secretario del Ayuntamiento D. Celso Maximo comenzó a usar la licencia concedida el día diez y seis del actual, desde cuya fecha viene encargado interinamente de la secretaría el Oficial que suscribe, acordando quedar enterados y ratificar el acuerdo del día quince último.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos Srtes. de todo lo que ya el secretario habilitado certifico

Celso Navarro

Vicente Navarro Joaquín López

Sesión ordinaria del
Día 29 de Agosto de 1897

Presidente

D. Manuel Reinado Sanchez

Teniente

D. Celso Navarro Delgado

Concejales

D. Felis Santana Amado

.. Juan Garcia Delgado

.. Vicente Navarro Quintanilla

.. Pablo Carbajal Sanchez

.. Joaquín López Rojas

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los Srtes. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Teniente Primero de Alcalde D. Manuel Reinado Sanchez y para una sesión ordinaria, con mi asistencia el secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

Primeramente se da cuenta de la necesidad de proceder a la formación del repartimiento para cubrir el déficit que dejó la subasta del impuesto de consumos, y acuerdan que tan pronto como se haga cargo de la Presidencia el Sr. Alcalde propietario se convoque la Junta municipal para que proceda a la ejecución del trabajo indicado confeccionando dicho

departimiento

Tambien acuerdan aprovan la nota de gastos para el mes siguiente por valores de los presupuestos corriente y el de ampliacion por valor de cuatro mil cuatrocientas pesetas

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levan- to la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que firman como acostumbra dichos Sr. de toda la que ya el secretario habilitado certifico

Telesforo Barroso

Licente Navarro Joaquin Lopez

Sesion ordinaria del dia 9 de Setiembre de 1897

Presidente

D. Antonio Barroso Gallego

Fermines

D. Manuel Peinado Sanchez

.. Telesforo Barroso Delgado

Concejales

.. Felis Santana Amado

.. Juan Garcia Delgado

.. Pablo Carbajal Sanchez

.. Licente Navarro Quintanilla

En la Villa de Valencia del Ventoso a cinco de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los Sr. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barroso Gallego para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de un orden se leyó y aprobo el acta de la anterior

Por el Sr. Presidente se da cuenta de que habiendo espirado en el dia de ayer la licencia que fue concedida al infrascripto secretario por acuerdo del dia quince ultimo, ayer mismo se hizo cargo nuevamente de la Secretaria, cesando en las funciones interinas el oficial D. Antonio Zapata Diaz y acuerdan quedar enterados

El concejal D. Felis Santana Amado pregunta a la presidencia a que altura se encuentra la realizacion de los descubiertos que existen a favor de la Baja Municipal y que saluciones se han propuesto o adoptado para

1.
fijar definitivamente la liquidación del alcance que re-
sulte contra los rematantes de consumos y sus fiadores
desde el ejercicio de 1892 a '93 en adelante, con lo que se le
que hallándose en trámite el procedimiento ejecutivo
contra los deudores por debitos liquidados y reconocidos,
a favor de la caja municipal se lleva la recaudación con
eficacia, dando hasta ahora buenos resultados; pero tenien-
do pendiente de resolución la contestación dada por el re-
matante y consortes de los tres ejercicios que funcionaron
por un solo contrato debe procurarse a todo trance que
la Junta municipal resuelva lo que estime justo respecto
de la impugnación y fundamento de derechos alegados con-
tra la liquidación provisional que le fué notificada en
el expediente instruido al efecto, por tanto proponia el acue-
do de convocatoria a dicha Junta para la resolución expre-
sada, y la Corporación sin debate acordó, por unanimidad
que dentro de la semana entrante se convoque a la Junta
municipal para que previos los tramites y requisitos indis-
pensables acuerde la resolución que estime justa y fije
definitivamente la importancia del alcance que resulte
contra las interesadas en el expediente de referencia al cual
se llevará certificación de este acuerdo para los efectos oportunos.

Dada cuenta del expediente instruido para la construc-
ción por subasta de treinta y ocho nichos en el Cementerio
municipal de San Lorenzo de esta población y encontrán-
dase terminadas las obras por el contratista; la Corporación
en cumplimiento de lo estipulado en la condición 2.^a del plie-
go administrativo, acordó nombrar la comisión que ha de
informar sobre si están o no bien construidas dichas obras
y deben recibirse por el Ayuntamiento, cuya comisión
la compondrán los individuos don D. Joaquín López Rojas
y don D. Joaquín Ferrnandez Barrera, quienes acompañan-
dos del Maestro de obras municipales Manuel Alfonso Barrera
y presididos por el Sr. Alcalde practicanán el reconocimiento



N. 0.602.602

Folio 88

to de las mismas e informarian lo que estiman oportuno
y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levanto la sesion
ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que firman
como acostumbra en referidos tross de todo lo que ya el Secretario con

Oficio =
D. D. Navarro y
Gallego
Vicente Navarro

Telesforo Navarro

Sesion ordinaria del
Dia 12 de Setiembre 1897

Presidente

D. Antonio Navarro Gallego
Presidente

D. Telesforo Navarro Delgado
Concejal

... Pablo Carbajal Sanchez

... Juan Garcia Delgado

... Fulgencio Hernandez Leinado

... Felix Santana Amado

... Antonio Hernandez Navarro

... Joaquin Hernandez Navarro

... Vicente Navarro Quintanilla

En la Villa de Valencia del Ventoso a doce de Setiembre
de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las
diez de la mañana, se reunieron los tross de su Ayunta-
miento Constitucional que al margen se figuran en el sa-
lon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Antonio Navarro Gallego para esta
sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que de-
clarada abierta de su orden se leyó y aprovo el acta de
la anterior

Segundamente se dio cuenta del expediente instruido
para la construccion por subasta de treinta y ocho sitchos,
tres de estos colocados a continuacion y para terminacion la
primera hilada de los sitchos existentes en el Cementerio
de San Lorenzo de esta poblacion, diez que corresponden para la
terminacion de la segunda, y los veinte y cinco restantes en la
tercera colocados sobre los de la segunda, en cuyo expediente
constan las diligencias necesarias para la subasta y demas efec-
tos hasta quedar justificada la ejecucion de las obras y muy
particularmente el informe favorable de la Comision nom-

brada por el Ayuntamiento proponiendo la aprobacion de las mismas y que declaran recibidas como bien hechas, y la Corporacion en vista de este informe y que se han llenado por el contratista Jose Dolores Riveru Guillen todas las estipulaciones del contrato, acorda por unanimidad declaran aprobadas dichas obras y recibidas sin reparo, y que se abonen a expresado contratista con cargo al capitulo 6.º art.º 11 del presupuesto en ampliacion de mil ochocientos noventa y seis a mil ochocientos noventa y siete las quinientas pesetas importe de la subasta

Seguidamente la Corporacion con los individuos de la Junta de asociados se constituyeron en Junta municipal para la que fueron convocados con objeto de dar provision a los individuos de la Junta y despues de constituida acordar sobre los trabajos preliminares sobre el repanto del deficit de consumos, segun mas por menor consta al folio trece del expediente de dicha Junta, de cuya acuerdo se hace expresa mencion en la presente acta para que surta los efectos prevenidos en el articulo 108 de la Ley municipal vigente

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levanto la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidas tres de todo lo que yo el Secretario certifico

D. Antonio Barrero y Gallego
Vicente Navarro
Joaquin Fernandez

Teleforo Barroco
Arcenio Fernandez

Sesion ordinaria del
Dia 19 de Setiembre 1897

Presidente
D. Antonio Barrero y Gallego
Vocales
D. Manuel Pinada Sanchez
" Teleforo Barroco Delgado
Concejales
" Felix Santana Amado
" Pablo Carbajal Sanchez
" Juan Garcia Delgado
" Vicente Navarro Quintanilla

En la Villa de Valencia del Puerto a diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete, siendo las diez de la mañana, se reunieron los tres de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el Salon de sesiones de las Casas Concejales, bajo la presidencia del don Alcalde D. Antonio Barrero

se halla para esta sesión ordinaria con mi asistencia
el secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó
y aprobó el acta de la anterior

Al momento se da cuenta de tres solicitudes presen-
tadas por los vecinos de esta villa. Ildefonso Redondo Do-
mínguez, Mauro Rivero Costa, y Lorenzo González del
Arte, los dos primeros pidiendo parcelas sobrantes de la
vía pública en los sitios del Cementerio Viejo y Fuente Vie-
va respectivamente; y el último sobre concesión de permiso
para establecer un puesto fijo de madera en la Plaza pú-
blica para la venta de bunuelos y refrescos, y la Corpora-
ción acuerda denegar lo que solicitan dichas interesados

También acuerdan denegar lo que solicitan Praxedes
Reyes Asteaga, y Damasio Arroyo Garçon sobre inclusión
de sus nombres en la lista de beneficencia para la asisten-
cia de Médicos y medicina, y se que se incluya en dicha
lista al vecino Remigio Rodríguez Penen

De la misma manera acuerdan reparar los defec-
tos que existen en el empedrado de las calles de la pobla-
ción que están empedradas y nombran en comisión para pre-
sidir y cuidar de la ejecución de los trabajos a los señores
D. Ildefonso Barroso Delgado y D. Vicente Navarro Min-
tilla para que se encarguen, el primero de las reparacio-
nes necesarias en la Calle del Alamo y resto de las calzadas;
y el segundo de las que hayan de hacerse en todas las demas Ca-
lles, concediéndoles la facultad de asociarse cada uno de los conaja-
les que estimen necesarias para la practica de sus obligaciones

Seguidamente se da cuenta de que el infrascripto secreta-
rio solicita licencia por ocho dias para evacuar los múlti-
ples asuntos que reclaman su presencia en la villa de
La Parra, y la Corporación acuerda concedersela

Y no habiéndose otros asuntos de que ocu-
pare se levantó la sesión ordenando acreditar-
lo así por medio de la presente acta que
firman como acostumbra referidos señores

De todo lo que yo el Secretario certifico
 D. Antonio Barrera y Gallego
 Telesforo Barrera

Vicente Navarro

Señon ordinaria del
 Día 28 de Setiembre 1897

Presidente

- D. Antonio Barrera Gallego
- Mamuel ^{Sanjurjo} Sanjurjo
- Telesforo Barrera Delgado
- Concejales
- Jesús Santana Amado
- Pablo Carbajal Sanchez
- Juan Garcia Delgado
- Vicente Navarro Quintanilla

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana se reunió con los tres de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Comistoriales bajo la Presidencia del don Alcalde D. Antonio Barrera Gallego para esta sesión ordinaria con mi asistencia el Secretario la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó

el acta de la anterior

Por el Infrascripto Secretario de orden del don Presidente se dio lectura de las ordenes recibidas de la superioridad durante la última semana y de los Boletines Oficiales de la provincia referentes al mismo plazo y la Corporacion acordó se cumplan con exactitud sus disposiciones.

Presentada la nota de gastos necesarios para el mes siguiente con un importe de cuatrocientas cincuenta pesetas para los presupuestos ordinario y de ampliacion, y acordó se aprobaranla y pague.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión ordenando acreditarle así por medio de la presente acta que firman como acostumbra de dicho tres de que certifico

D. Antonio Barrera y Gallego

Telesforo Barrera



N. 0.602.601
Folio 13

Vicente Navarro

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certifico: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al mismo por no haberse reunido número suficiente de concejales para tomar acuerdo. Y para que conste es-tiendo la presente que firma y oída el Sr. Alcalde en Valencia del Ventoso a tres de Octubre de mil ochocientos noventa y siete

Yo ofe.

El Alcalde

Navarro

El Secretario

Celso Máximo

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1897

Presidente

D. Antonio Barrojo Gallego

Manuel Vinceda Sanz

Belisario Barrojo Delgado
Concejales

Abalo Carbajal Sanchez

Pelín Santana Amada

Joaquín Fernández Barrojo

Joaquín López Rojas

En la Villa de Valencia del Ventoso a diez de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barrojo Gallego para esta sesión ordinaria con mi asistencia el Secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

Con el Sr. Presidente se da cuenta de la reclamación que ha presentado Pablo Mata, loro como bruto de la Huerta del Valle pidiendo indemnización del perjuicio que le ha producido la ocupación del terreno que se le segregó para destinarlo a paseo y paso del Santuario, y la Corporación acuerda nombrar Comisión a los Concejales D. Felis Santana Amado, y D. Joaquín Fernandez Barroco, para que en unión del Mayor Dono D. Jeronimo Alvarez Maya hagan el aprecio del terreno y propongan a la Corporación el importe de la indemnización para acordar lo que proceda.

También acuerdan que para resolver las reclamaciones que hay pendientes contra el reparto de consumos del egercicio actual se convoque la Comisión de la Junta que practica su confección y que informe lo que estime justo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firman como acostumbra referidos Sres. de todo lo que ya el secretario certifica.

///

Ante Barroco y Gallego

Telesforo Barroco

Joaquín Fernandez

Joaquín Lopez

Sesión ordinaria de la
Día 17 de Octubre 1894

- Presidente
D. Antonio Barroco Gallego
Teniente
D. Manuel Simado Sanchez
" Telesforo Barroco Delgado
Concejales
" Joaquín Lopez Rojas
" Fulgencio Fernandez Pinado
" Vicente Navarro Quintanilla
" Joaquín Fernandez Barroco
" Isidoro Salguero Jarilla
" Felis Santana Amado

En la Villa de Valencia del Santuario a diez y siete de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los Sres. del Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el

salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barroia Gallego
para esta sesion ordinaria con mi asistencia el secreta-
rio la que declarada abierta de su orden se leyó y apro-
vo el acta de la anterior

La Comision nombrada en la sesion anterior presen-
ta la nota de la tasacion del terreno que han hecho en
virtud de la reclamacion de rebaja de precio en la renta
que hizo el hortelano del Valle Pablo Matas Poro, y la
Corporacion acuerda que se abone al expresado Pablo Ma-
tas de veinte y cinco a treinta pesetas que se le rebajaran
de dicha renta, quedando al prudente criterio del Sr.
Presidente fijar la suma dentro de los limites señalados,
de acuerdo con el Mayordomo D. Geronimo Muaner Maya.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se
levantó la sesion ordenando acreditarla así por medio
de la presente acta que firman como acostumbra en
feridas sus de todo lo que yo el secretario certifico

Manuel Barroia Gallego

Felisforo Barroia

Vicente Navarro
Joaquin Ferrandez

Joaquin Lopez
Vicente Salguero

Sesion ordinaria del
Dia 24 de Octubre 1897

- Presidente
D. Antonio Barroia Gallego
- Teniente
Manuel Simado Sanchez
- Concejal
Felisforo Barroia delgado
- Pelici Santana Amado
- Fulgencio Ferrandez Simado
- Vicente Navarro Tintanilla
- Joaquin Ferrandez Barroia
- Isidoro Salguero Jareilla
- Joaquin Lopez Rojas

En la Villa de Valencia del Partido de veinte
y cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa
y siete, siendo la hora de las diez de la ma-
ñana, se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento
Constitucional que al margen se figuran
en el salon de sesiones de las Casas Consisto-
riales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Antonio Barroia Gallego para esta sesion

ordinaria con mi asistencia el Secretario la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

Al momento se da cuenta de que existiendo varios asuntos pendientes de resolución en las oficinas provinciales, tanto de Hacienda, como de Gobernación y en las de Instrucción Pública, era muy del caso nombrar en Comisión que pasando á Badajoz gestione en dichas oficinas la favorable resolución de los asuntos pendientes y sin dilación se acordó nombrar á los Sres. Presidente y el Infrascripto Secretario para que juntos y en Comisión por este Ayuntamiento realicen el biage y gestionen cuanto este á su alcance el pronto y favorable despacho de los asuntos pendientes

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le canto la sesión ordenando acreditarla así por medio de la presente acta que firman referidos Sres. de toda la que yo el Secretario certifico =

Telesforo Barrero

Substituto
Gallego

Manuel Barrero

Joaquín López

Joaquín Fernández

Udolfo Lafuente

Sesión ordinaria del
Día 31 de Octubre de 1897

Presidente

D. Antonio Barrero Gallego

Vicentes

Manuel Puñado Sanchez

Telesforo Barrero Delgado

Concejales

Jelís Santana Alado

Julgenio Fernandez Puñado

Vicente Hacarro Quintanilla

Joaquín Fernandez Barrero

En la Villa de Valencia del Ventoso á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el Salvo de sesiones de las Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Barrero y Gallego para esta sesión ordinaria



ria con mi asistencia el secretario la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

Al momento se presenta la nota de gastos para el mes siguiente por cuenta de los presupuestos ordinario y el de ampliacion y acuerdan aprobarla con un importe de

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levanto la sesion ordenando acreditarse asi por medio de la presente acta que firman dichos tres de que certifica

D. Antonio Barrojo y Gallego

Teleforo Barrojo

Vicente Barrojo

Joaquin Fernandez

Sesion ordinaria del
Dia 7 de Noviembre 1897

- Presidente
D. Antonio Barrojo Gallego
- Tenientes
Manuel Pinado Sanchez
- Teleforo Barrojo Delgado
- Concejales
Peligro Santana Amado
- Joaquin Fernandez Pinado
- Vicente Barrojo Quintanilla
- Joaquin Fernandez Barrojo
- Vicente Salguero Quintanilla

En la Villa de Valencia del Ventoso a siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los tres de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el Salon de sesiones de las Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barrojo Gallego para esta sesion ordinaria con mi asistencia el secretario, la que declarada abierta de su orden se leyó y aprobó el acta de la anterior

Al momento por el Sr. Presidente se da cuenta de los resultados que ofrece el biage que han hecho a bajor los Comisionados nombrados en sesion de veinte y cuatro de Octubre ultimo y despues de quedar enterada la Comision se presento por los interesados la cuenta de los gastos que

han suplida en dicho biage y sin debate acordaron por unanimidad que con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto corriente se abonen las ciento diez pesetas de su importe

Seguidamente el Depositario D. Joaquin Lopez Rojas presento el recibo que justifica haber pagado a D. Pedro G. Vidal la cantidad de ocho pesetas por cuatro tubos de vacuna Chauvier para el servicio sanitario de esta poblacion, y tambien sin debate se acordo por unanimidad que con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto corriente se reintegren al Sr. Lopez las ocho pesetas, y nueve centimos por el impuesto del uno por ciento

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levanto la sesion ordenando acreditarse asi por medio de la presente acta que firman referidos Sres. de que certifico

Manuel Barrera y Gallego

Telesforo Barrera

Vicente Navarro Quintanilla
Joaquin Fernandez
Vicente Navarro Quintanilla

Sesion ordinaria del
Dia 14 de Noviembre 1894

Presidente

D. Antonio Barrera Gallego
Teniente

D. Manuel Pinada Sanchez
Telesforo Barrera Delgado
Concejal

Helén Santana Amado

Fulgencio Fernandez Pinada

Vicente Navarro Quintanilla

Joaquin Fernandez Barrera

Vicente Navarro Quintanilla

En la Villa de Valencia del Ventoso a catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron los Sres. de su Ayuntamiento Constitucional que al margen se figuran en el salon de sesiones de las Casas Consuevriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barrera Gallego para esta sesion ordinaria con mi asistencia el Secretario lo que declarada abierta de su orden se leyó y aprobo el acta de la anterior

Al momento se da cuenta de que ha sido aprobado el repartimiento formado para cubrir el deficit del impuesto de consumos en el ejercicio actual, y a merced que se pase a la recaudacion de impuestos y arbitrios del

Julis 16

Ayuntamiento y se abra la recaudacion voluntaria de los
dos trimestres que van vencidos para que no resulte que las
vecinas tengan que pagar de una vez todo el importe de dicho
impuesto

Y no habi'nda otros asuntos de que ocuparse se leban-
to la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la pre-
sente acta que firman como acostumbraon se fern de tres,
y de todo lo que yo el secretario certifico =

Ante mi
D. Antonio Barroio Gallego
Vicente Navarro
Joaquin Fernandez
Celestino Barroio
Vicente Salguero

Sesion ordinaria del
dia 21 de A'bre. de 1897

- Presidente
- D. Antonio Barroio Gallego
- Venientes
- D. Manuel Lemada Sanchez
- .. Celestino Barroio Delgado
- Concejales
- .. Fulgencio Fernandez Binado
- .. Vicente Navarro Quintanilla
- .. Joaquin Fernandez Barroio
- .. Vicente Salguero Ferrillo
- .. Felix Santana Amado

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y uno
de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete,
si'nda la hora de las diez de la mañana se reunieron
los tres de su Ayuntamiento Constitucional que
al margen se figuran en el Salon de sesiones de
las Casas Conuitoriales, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio Barroio Gallego para esta
sesion ordinaria con mi asistencia el secretario,
la que declarada abs'erta de su orden se leyó y apro-
vo' el acta de la anterior

Al momento se da cuenta de que se ha publicado ya la
instruccion de nueve de los corrientes para la formacion del
censo de poblacion, d'ndose lectura de los capitulos que son
del caso y acuerdan que en cumplimiento de sus preceptos
se reuna con brevedad la junta municipal del censo para
que cumpla quanto debiere la instruccion le impone

Y no habi'nda otros asuntos de que ocuparse se leban-
to la sesion ordenando acreditarlo asi por medio de la

presente acta que firman como acostumbra referidas
y des. de todo lo que ya el secretario certifico =

Don Manuel Navarro y Gallego

Telesforo Barroso

Vicente Navarro Teodoro Salguero

Joaquin Fernandez

Sesion ordinaria del dia
28 de noviembre de 1897.

- Presente
- Don Antonio Barroso y Gallego
Presidente
 - " Manuel Vinado Sanchez
Vicesidente
 - " Telesforo Barroso Algado
Secretario
 - " Joaquin Lopez Rojas
 - " Feliciano Gonzalez Jimeno
 - " Antonio Barroso Fernandez
 - " Joaquin Barroso Fernandez
 - " Teodoro Salguero Ferrillo
 - " Felix Santana Amador

En la Villa de Valencia del Montoso a cinco
y ocho de noviembre de dicho ochocientos no
venta y siete siendo las diez de la maña
na que en la hora señalada para la cele
bracion de esta sesion ordinaria se reuni
on en el Salon de Sesiones de sus señores
Constitucionales, los señores del Ayuntamiento
Constitucionales de la misma muyos, nom
brados, al margen se exponen bajo la gra
denia del Sr. Alcalde Don Antonio
Barroso y Gallego y con mi asistencia

el Secretario de la Corporacion, la que declarado abier
ta, de orden de dicho Sr. se dio lectura al acta de
anterior que sin discusion fue aprobada.

Seguidamente por la providencia a requesta que sin discusion
abandona a los señores municipales el importe del
dinero de cinco por ciento que grava sus señores
Saldos en cargo de los capitulos de imprentas, segun lo
acordado en sesion del dia 20 de Octubre de 1896 y jurgando



de aquiduo este abona y proponia se confirme lo acordado
 en la Sesion referida, por lo que la Corporacion, en debate
 acuerdo por unanimidad confirmando el acuerdo de referencia
 para que los cumplidos activos, no oca ni mueran sin
 vigencia, dotaciones, con el impuesto.

En unisimo se dio cuenta de los trabajos, llevados a cabo
 por la Junta municipal del curso para las operaciones, de
 mismo que se han de efectuar en la noche del dia treinta
 y uno de Diciembre proximo en virtud de lo dispuesto en la
 Instruccion de orden de los correos, quedando enterada
 la Corporacion y que se obligue a referida Junta que
 cumpla exactamente con los deberes que dicha Instruccion
 le encomienda para su mayor exacto cumplimiento.
 Tambien por la Gerencia se puso sobre la mesa la nota
 de gastos que valula necesarios para satisfacer los obli-
 gaciones que pueden suscitarse en el mes de Diciembre pro-
 ximo y la Corporacion por unanimidad acordó aprobarla
 por la cantidad de

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Jefe
 de este distrito terminada la sesion ordenando acreditarlo
 así por medio de la presente acta que firman como as-
 tantes los Sres. del margen y de todo ello como
 Secretario certifico.

///

Asion ordinaria del dia
3 de Diciembre de 1897.

Presidente

Don Antonio Barro y Collopy

Vicente

" Manuel Gimado Sanchez

" Esteban Barro Delgado

Coayala

" Joaquin Lopez Rojas

" Fulgencio Guzman Jimenez

" Antonio Guzman Barroso

" Juan Maria Delgado

" Joaquin Guzman Barroso

" Vicente Carrasco Quintanilla

" Sr. D. Salgado Parilla

En la Villa de Matina del Estado
a cinco de Diciembre de mil ochocientos
noventa y siete, siendo las diez de su
manana, se reunieron en el Salon de
Ayuntamiento de sus salas, consistoriales, con
objeto de celebrar una Asion ordinaria
con los ¹⁴ Ayentamientos Constitu-
cionales de la misma suya, nom-
brados al margen se expresan y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Sobro Salgado y Parilla, con mi asis-
tencia el Secretario de la Corporacion
la que declarada abierta, de orden de
dicho Sr. se dio lectura al acta de la
anterior que sin discusion fue aprobada.

Al momento se dio cuenta a la Corporacion de la Real
Orden del Ministerio de la Gobernacion fecha tres de
Diciembre ultimo por la cual se autoriza a los Ayen-
tamientos el pago de los gastos que se originan para
la formacion del Censo de poblacion que ha de verificarse
el dia treinta y uno del actual, de la cantidad
consignada en el Capitulo de imprentas del Form-
punto corriente y sino hubiere suficiente se forasen
un Formpunto extraordinario con dicho fin, y en
dicho la Corporacion acordó por unanimidad auto-
rizar al Sr. Presidente para que con cargo a dicho
Capitulo de imprentas del Formpunto corriente
pueda girar por la suma de ochenta y quinientas
puntas para atender a mencionados gastos,
Siguientemente el Sr. Presidente dio cuenta de que en
bandon necesitada de una limpiera general y ligeros
reparaciones, la maquina del Blog de la villa habia
autorizado al encargado de dicho Cipriano Ballar

para que efectuara las reparaciones, figuras y limpias
indicadas, sin esperar otros trámites para que no se
interrumpiera el útil servicio de tan necesario artefacto,
y que se le habia presentado reclamando indemnizacion
de veinte puntas, como importe de los gastos y trabajo su-
plido en dichas operaciones; por lo que la Corporacion sin
debate acordó por unanimidad que son cargo al capitulo
de imprentas del Ayuntamiento corriente u abonen a Nijina
no Gallardo las veinte puntas indicadas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor
Presbitero declaró terminada la Sesion, ordenando que
celebrase así por medio de la presente cota que firmamos
como acostumbra en feida, Lugar de todo lo cual
yo el Secretario certifico.

Sesion ordinaria del dia
14 de Diciembre de 1897

- Presbitero
Don Antonio Barro y Gallego
- Venientes
" Manuel Jimado Sanchez
- " Esteban Barroso Delgado
- Corrajes
- " Corquin Lopez Rojas

En la Villa de Salina del Ventoso a diez
de Diciembre de mil ochocientos noventa
y siete, siendo las diez de un momento
hora señalada para celebrar esta sesion
ordinaria, se reunieron en el Salon de un
Cama, benedictina, los señores, de un
Ayuntamiento Constitucional supra
reunidos, al margen a figurar, bajo las

- " Fulgencio Hernandez Jimeno
- " Antonio Hernandez Carrasco
- " Joaquin Hernandez Carrasco
- " Felix Santana Amado
- " Pablo Cortesajal Sanchez
- " Cipriano Salguero y Barillo

Señalada del Señor Alcalde Don Nicasio Benoso y College y con mi asistencia y el Secretario de la Corporacion, la que declarada abierta de orden de dicha Señalada se dio lectura al acta de la anterior que sin discusion fué aprobada.

Seguidamente por la Señalada se dio cuenta a la Corporacion de los trabajos practicados por la Junta municipal del curso de Gobierno en virtud de las obligaciones que le impone la Constitucion y el Real Decreto de tres de Noviembre ultimo en sus articulos del 1º al 9º de la misma, y despues de un ligero examen acordó por unanimidad aprobar representando todos los trabajos preparatorios ejecutados hasta el dia presente a dicha Junta por la eficacia y asisto con que tiene cumplidos sus deberes, y le tiene mandados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminada la sesion, ordenando archivarlo así por medio de la presente acta que firmamos como acostumbra con los Señores representados, al margen y al todo ello como Secretario Certifico.

Señalada ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1897

En la Villa de Valencia del Reino a diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos



Presidente

Don Antonio Barrero y Gallego
Presidente

" Manuel Quintanilla Sanchez

" Esteban Barrero Delgado
Concejales

" Joaquin Lopez Rojas

" Feliciano Hernandez Quintanilla

" Joaquin Hernandez Barrero

" Vicente Navarro Quintanilla

" Pablo Carabajal Sanchez

" Felix Santana Amador

" Victor Salguero Ferrillo

Se cuenta y siete, reunido el Ayuntamiento en el Saln de Arriaga, de sus salas territoriales, con objeto de elevar la ordenanza correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Barrero y Gallego con mi asistencia el Secretario de la Corporacion, la que declarada abierta, de orden de dicho Sr. ^{Alcalde}, fue dada lectura al texto de la anterior que en discusion fue aprobada, asi como de la correspondencia y certificaciones recibidas, durante la sesion y quito enterada.

Liquidamente se da cuenta por el Sr. ^{Alcalde} Presidente y somete a la deliberacion de la Corporacion el finis que ha merecido la situacion politica que se trata, por motivo del cambio sufrido en el Gobierno de S. M., y después de un largo debate en que se manifiesta, que no teniendo esta Corporacion caracter politico y estando plenamente organizada la poblacion en luchas de partidos, ni de bandos, desde luego se declaraba identificada con la politica imperante y entendiéndose que no deben presentarse dimisiones de sus cargos, aunque estas se presentaran en el momento que de algun modo se hubiera indicado por quienes pueda haberlas, si que no estaba conforme con la ordenanza que llevan o en la presuncion de estas personas, en el Ayuntamiento.

Después de haberse tratado de que tratar el Sr. ^{Alcalde} Ayuntamiento debiendo terminada la sesion ordenando al secretario que por medio de la presente acta que

firmar los concejales anotados al margen y el
 todo ello como Secretario Justifico.

///

Sesion ordinaria del dia
 26 de Diciembre de 1897.

Presidente
 Don Antonio Barroso y Gallego

Concejales
 " Manuel Jimeno Sanchez
 " Felix fernandez Barroso Delgado

Concejales
 " Coaguin Lopez Rojas
 " Felguero fernandez Jimeno
 " Juan Garcia Delgado

Concejales
 " Coaguin fernandez Barroso
 " Antonio fernandez Barroso
 " Gallo Carbajal Sanchez
 " Jhis Santana Jimeno

En la Villa de Matencia del Distrito al
 punto y sin de Diciembre de mil ochocientos
 noventa y siete, siendo las diez
 de la mañana se reunieron en el Salon
 de Sesiones de sus Cereas Consistoriales
 los Señores del Ayuntamiento Constitucionales
 de la misma Puzos, nombrados al
 margen se expresan con objeto de celebrar
 la sesion ordinaria correspondiente a este dia
 bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
 Antonio Barroso y Gallego y con su asis-
 tencia el Secretario de la Corporacion, la
 que declarada abierta, se dio lectura al
 acta anterior que sin discusion fue aprobada.

Al momento se presento el Excmo. Sr. Don Joaquin
 Lopez Rojas, manifestando que tiene pendiente
 de reintegrar algunas partidas de gastos hechos ya
 por el Ayuntamiento en Badajoz para ser
 minor de caracter municipal ya por la caja municipal
 con cargo a imprevisos, que el Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
 y la Corporacion sin debate acordó por unanimidad

que son cargo al Capitulo de imprimeros del fono
 puesto presente a abona al Diputado las partidas
 siguientes. - Diez y cinco puntas satisfechas a Don
 Eulogio Barbera por el colleno de los ruidos de Territorial
 de este ayuntamiento; - diez y ocho puntas satisfechas a Don
 Antonio Fernandez por el colleno de los
 ruidos de Industriales; - Diez y tres puntas novena unta
 pagadas a Don Esteban Bozaingan por los diferentes con
 ceptos que suplen el ruidos presentado y una cuota adven
 ta y nueva setenta y por reintegro de los impuestos que
 se putan mencionados pagas; - como así mismo Diez y
 puntas pagadas a Don Juan Delgado por subvencion
 de gastos de viage que suplen el ruidos; - treinta punta
 a Don Amado Diaz por alquiler de su casa para la
 Militar Cuartel a la Guardia Civil. - Diez y cinco
 puntas a Don Felix Fernandez por el mismo
 concepto y siete puntas a Donuro honorale del arte
 y Antonio Lopez por auxiliar a los facultativos en
 la autopsia del cadaver del Sr. D. Miguel Ma
 nor Abadinal

En mismo sin debate y por unanimidad acordaron
 otorgar un Beneficio para ruidos gratis las muje
 ras que necesite como Asistencia facultativa a la
 casa del Niño de esta villa para Aldalga Infante
 Luisa Pinado honor para que con su familia disfr
 ten este beneficio por las especiales circunstancias en
 que se encuentra con el marido fono y el unico hijo
 que tiene sa por de ganar para su subsistencia ha
 marchado al Servicio de Ultramar.

En seguida por la fuidencia se puso sobre la mesa la
 lista de los individuos en suadente numero al de Cruzado
 que tienen derecho ser elegidos representantes para el

nombrar Senadores y que ha de regir para el próximo año de 1898 formada en cumplimiento de la Instrucción vigente y la Corporación por unanimidad acordó prestar su aprobación y que se envite copia de ella al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Al momento por el Secretario de la Corporación fue presentada la cuenta del primer trimestre de gastos de oficina suplida por el como encargado de dicho servicio y la Corporación sin debate y por unanimidad acordaron prestar su aprobación y que se impute de mil ochocientos cincuenta pesetas sean satisfechas con cargo al Hospital N.º 2.º de San Juan de los Rios punto de gastos del presente ejercicio.

También acordaron por unanimidad aprobar la nota de gastos presentada por la Provincia para el mes siguiente cuyo importe asciende a la cantidad de

A no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente debió terminada la Sesión ordenando acreditarlo así por medio de la presente acta que firmen como acostumbra los Señores del cuerpo y de todo ello como Secretario Certifico.

///

Diligencias y cumplimiento este libro de Omitir y dos folios con



Tiempo de la clase señalada por el art. 99 de la ley del ramo y utante permitido utilizar los sellos que acrediten el pago del impuesto en distintos ramos de la Adm^{on} public^a que existiendo papel con timbre del año corriente en las rep^ubl^{ic}as de esta villa u a tribran los sellos que aun quedan a este libro para insertar las sesiones que vayan celebrándose.

Valencia el Venturo N. de Enero de 1898.

M. Maldá

Secretario

Belso Marimón

Sesion ordinaria del dia 2 de Enero de 1898.

Presidente

- D. Antonio Barrero y Gallgo Concejales
- " Manuel Fernando Sanchez
- " Eusebio Barro y Delgado
- " Felix Santana Amador
- " Joaquin Fernandez Barro
- " Antonio Fernandez Barro
- " Juan Garcia Delgado
- " Pablo Carbajal Sanchez
- " Vicente Navarro Quintanilla
- " Pedro Salguero Ferrillo

En la Villa de Valencia del Venturo a diez de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, siendo la hora de la mañana, a reunirse en el Salon de Sesion de sus Casas Concistoriales con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia los individuos de un Ayuntamiento Constitucional sup^o nombrados al margen u representados bajo la presidencia del Sr. Maldá Don Antonio Barrero y Gallgo por su existencia el Secretario de la Corporacion, la que declarada abierta de orden de dicho Sr. a die lectura del acta de la anterior que sin discusion fue aprobada.

Liquidamente por la fundacion a die suelta de la liquidacion y parte del presupuesto del ejercicio de 1896 a 1897 por lo cual ha quedado pendiente de otro que tiene que pasar a Consulta en el presupuesto adicional que ha de formarse inmediatamente la cantidad de tres mil ochocientos veinte pesetas y setenta y cinco centimos por diferir.

receptos y en la de gastos, la de deudas, cincuenta
y cinco puntas y veinte y cinco centimos, acordando que
quedar interrumpidos y que la Comision de Hacienda se ocupe
sin perjuicio alguno de la formacion de expediente para
punto accional y el fundido para el ejercicio corriente
debe ser que se muestren las operaciones de contabilidad
en reunion para que las cuentas municipales se apropia-
do ejercicio queda fijadas y puestas al publico en cuanto
se hallen terminadas.

Se acuerda si se acuerda de que el curso probable que ar-
rojan las vidulas, magudas, del curso con relacion a las
noche del dia 3 de Diciembre ultimo segun el expediente
que lleva la Junta municipal, en una poblacion de
4.660 habitantes de hecho y 4.884 el censo y acordaron
quedar interrumpidos.

Seo habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Jefe
de este distrito terminada la sesion que fijaron los señores
del margen y de todo ello como Sient. Justifico.

Sesion ordinaria del dia
7 de Enero de 1898.

Presidencia
Sr. Antonio Ramos y Calleja
Vicesidencia
Sr. Manuel Jimeno Sanchez

En la Villa de Calancia del Distrito
a 11 de Enero de mil ochocientos
y cinco, a las once y ocho minutos, siendo las
diez de la mañana que en la hora
designada para celebrar la sesion

Acuerdo

- 1. Esteban Barro Delgado
- 2. Juan Bautista Anado
- 3. Joaquin Lopez Rojas
- 4. Felisimo Graanda Flinaco
- 5. Antonio Graanda Barroso
- 6. Joaquin Graanda Barroso
- 7. Juan Barrial Delgado
- 8. Vicente Navarro Quintanilla
- 9. Isidoro Salguero Quintilla

ordinaria correspondiente a' estos dias, se reunió en el Salón de sus Leones, Consistoriales, por el Honor del Ayuntamiento Constitucional de la misma que suscribe y al cargo de apoderado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Barro y hallgo con mi asistencia el Acuerdo de la Corporacion, la que declarada abierta, de orden de dicho Sr. Alcalde

lutura al coto de la anterior que sin discusion fue aprobada con como de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana y la Corporacion quedo enterada.

Seguidamente se dio cuenta de la presentada por el Ayuntamiento de este Ayuntamiento a D. Esteban Barro correspondiente al primer semestre de este ejercicio la cual arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de setenta y cuatro y nueve puestas, setenta y cuatro centimos y la Corporacion despues de un detenido examen acordó por unanimidad aprobarla ordenando a la Junta un exemplar de la misma al dicho Ayuntamiento para su conocimiento y demás efectos.

Al momento y tambien por la presidencia fue presentada la lista o' relacion de los individuos que no han obtenido o' no se han provisto de las bidulas personales del corriente ejercicio durante el periodo de manciacion voluntaria que supiere el dia treinta y uno de Diciembre ultimo la cual se habia sido entregada por el recaudador de impuestos de esta villa Don Ventura Dominguez y la Corporacion sin debate y por unanimidad acordó

que se forme una lista tripartida de dichos individuos
que se remita a la Honra de Cienfuegos con la cuenta
por duplicado respectiva y el importe de las expensas.
Solo se contiene a copia la bofetacion del Alcaide
to de Moron para el cumplimiento del requisito en el ano
actual, segun resulta del acta original levantada
al efecto en el expediente de su racion y que obra al
fch. 18 del mismo de la qual se ha mencionado en las
presente para los efectos del art. 103 de la ley munici-
pal vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que trata el Sr. Jefe
civile debio terminada la sesion ordenando acreditar
lo asi por medio de la presente acta que firman como
necesitan las señoras del marqués y de todo ello
como Secretario Certifico.

Acta del dia 16 de Enero de 1898. La Sesion ordinaria correspondien-
te a este dia no ha podido tener efecto por no haberse
reunido numero suficiente de Concejales para tomar
ninguna. Y para que asi conste lo escrito por este que
firmo con el Sr. Alcalde en testigos el Secretario al.
Dn. y Sr. de Enero de este ochocientos noventa y ocho
El Alcalde
El Sr. Secretario
Dn. Mariano

Sesión extraordinaria
 Del día 17 de Enero de 1898

Presidente

D. Antoni Barrera Gallego

Regidores

D. Manuel Pinado Sanchez

.. Felisforo Barrera Delgado

.. Joaquín Leyer Rojas

.. Fulgencio Hernandez Meinada

.. Juan Garcia Delgado

.. Felis Santana Amado

.. Joaquín Hernandez Barrera

.. Vicente Navarro Quintanilla

.. Pablo Carbajal Sanchez

.. Hidero Salguero Parillo

En la Villa de Valencia del Ventoso a las ocho de la noche del día diez y siete de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, los señores de su Ayuntamiento Constitucional que suscribe, asegurados al margen, se reunieron en el salon de sesiones de su Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto para esta sesión extraordinaria como previenen los artículos del 101 al 103 de la ley municipal y con mi asistencia el Secretario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antoni Barrera Gallego, por quien se declaró abierta la sesión, haciendo constar que el Concejál D. Antoni Hernandez Barrera había justificado su inasistencia por enfermo, pero que faltando este solo individuo y encontrándose reunido número mas que suficiente para tomar acuerdo, desde luego sometía a la deliberacion del Ayuntamiento la renuncia de su cargo de Alcalde presidente que hace, fundandose en que, tanto por el caracter politico del cargo, cuya representacion no le compete con el Gobierno de S. M., cuanto por los enormes perjuicios que han de irrogarse a los intereses morales y materiales de la población, si deja de llenar las pesadas obligaciones que lleban las funciones de la Alcaldía para atender a las apremiantes necesidades que reclaman la defensa de los de su Casa y familia no podría continuar mas tiempo al frente de tan delicado puesto, declinando la honrra que le confirió la Corporacion a quien la devolvía íntegra juntamente con el sentimiento de ingratitude y el baston signo de su autoridad, que dejó sobre la mesa, retirándose del salon mientras se discutía y votaba el asunto, quedandole la presidencia a cargo del teniente primero de Alcalde D. Manuel Pinado, que ocupó el sillón presidencial. Al momento la Corporacion acordó por unanimidad admitir la renuncia a cuya consecuencia el cargo de Alcalde ha hecho D. Antoni Barrera Gallego, quedando momentaneamente vacante dicho cargo, para proceder

...mery mas que suficiente para tomar acuerdo, desde luego sometía a la deliberacion del Ayuntamiento la renuncia de su cargo de Alcalde presidente que hace, fundandose en que, tanto por el caracter politico del cargo, cuya representacion no le compete con el Gobierno de S. M., cuanto por los enormes perjuicios que han de irrogarse a los intereses morales y materiales de la población, si deja de llenar las pesadas obligaciones que lleban las funciones de la Alcaldía para atender a las apremiantes necesidades que reclaman la defensa de los de su Casa y familia no podría continuar mas tiempo al frente de tan delicado puesto, declinando la honrra que le confirió la Corporacion a quien la devolvía íntegra juntamente con el sentimiento de ingratitude y el baston signo de su autoridad, que dejó sobre la mesa, retirándose del salon mientras se discutía y votaba el asunto, quedandole la presidencia a cargo del teniente primero de Alcalde D. Manuel Pinado, que ocupó el sillón presidencial. Al momento la Corporacion acordó por unanimidad admitir la renuncia a cuya consecuencia el cargo de Alcalde ha hecho D. Antoni Barrera Gallego, quedando momentaneamente vacante dicho cargo, para proceder

en segunda á cubrir la vacante por eleccion en la forma que determina el art.º 53 de la ley volviendo á penetrar en el salon y tomar parte en la sesion el espresado Sr. Barrero Gallego, ocupando su puesto de Concejal primero, que por el numero de votos obtenidas en su eleccion, le corresponde.

En segunda se procedió á la eleccion de Alcalde, tomando parte los once tres presentes y por medio de las papeletas que fueron depositando en la urna preparada al efecto, por lo que verificado el escrutinio por el Sr. Presidente resultó lo siguiente.

- D. Isidoro Salguero Jarillo, ocho votos —
- .. Antonio Barrero Gallego, un voto —
- .. Telesforo Barrero Delgado, un voto —
- .. Joaquin Lopez Rojas, un voto —

Quidando proclamado el Sr. Salguero Jarillo que ocupó la presidencia, dando las gracias á la Corporacion y recogiendo el baston que constituye la insignia de dicho cargo.

Inmediatamente el Sr. D. Manuel Pinado y Sanchez Granada llenando los efectos de la convocatoria hizo tambien renuncia de su investidura de teniente primero de Alcalde y escusó su cargo de Concejal fundando la escusa en las mismas razones alegadas por el ex-presidente Sr. Barrero y Gallego y ademas en la falta de salud que no le permite asistir á las sesiones, ni llenar con exactitud los deberes del Concejal; segun consta á la Corporacion y probara si fuere necesario con las certificaciones facultativas que se le exijan, por tanto rogaba á la Corporacion acepte su renuncia ó escusa de su doble cargo de Concejal y teniente 1.º de Alcalde, retirándose del salon mientras se deliberaba. Admitida de plano la renuncia de la investidura de teniente 1.º de Alcalde, se dirigió sobre la escusa del cargo de Concejal, conviniendo todos en que segun el R. D. de 24 de Marzo de 1871 y demas disposiciones que se han publicado posteriormente compete á la Corporacion el conocimiento, pero que presentada la escusa fuera del plazo en que pudo hacerlo no era admisible en estos momentos, por lo que, despues de un ligero debate, en el que tomaron parte los Sres. Barrero Gallego, Carbajal, y Lopez

Projai se acordó por unanimidad declarar vacante el puesto de Teniente primero de Alcalde y no admitir por estemporanea la excusa del cargo de Concejal; procediéndose en seguida a cubrir la vacante expresada; en cuyo momento y penetró de nuevo en el salón el Sr. Peinado, enterándose del acuerdo recaído y saliendo a se le facilite certificación del particular del acta de la sesión que sea relativo al asunto para los usos de su derecho, puesto que interpondrá la alzada al Sr. Gobernador Civil de la Provincia retirándose del Salón definitivamente, ordenando la presidencia que se le expida la certificación tan pronto como resulte el acta autorizada; y procediéndose a la elección de Teniente primero de Alcalde, en la forma que señala el art.º 52 y siguientes de la ley municipal, dio esta el resultado siguiente: tomaron parte los diez individuos presentes =

D. Felis Santana Amado, siete votos —

.. Vicente Navarro Quintanilla, dos votos —

.. Joaquín López Projai, un voto —

Quedando proclamado el Sr. Santana Amado, que aceptó el cargo ocupando el sillón correspondiente y recogiendo el bastón insignia de la autoridad que había remitido el Sr. Peinado —

Incontinenti el Sr. Teniente 2.º de Alcalde D. Telisforo Navarro Delgado manifestó también dentro de los efectos de la convocatoria que aunque pudiera excusar su doble cargo de Teniente de Alcalde y Concejal, por haber cumplido los sesenta años el día cinco del actual, encontrándose asistido de perfecto derecho para hacerla, se limitaba a excusar solamente la incertidumbre de Teniente de Alcalde por la raron alegada y para justificar su situación política dentro de la Corporación por lo que sin debate fue acordada por unanimidad admitir la excusa presentada y declarar vacante el puesto de Teniente 2.º de Alcalde; procediéndose en seguida a cubrir esta vacante en la forma ya explicada con las anteriores, dando la elección, en la que tomaron parte los diez presentes, el siguiente resultado —

D. Vicente Navarro Quintanilla, nueve votos —

.. Telisforo Navarro Delgado, un voto —

Siendo proclamado el Sr. Navarro Quintanilla que aceptó

el cargo, pasando á ocupar el sillón respectivo y dando gracias á la Corporación recogió el bastón insignia de referida carga que había puesto sobre la mesa el Sr. Barrera Delgado.

Con motivo de estos nombramientos y habien aceptado los tres Sauarra y Santana los puestos de tenientes de Alcalde resultan incompatibles con los de Regidor Sindico propietario y suplente que respectivamente venian ejerciendo y por tanto deben estimarse estos vacantes, acordándola así la Corporación y procediendo sin demora á cubrir tambien estas dos vacantes en la misma forma que las anteriores de los Alcaldes ofrecieron las votaciones respectivas los resultados siguientes: tomaron parte los diez y tres presentes =

Para Regidor Sindico propietario { D. Joaquin Hernandez Barrera, nueve votos
D. Joaquin Lopez Rojas, un voto
Para Regidor Sindico suplente { D. Juan Garcia Delgado, nueve votos
D. Pablo Carbajal Sanchez un voto

Siendo proclamados los Sres. Hernandez Barrera y Garcia Delgado, quienes aceptaron sus respectivos puestos; quedando con estas vacantes y nuevas elecciones de cargos alterado el orden de colocacion y numero de los Concejales, quienes tomaron los puestos que legalmente les corresponden por el orden de votos que obtuvieron en las elecciones de que proceden en la forma siguiente =

Concejal 1.º D. Antonio Barrera Gallgo —

2.º .. Manuel Pinada y Sanchez Granada

3.º .. Joaquin Lopez Rojas —

4.º .. Fulgencio Hernandez Pinada

5.º .. Juan Garcia Delgado

6.º .. Joaquin Hernandez Barrera —

7.º .. Antonio Hernandez Barrera

8.º .. Teleforo Barrera Delgado

9.º .. Pablo Carbajal Sanchez

Y acordaron tambien por unanimidad que del acta de esta sesion se remita certificacion literal al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia dándole conocimiento de los acuerdos adoptados y reclamando su aprobacion.

cion si la merecieren, para los efectos del articulo 171 y 174 de la ley municipal. Y se levanto la sesion ordenando acreditarla asi por medio de la presente que firman los tres concurrentes de todo lo que yo el secretario certifico =

Don Isidoro Salguero y Felix Santana *Vicente Barro*

Manuel Jimeno

Don Esteban Gallego

Joaquin Lopez Barro

Teleforo Barro

Salto Carbajal

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 25 de Mayo de 1898.

- Presidente
Don Isidoro Salguero y Parillo
- Vicepresidente
" Felix Santana Amador
- Secretario
" Vicente Navarro Jimenez
- Prosecretario
" Antonio Barro y Gallego
- Prosecretario
" Joaquin Lopez Barro
- Prosecretario
" Esteban Jimeno Jimeno
- Prosecretario
" Antonio Jimeno Barro
- Prosecretario
" Joaquin Jimeno Barro
- Prosecretario
" Teleforo Barro Delgado
- Prosecretario
" Salto Carbajal Santana

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y tres de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las diez de la mañana que es la hora suetada para celebrar la ordinaria sesion de este dia, se reunieron en el Salon de Sesiones de sus Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma lugar nombrados al margen e yjeron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Salguero y Parillo con mi asistencia el Secretario de la Corporacion

La que se lea y abraza, de orden de dicho Señor ¹⁴ se
dio lectura al acta de la anterior que sin discusión
fue aprobada, así como de la correspondencia y Bol
tines que se recibieron durante la semana
Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta a la
Corporación de la Circular del Señor Delegado de Placien
ta fecha sin y unen del actual inserta en el Boletín
del día Quince y uno del corriente reclamando el pago
del impuesto de Consumos, del servicio corriente, para
fin de mes, o de lo contrario hará la Declaración de
responsabilidad personal de los Concejales, para pro
ceder igualmente contra los que resulten rebueltos,
y la Corporación sin debate y por unanimidad acon
daron que a nombre del comatante Don Enrique
Aragón el saldo de un rebuelto hasta fin del segun
do trimestre, y con el ingreso que haga valer el dis
cubierto del tercer trimestre así al Señor Delegado.
Tambien se dio cuenta de una atenta carta de la
Señor ¹⁴ Presidencia de la Diputación Provincial reclama
mando el saldo del contingente que este Ayuntamiento
tiene pendiente, acordando por unanimidad
que se procure saldar dicho rebuelto con los recur
sos del Ayuntamiento haciendo efectivo de los señores, a la
Caja municipal cuanto deban para saldar esta y
las demás obligaciones que tiene este Ayuntamiento.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor
Presidente declaró terminada la Sesión que firmó
como acostumbra los Señores del marques y de todo
ello como Secretario certifico.

Junta ordinaria del dia
30 de Mayo de 1898.

Presidencia

Don Federico Salguero y Parillo

Vicesidencia

" Julio Santana Amador

" Vicente Navarro Quintanilla

Concejales

" Antonio Barroso y Gallego

" Joaquin Lopez Rojas

" Policarpo Bravante Jimenez

" Antonio Hernandez Barroso

" Felipe Jose Barroso Delgado

" Pablo Carbajal Sanchez

" Juan Maria Delgado

En la Villa de Valencia del Montoro
a Junta de Mayo de mil ochocientos
noventa y ocho, siendo las diez de la
mañana ^{de} la hora señalada pa-
ra celebrar la ordinaria de este dia,
se reunieron en el Salon de Juntas,
de sus Casas Consistoriales, los Señores
del Ayuntamiento Constitucional de
la misma, cuyos nombres al margen se
expresan, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Federico Salguero y Parillo
y con mi asistencia y Secretario de la
corporacion, la que celebrada abierta,
de orden de dicho Señor, se dio lectura de
cuenta de la anterior que sin discusion
fue aprobada.

En seguida por la presidencia se expuso que con vista de lo
cambio que ha sufrido la organizacion del Ayuntamiento
resulta alterada la Comision y por consiguiente en que
estaba dividida la Corporacion municipal en virtud de
lo dispuesto en el articulo 60 de la ley municipal, acordó
de un debate y por unanimidad nombrar dichos Comi-
sioneros con los cambios de personal consiguientes en las
formas que asi continuaron se aprueban. S. de Marias
El Alcalde Don Federico Salguero Parillo y los Concejales
Don Antonio Barroso y Gallego y Don Manuel Jimenez
Sanchez. 2.ª de Gobernacion. - El Vicesiente D. de Alcalde
Don Julio Santana Amador y los Concejales

Don Joaquin Lopez Nojar y Don Fulgencio Arnan-
do Jimeno. - 3^a. - De Justicia Urbana y Terrab.
Comente de Don Vicente Navarro Quintanilla y los
Concejales Don Juan Garcia Delgado y Don Antonio
Armando Barron y A^o de Beneficencia e
Instruccion publica. - Don Joaquin Armandon
Barron Sindico, y los Concejales Don Telesforo Barro
so Delgado y Don Pablo Carbajales Sanchez.

Al momento y por la comision de Abandona que junto
sobre la mesa para su examen el proyecto de presupuestos
Adicional y Suplemento formados para el corriente ejercicio
y disponen de un dictamen unanimes sin debate y por una
mayoria acordaron aprobar referido proyecto y ordenan-
do se reponga al publico por termino de quince dias
para que pueda ser examinado por cualquier vecino y
formadas las reclamaciones que sean pertinentes haciendo
publica su fijacion por medio de edictos y bandos, en los
sitios de costumbre de esta localidad.

Tambien por unanimidad y sin debate acordaron apro-
var la nota de gastos presentada por la Presidencia
para el mes siguiente que importa a la cantidad de

Seguidamente la Corporacion se ocupo en las operacio-
nes de Verificacion del Acta de la Comision del presupuesto
cumplido segun sonaba en el acta levantada al efecto
y que obra en el expediente respectivo al folio 110 y de
qual se han hecho mension en la presente acta ya
ra los efectos que determina el articulo 108 de la
ley municipal siguiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente declaro terminada la Sesion ordenando
acordarle asi por medio de la presente que firme

como acortamban los ¹⁴ Suos, el margen y de todo ello
como Secretario legitimo. =

Seion ordinaria del dia 6 de
Febrero de 1898.

Presidente

Don Isidro Salguero y Barillo

Vicente

" Philip Lantano Amado

" Vicente Navarro Quintanilla

Consejeros

" Antonio Barrero y Gallego

" Teodoro Barrero Delgado

" Juan Garcia Delgado

" Joaquin Gormansa Barrero

" Antonio Gormansa Barrero

" Pablo Barbajeros Sanchez

En la Villa de Valencia del Distrito de Liria,
de Febrero de mis referencias, novena parte,
siendo las diez de la mañana que es la hora
establecida se reunieron en el Saln de Liria
nos de sus señas, los señores, con objeto
de celebrar la ordinaria de este dia los señores
de un Ayuntamiento Constitucional
sus señas, figuran el margen y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro
Salguero y Barillo con mi asistencia el
Secretario de la Corporacion, la que se celebró
abierta, de orden de dicho Sr. se
dio lectura al acta de la anterior que mi
disposicion fue aprobada en como de las

correspondencia y volitmas, oficiales, recibidos, durante
la semana y la corporacion quedo enterada.

A momento y por la presidencia se dio cuenta de las

la solicitud que dirige á la Corporacion el mismo de esta
 localidad Luis Coronado Gonzalez pidiendo e incluye en
 la lista de Beneficencia para obtener de los Beneficijos gra-
 tuitos de asistencia médica y suministros de Medicina,
 en virtud de ser un absoluto de toda clase de recursos,
 y sin debate y por unanimidad acordaron que en aten-
 sion á ser un caso tan manifiesto el interesado acudir
 á la solicitud y ordenando se comuniquen así á los
 Señores Patrones y Farmaceutico para su conocimiento.
 No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presi-
 dente declaró terminada la Sesion ordenando acreditar
 lo así por medio de la presente acta que firman como
 acostumbra los Señores del margen y de todo ello
 como Secretario Certifico.

Sesion ordinaria el dia
 13 de Febrero de 1895.

- Presidente
 " Dn. D. Salguero y Parilla
 Teniente
 " Dn. D. Santana Amado
 Concejales
 " Dn. D. Barron y Salgado
 " Dn. D. Barron Salgado
 " Dn. D. Barron Salgado
 " Dn. D. Barron Salgado
 " Dn. D. Barron Salgado
 " Dn. D. Barron Salgado

En la Villa de Valencia el Veinte y tres
 de Febrero de mil ochocientos noventa y
 cinco, siendo las diez de su mañana que es
 la hora señalada, se reunieron en el Salo-
 n de Sesiones, de sus Casas Consistoriales, con
 objeto de celebrar la ordinaria correspondiente
 al presente día los señores Individuos de un Ayun-
 tamiento Constitucional, bajo la Presi-
 dencia del Señor Alcalde Don Dn. D. Salguero
 y Parilla en mi asistencia el

Secretario de la Corporacion, la que declarada abierta, del
 orden de dicho Tenor se dio lectura al acta de la anterior
 que sin discusion fue aprobada, asi como de la correspondien-
 cia y Botones oficiales recibidos, y la Corporacion que se entrego.
 Igualmente y por la conformidad a expreso, que siendo allegada
 la copia de la formacion del expediente al Ayuntamiento
 que ha de servir de base al Departamento de la Contribucion
 Nuestras para el proximo año economico de 1898 a '99 segun
 lo ordenado por la Resolucion de Hacienda en su virtud fecha
 veinte y dos de Diciembre ultimo, era necesario nombrar
 la Comision para que proveya sin levantar mano al Re-
 sume de la gerencia existente en este termino muni-
 cipal, y la Corporacion sin debate y por unanimidad
 acordó nombrar al Conxjal Don Juan Maria Delgado
 y al Excmo. Regador Don Antonio Ramon Diaz quienes
 se encargarán del Conxjal Don Felisforo Barroso y el Excmo. Don
 Rafael Herr de Herrera para que en union con el Tenor y Presidente
 practiquen luego la Revision de dicho sume y lo demas, nec-
 sario para terminar este servicio.

Al momento la Corporacion se ocupó de los preliminares y
 Sorteo de Soldados para el cumplimiento del requisito de este año
 segun consta en el acta que obra en el expediente goyal al folio
 167. y de ello se hace expresa mension para los efectos del art. 2.
 109 de la ley municipal vigente.

Fno habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion
 que firman como acostumbra los Srs. del margen y de
 todo ello como Secretario certifica.

//

Sesión ordinaria del día 20 de
 Febrero de 1898.

Presidente

Don Isidoro Salguero y Perillo
 Presidente

" Felip Santana Amado

" Vicente Navarro Quintanilla
 Concejales

" Antonio Barroso y Salgado

" Felisforo Barroso Delgado

" Juan Garcia Delgado

" Coaquín Arzuanda Barroso

" Antonio Arzuanda Barroso

" Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Malinca del Distrito de
 Cuente de febrero de mil ochocientos no
venta y ocho, siendo las diez de la ma
ñana que es la hora señalada, se reunió
en el Salón de Sesiones de sus Casas
Consistoriales, con objeto de celebrar la or
denaria correspondiente a este día, Suo
res del Ayuntamiento Constitucional de
la misma, según consta, al margen se
figuran, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Isidoro Salguero y Perillo
con mi asistencia el Secretario de la
Corporación, la que declarada abierta,

dió lectura de dicho Suo res de las
anteriores que en discusión fue reprobada, así como de la
correspondencia y oficios oficiales recibidos durante la
Semana y la Corporación quedó enterada.

Seguidamente por la presidencia se da cuenta de la co
municación que ha pasado el Jefe de la Brigada Ge
ográfica para los trabajos planimétricos, pendientes
en Cuente de Cantos, y que en fecha anterior del actual
manifiesta que el día veinte y seis de los corrientes,
a las diez de la mañana se reunirá y señalará el
mejor terreno a los términos municipales, de Cuente
de Cantos, Merlina de las Torres y el de esta villa y
que para la representación de este Ayuntamiento asis
ta al efecto autorizada con documento que se unirá
al acta y acompañaba de puros y aradosos, con la
advertencia de que sinó asistiera, la operación se llevara
a cabo con la concurrencia de los que asistieran, acordando
quedar enterado, y propusieron por el Concejal Sr.
Arzuanda Barroso debía nombrarse una Comisión
para que asistiera a dicho acto, que fue suscitada.
También se dió cuenta por la presidencia de que

Presidente

Don Pedro Salgado y Jarillo

Secretario

" Philip Santana Amado

" Vicente Navarro Quintanilla

Consejeros

" Antonio Navarro y Calleja

" Joaquin Lopez Rojas

" Joaquin Hernandez Navarro

" Antonio Hernandez Navarro

" Telesforo Navarro Delgado

" Pablo Carbajal Sanchez

mil ochocientos noventa y ocho, siendo las
diez de la mañana que en la hora señalada
para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, se reunieron en el Salon de las Cajas Consistoriales los individuos del Ayuntamiento Constitucional de la misma villa, nombrados al margen y se proveyo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Salgado y Jarillo con asistencia el Secretario de la Corporacion, la que se celebró a puerta cerrada, de orden de dicho Sr. y dio lectura

al acta de la anterior, así como a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana y la Corporacion quedó enterada

Consequencia se da cuenta por la presidencia de que los guardas, que auxiliaron la reparticion de las Cédulas del curso de Fomento en los edificios, Seminario, en el campo, así como los empleados que practicaron la talla de los Meros, en el dia de la clasificacion y verificacion de solteros, en el presente cumplimiento, han reclamado indemnizacion por sus trabajos extraordinarios, y la Corporacion después de un largo debate y por unanimidad acordaron seargar la prestacion solicitada en virtud de ser empleados del Municipio y por tanto ordinariamente lo que les correspondia con arreglo al sueldo consignado en presupuesto.

Asi mismo y por unanimidad se acordó que en cumplimiento de del art. 45 de la ley electoral vigente se designen los, losa los siguientes para que tengan lugar la proxima sesion de Diputados a Cortes. La sesion se celebrará en el distrito de esta villa a la hora en la sala del despacho del Sr. Alcalde

en la planta baja de las Casas Consistoriales. La Se-
gunda en la sala local Escuela de niñas. La Tercera
1.^a del 2.^o distribido en la central del local Escuela de
niños, y la Cuarta en el Local de la Carniceria
y que se comunican así al Sr. Gobernador como
Excmo. de la Junta Provincial del D. N. S.

Se dio cuenta de los expedientes sobre variaciones de rige-
ra para la confesion de los Agrijeros, de Amillaramien-
to que se han formado a instancia de los Particulares y que
informados favorablemente por la Junta Provincial se presen-
tan en tramite de oficio como compromisos, en el caso
1.^o art. 48 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1884, y
la Corporacion incontráctos conforme y dentro de las
disposiciones por el art. 40 del referido Reglamento, acordó
por unanimidad aprobar los informes de la Junta Pro-
vincial, disponiendo sean alta los contribuyentes por Justicia
Dn. Sr. Amado Garcia veino de Don Santos, Hilario de
Barros Delgado, Antonio Barros Diaz, Leandro Barro-
so y hallago, Melinda Barros Santana, Sr. Domini-
gan Barroso, Mauricio Dominguez Barroso, Agustin
Gonzalez y Gonzalo, Eusebio Gonzalez y Gonzalez,
Feliciano Gonzalez Jimeno, Sr. Maria Juliana Ruiz
Dn. Antonio Jimenez Corrales, Manuel Lopez Amado,
Dn. Lopez Layago, Vicente Barroso Jimenilla, Sr.
Jose Llavero, Maria Jimeno Gonzalez, Leon Jim de
Lorenza y veinos, Rodrigo Jimeno y Juan Pablo Barroso
veinos, todos de esta ciudad, por las fincas que en los
mismos expedientes se exponen, y baja a la misma
figura los contribuyentes Don Sr. Basilio Barrientos
veino de Sabra, Manuel Borrullo y Borrullo veino
de Sabra la Osa y Srta. Martina Hernandez veinal
de Casas de Reina, así como los veinos, Vicente Barroso
Ariston, Manuel Barroso Matamoros, veino Dominguez
Rodriguez veino, Sr. Srta. Dominguez Bourales, Srta. Do-

minguan Jero, Ramon Bernand y Bernand, Dolores, Fer-
 nando Amado, Francisco Bernand Sanchez, Anita Guillen
 Jera, Jose Bernand, Simón Chamorro, Jilar Guillen Bernan-
 der, orioles, Luciano Bernand, Manuel Lobato Santana,
 Jose Lobo Dominguez, Miguel, Rufina Jimeno, Bernand va-
 rro Bernand, Luis, vararro Bernand, Simón Jera del
 Surman, Simón Jera hallado, Antonio Mas Jera Alca-
 ra, Martin Rufondo Rodriguez, Gregorio Bayu Lopez,
 orioles, Juan Diaz, Sociedad alquilante de la Plaza de
 Santa Maria, Antonio Santana Jimeno, y Antonio
 Zapata Diaz; y por la segunda Urbana van alta los
 ruios, Felipe Barroso Delgado, Antonio Barroso y
 hallado, Marciana Dominguez vararro, Eusebio Bernan-
 der y Bernand, Maria Bernand Jimeno, Juan Guillen
 Rufondo, Jose Maria Luciano Guillen, Joaquin Lopez
 Rojas y don Leon Jera de Surman; y que van baja por la
 misma figura los ruios, Manuel Cabanilla, Bernan-
 der, Lucio Dominguez Carral, Dolores, Amado Bernand,
 Ramon Bernand y Bernand, Antolin Chialgo Delgado,
 Vicente Lopez Rojas, Juan de Mata Maria Caceres,
 Esteban Bayu Lopez, Lorenzo Juan Cabanilla y Bar-
 tolomeo Sanchez Barroso; y que se comuniquen este acuerdo
 a los Autoridades y a la Junta de concimiento y efectos;
 Esto continuo y por la comision de Hacienda fue puesto
 sobre la mesa para su examen el proyecto de formacion
 ordinario que ha de formarse y regir para el proximo equi-
 lio de 1898 a 1899 y suplico de un ordenado examen
 sin division y por unanimidad acordaron protestar
 su aprobacion, ordenando que se exponga al publico por
 termino de quince dias, para conocimiento del vecindario
 y puedan aducir las reclamaciones que sean pertinentes,
 para que después de pasado dicho termino someterlo a la

aprobacion de la Junta municipal.

A no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesion ordenando acortarlo en por medio de la presente acta que firman como acostumbra los Señores del Margen y de todo ello como Secretario certifico.

Sesion ordinaria el dia
20 de Agosto de 1898

Presidente

D.odoro Salguero y Parillo

Vicente

" Celso Santana Amado

" Vicente Navarro Quintanilla

Concejales

" Antonio Barrero y Gallego

" Joaquin Lopez Rojas

" Antonio Germandu Barrero

" Fulgencio Germandu Jimeno

" Estefano Barrero Delgado

" Juan Basilio Delgado

" Joaquin Germandu Barrero

" Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Interior a
Diez de Agosto de mil novecientos
noventa y ocho, siendo las, las, diez de la
mañana que en la hora señalada, se reunieron en el Saln de Sion, de sus, de sus,
consistoriales, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia
los, Señores del Ayuntamiento Constitucional
de la misma, cuyos nombres de
margin a supra, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Donodoro Salguero
y Parillo con mi asistencia el Secretario
de la Corporacion, la que celebrada a
bierta, de orden de dicho Sr. se dio
lectura al acta de la anterior que
sin disunion fué aprobada, en como de la

Feb 29.

El temado que existe en el Corral de Brujo y encuentra
 en estado ruinoso y que seria necesario su reparacion
 para evitar el hundimiento consiguiente y sin debate
 y por unanimidad acordó que se repare en lo que sea
 necesario y que su importe sea satisfecho en cargo de
 Capitulo 6º articulo 1º del presupuesto de gastos, comen-
 te a cuyo efecto nombran Comision para llevar a cabo
 dichas obras a los señores Santana y Parroxo Gallego.
 No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente declaró terminada la Sesion ordenando acor-
 dante asi por medio de la presente cota que firman co-
 mo acostumbra los señores del margen y de todo
 ello como Secretario Certifico.

///

Sesion ordinaria del dia
 27 de Febrero de 1895

Presidente
 Don Pedro Salgado y Barillo
 Vocales
 " Felipe Santana Amado
 " Vicente Parroxo Quintanilla

En la Villa de Matania del Montoro el
 veinte y siete de febrero de mil ochocientos
 noventa y cinco siendo las diez de la ma-
 ñana que es la hora señalada para cele-
 brar la ordinaria correspondiente a
 este dia se reunieron en el Salon de

Cruzada, Senores de sus Casas Consistoriales las Presidencias
 de Antonio Barrero y Gallego } del Ayuntamiento Constitucional de
 " Juan Maria Delgado } la misma, cuyo nombre al margen
 " Antonio Fernando Barrero } se expone bajo la presidencia del Sr.
 " Joaquin Fernando Barrero } Alcalde Don Pedro Salguero y Parillo
 " Eusebio Barrero Delgado } con mi asistencia el Secretario de la
 " Pablo Carbajal Sanchez } Corporacion, lo que declarada abierta,
 de orden de dicho Sr. se dio lectura de

esta de la anterior que sin discusion fué aprobada,
 en orden de la correspondencia y Bolletines oficiales
 recibidos durante la semana y la Corporacion
 quedo enterada.

Seguidamente el Sr. ⁴⁴ Presidente se dio cuenta del via-
 je que ha hecho a Badajoz con motivo de haber sido
 llamado por el Sr. Gobernador Civil de esta Provincia
 en su orden fecha veinte y dos del actual para tratar
 asuntos referentes a la Administracion municipal
 presentando la cuenta al mismo tiempo de los gastos
 que le ha producido dicho viaje, y la Corporacion sin
 discusion y por unanimidad acordaron que con cargo
 al Capitulo de Gastos del presupuesto de gastos
 corriente se abona a dicho Sr. Presidente las Cin-
 cuenta puestas que sin porta referida cuenta.

Asi mismo y por unanimidad se acordó que en virtud
 de lo acordado de la igual se habra la reunion
 voluntaria del tercer trimestre del repartimiento girado
 para cubrir el Deficit que resulto en la Subasta de los
 sumos, y que se haga publica esta resolusion por me-
 dio de edictos y bandos que se publicaran en los sitios
 de retumbo de esta localidad para que llegue a co-
 nocimiento del vecindario y nadie pueda alegar
 ignorancia.

Tambien acordaron que con cargo al Capitulo de

Impugnacion del presupuesto corriente de abonos a Don
Dionisio, campo del campo diez puntos y ochenta y
dos, unidas, importe de tres tubos de bacuna francesa
que ha facilitado, traída de Barcelona para el Servicio
sanitario de vacunación a los niños de este municipio.

En seguida por la Excmo. Sra. fué puesta sobre la mesa
la nota de gastos que calcula necesarios para el mes si-
guiente y la corporacion despus de un detenido examen
acordó por unanimidad aprobarla por la suma de
su importe ó sea de

Sin haberse otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente declaró terminada la Sesion, ordenando acordado
asi por medio de la presente acta que firmen como a los
firmaban los Señores del margen y de todo ello como
Secretario certifico.

///

Sesion ordinaria del dia
6 de Mayo de 1898.

Presidente
Don Pedro Salgado y Parilla
Vicesidentes
" Eliseo Santana Amador
" Vicente Navarro Quintanilla

En la Villa de Valencia del Tribunal
a las diez de la noche de este día de la
maniana que es la hora señalada se
reunieron en el Salon de Sesiones, en
sus Casas Consistoriales, con objeto
de celebrar la ordinaria correspondien-
te a este día los Señores del

Concejales

- D. Antonio Barrero y Calleja
- " Joaquín López Rojas
- " Joaquín Fernando Barrero
- " Antonio Fernando Barrero
- " Esteban Barrero Delgado
- " Pablo Cortázar Sanchez

El Ayuntamiento Constitucional de las
 misas de ayto, nombra al margen se
 supran, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don J. J. Salgado y Parillo
 con mi asistencia el Secretario de la Cor.
 poran la que se trata abierta, se or-

den de dicho for se dio lectura al acta de la ante
 rior que sin disension fu' aprobada, así como de la
 correspondencia y Relecciones oficiales recibidas durante
 la semana y la Corporacion queda enterada.

Por unanimidad acuerdan conguar que en el dia de
 hoy se han ocupado de la clasificacion y relecciones
 de Soldados y revision de excepciones, segun son las
 del acta levantada al efecto y que original obra en el
 expediente general de cumplidos del corriente año 77
 Ello se ha mencionado en la presente acta para los efec
 tos del articulo 108 de la ley municipal vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente declaro terminada esta sesion, ordenan
 do acordarlo así por medio de la presente acta que
 firman los Sres. del margen como acordados
 y de todo ello como Secretario certifico.

[Handwritten flourish]

Sesion ordinaria del dia }
 17 de Marzo de 1898 } En la Villa de Valencia del
 dentro a tres de Marzo del

presidencia oficial recibida durante la Amara y la
corporacion quedo' interrumpida.

Nombrando por
vicentes para las
Mesas en las, Se-
siones de Diputa-
dos a Cortes

Seguidamente y por la Presidencia se expuso, que para dar
cumplimiento a lo dispuesto en el art. 86 de la ley de
local vigente y Real Cedula de 11 de Octubre de 1895 era
necesario proceder a la designacion de los Vicentes, que
han de presidir las mesas de las cuatro sesiones, en que se
halla dividido este distrito municipal el dia veinte y
siete del actual que es el señalado para las Sesiones
de Diputados a Cortes y la Corporacion sin debate y
por unanimidad acordó nombrar al Sr. Alcalde
para la Sesion primera del primer distrito o sea la
Cama Consistorial, El Veniente 1.º para la 2.ª del
1.º o sea escuela de varones, El Veniente 2.º para la
1.ª del 2.º o sea escuela de varones y al benéfico 1.º para
la 2.ª del 2.º o sea la Carniceria, siendo sustituirse
en caso de imposibilidad por los benéficos que les corres-
ponde segun el numero de los cargos que ocupan.

Concediendo permiso
por 4 o 5 dias
al Sr. del Ayuntamiento

Alto seguido por el infrascripto Secretario se manifesto
que para atender a restituir la quebrantada salud
de su familia solicitaba de la Corporacion permiso por
cuatro o cinco dias y sin debate y por unanimidad
acordó concederle dicho permiso y desistirse su pro-
to. Resolubimientos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Vicente declaró terminada la sesion y se
mandó acordarlo así por medio de la presente acta
que firman como acostumbra los Señores del cargo

de todo ello como Secretario Justifio.

Union ordinaria del dia 27 de Marzo de 1898.

Justifio: que la union ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido tener lugar por causa de celebrarse las sesiones de Diputados a Cortes. Y para que asi conste lo averuado por esta que se firmo con el 4.º 88.º del Sr. Alcalde en Valencia del Puerto a veinte y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.

El Secretario

4.º 88.º
El Alcalde

Union ordinaria del dia
3 de Abril de 1898.

Presidete
D. Antonio Salguero y Carrillo
Vicesidete
D. Julia Santana Amada
D. Vicente Navarro Quintanilla

En la Villa de Valencia del Puerto
a tres de Abril de mil ochocientos

noventa y ocho, se reunieron en
el Salon de Sesiones, de sus Casas
Consistoriales, los Individuos

Concejales

- Don Joaquin Lopez Rojas,
- " Esteban Barrero Delgado
- " Juan Garcia Delgado
- " Joaquin Guzman Barrero
- " Antonio Guzman Barrero
- " Pablo Carbajal Sanchez

de un Ayuntamiento Constitucional con objeto de ultimar la ordenancia correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Salguero y Jarillo con mi asistencia de Secretario de la Corporacion, la que

declarada abierta, de orden de dicho Sr. se dio lectura al acta de la sesion anterior que sin discusion fue aprobada asi como de la correspondencia oficial recibida durante la semana y quedo enterada. Al momento por la presidencia se expuso que con motivo de haber estado ocupada la Corporacion en la eleccion de Comisionarios para Simancas, ha sido el motivo de no haberse constituido en sesion ordinaria a la hora que se tiene designada, por lo cual se havia constituido para que obra sus efectos.

Para que se cumpla el Ayuntamiento de Junta Oficial para firmar los Expedientes, el libro del actual

Seguientemente y tambien por la presidencia se manifesto que para ultimar, examinar y firmar los trabajos preparados para la confeccion de los Expedientes, el Ayuntamiento que han de servir de base a la formacion de los Repartimientos de las contribuciones, (rústica y Urbana, era necesario que la Corporacion en union de la Junta Oficial se reunieran inmediatamente, segun asi esta dispuesto por la Orden de Hacienda de esta Provincia sin diferencias, circulares, acordando sin debate y por unanimidad se reunen el libro con el actual para lo cual serán oportunamente citados por la presidencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se

El Sr. Presidente del ayuntamiento de Valencia, en la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Abril de 1848, acordó por medio de la presente que firmen como acostumbra el Sr. Teniente del ayuntamiento de todo lo mal go' el Secretario Veridico:

Señalada en Valencia el día 10 de Abril de 1848.

Presidencia

D. Andrés Salguero y Jarillo
Primer Teniente

" Esteban Santana Ancedof

" Vicente Navarro Quintanilla
Concejales

" Antonio Barroso y Gallego

" Joaquín López Rojas

" Antonio Bermúdez Barroso

" Joaquín Bermúdez Barroso

" Esteban Barroso Delgado

" Pablo Carbajal Sanchez

En la villa de Valencia el día 10 de Abril de mil ochocientos cuarenta y ocho, siendo la hora de las diez de la mañana que es la señalada para celebrar esta sesión ordinaria, se reunieron en el Saló de sus Casas Consistoriales los individuos del Ayuntamiento Constitucional de la misma villa, nombrados al margen y suscritos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Salguero y Jarillo en mi asistencia el Secretario de la Corporación, la que celebrada abierta, de orden de dicho Sr. se dio lectura

al acta de la anterior que sin discusión fue aprobada, así como de la correspondencia oficial

Recibida durante la Sesion y la Corporacion queda
entendida.

Comendando los
comisionados para
la presentacion
de los quintos al
Servicio de las Armas,
ante la Comision
Militar

Seguidamente por la providencia se expuso, que en virtud
de lo dispuesto en el art. 118 de la Ley de reclutamiento
y cumplimiento del requisito siguiente, el Sr. Gobernador
Civil de la Provincia habia acordado a esta poblacion el
dia diez y ocho del actual para celebrar el Servicio de las
Armas, ante la Comision Militar y al efecto era
necesario nombrar al Comisionado que ha de verificar
la presentacion de todos los Mozos de este Municipio
y anteriores, que hazan alguna falta, como son
falta de edad, especie fisica con objeto de servir al Servicio
Militar, y la Corporacion sin debate y por unanimi-
dad acordó nombrar Comisionado y Delegado en dicho
fin al Regidor Sindico de este Ayuntamiento Don
Francisco Fernandez Barrero, el qual ha en su cargo que
dentro la junta de los quintos, que se le hazan ocasiona-
do en el biage para su abono por la Caja Municipal en
cargo al capit. 1.º art. 6.º del Reglamento siguiente.

Comediendo por
miso al Alcalde
por sus dias pa-
ra exponer su
salud

Al momento y por la providencia tambien se manifesto,
que necesitaba ausentarse de esta poblacion por espacio
de cuatro o cinco dias, para velar a exponer la que
trantava salud de su familia que vive por su gran
padre y prohibida de la Corporacion el correspondiente
permiso para ello, la qual sin debate y por
unanimidad acordó concederle la licencia que solicita

hanta el sábado diez y seis, del actual inclusive todo
en cumplimiento de las atribuciones que le concede
el art.º 114 de la ley municipal vigente al cual se le
dará auto, de su partida sin requisitos, que exige pa-
ra su mejor cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos, se que ocupare el
Sr. Presidente declaró terminada esta sesion que
firma como acostumbra en los S.ños, del margen
y de todo ello como Secretario certifico.

Sesion ordinaria del dia
17 de Abril de 1898

Presidente

D. Anodoro Salgado y Barillo

Vicepresidente

" Celso Santana Amador

" Vicente Navarro Quintanilla

Consejal

" Joaquin Lopez Rojas

" Antonio Fernandez Barroso

" Joaquin Fernandez Barroso

" Esteban Barroso Delgado

" Juan Garcia Delgado

" Gallo barba ja! Sanchez

En la Villa de Matina el Ventoso
a diez y siete de Abril de mil ochocien-
tos noventa y ocho, siendo las diez de
la mañana que es la hora señalada
se reunieron con objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este
dia los individuos del Ayuntamiento
constitucional de la misma en el
Salon de sus Casas Consistoriales y
suyo, nombra al margen a suplen-

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Salguero y Parillo con mi asistencia el Secretario de la Corporacion, la que declarada abierta, se ordeno al dicho Sr. se dio lectura al acto de la anterior que mi adhesion fué aprobada, asi como a la correspondencia oficial de la semana y quedo entendida.

Adquiriendo en la lista de beneficencia al Sr. D. Juan de Uta y Uta D. Juan de Uta y Uta

Esto seguido por el Sr. Presidente fué manifestado, que por el mismo de esta localidad D. Juan de Uta y Uta a le habia solicitado su adhesion en la lista de los poseedores de Beneficencia para obtener a los beneficiarios gratuitos de la asistencia medica y medicinas, que quisiera necesitar en atencion a varios de toda clase de enfermos, y la Corporacion sin debate y por unanimidad acordó que en virtud a ser vista la reclamacion hecha por el Excmo. se accione a referida lista con dicho fin y que se comuniquen asi a los facultativos y farmacéuticos por la presidencia para su conocimiento.

Para que se oficie al Sr. D. Juan de Uta y Uta si el mismo de ella D. Juan de Uta y Uta D. Juan de Uta y Uta amillarados en ganados y en el punto de la regla 2.ª del art. 6.º del reglamento

Esto tambien por la presidencia se repuso. que por la remision nombrada por este Ayuntamiento en virtud del dia Trece de Enero ultimo para el recuento de los ganados, que han de figurar en el acta que acompaña al Expediente de D. Juan de Uta y Uta y que ha de servir de base a la formacion del repartimiento, habian contactado cierto numero de labores propios de Don Juan de Uta y Uta D. Juan de Uta y Uta en la D. Uta de su propiedad titulada D. Uta de Uta. lo cual ponía en conocimiento de la Corporacion por si seria convenientemente la inclusion de dicho ganado en el citado Expediente para que contribuyera como el de los mismos de la localidad en el proximo ejercicio, acordando esta Corporacion de un lado y de otro por unanimidad del mismo por la presidencia lo siguiente en el Reglamento de Amillaramientos vigente, o sea a lo que se esta

ta somnissim al Marid de Hoafa para que notifique al Gobierno y de parte un cumplimiento a cuanto previene la Ley 2.^a del art. 6.^o de referidos Reglamentos y para después proceder con mayor celeridad de causal.

Aprobando el
Informe de la
Comisionada
para 1898-99

Al momento de dar cuenta del Informe al Sr. Gobernador de la figura urbana que ha de recibir de base al Ayuntamiento de la Contribucion para el proximo ejercicio de 1898 a 99 formado por la Junta Municipal y encontrandole ajustado a los preceptos del Reglamento de 30 de Sept. de 1884 acordaron por unanimidad prestar su aprobacion y que se remita a la Superioridad para la definitiva que correspondiere, todo segun consta en el acta original levantada al efecto en dicho Ayuntamiento y de ello se han mencionado en la presente para los efectos del art. 408 de la Ley municipal.

Nombrando testigos
para que testaran en
el expediente de supresion
del soldado Vicente
Cobas Peltis

Al mismo acordaron por unanimidad nombrar testigos que testaran en el expediente de supresion que se instruya a instancia del soldado Vicente Cobas Peltis que vive en el Organismo Insular de la Caballeria, a los señores de este Ayuntamiento Julian Santana Bordero y Ciriano Fijo Bermudez en cumplimiento del art. 65 del Reglamento para la ejecucion de la Ley de Municipales y que arguyan sobre la supresion propuesta por el Gobernador en virtud del art. 119 de la Ley como hijo de padre desconocido y pobre.

Acordando abrir
la suscripcion nacional
para ayuda de
los gastos de guerra
y acordar inscribir
la lista de suscripcion
con 500 pesetas

Seguidamente se dio cuenta del Real Decreto fecha 14 de los corrientes acordando abrir la suscripcion nacional para fomento de la marina y ayuda de los gastos de la guerra y orden de las Juntas Provinciales y municipales que han de figurar en dicho fin proponiendo el Sr. Presidente

que para este efecto vote el Ayuntamiento la cantidad
 que estime conveniente dentro de los términos de que pueda
 disponer, y la Corporación inspirándose en el Sentimien-
 to patriótico que informa a la Soberana disposición
 de suficiencia acordó por unanimidad, que el Hospital
 de Amparistas, en el presupuesto corriente se facilitase
 a la Junta municipal que ha de organizar en es-
 ta villa la suma de quinientas pesetas, con destino
 a suaberen las listas de donantes, que abra dicha
 Junta municipal, para que figure este pueblo con
 la cantidad expresada en limpio o sea sin deducción
 de los impuestos que goaban los pagos de las
 Cajas municipales.

No habiendo otros asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente delaró terminada la sesión ordenan-
 do acordarlo así por medio de la presente acta
 que firman como acostumbra los Señores del
 margen de todo lo que yo el Secretario certifico.

Sesión

Ordinaria del dia 24 de
Abril de 1898

Presidente

- Don Aníbal Salguero y Ferillo
- Secretario
- " Felix Santana Amador
- " Vicente Carrero Quintanilla
- Concejales
- " Joaquín López Rojas
- " Joaquín Fernando Carrero
- " Antonio Fernando Carrero
- " Telesforo Carrero Delgado
- " Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Ventoso
a veinte y cuatro de Abril de mil
ochocientos noventa y ocho, siendo las
diez de la mañana que a la hora
designada para celebrar esta sesion
ordinaria se reunieron en el Salon
de Sus Casas, Concejales, los
Individuos del Ayuntamiento Con-
stitucional de la misma, cuyos nom-
bres al margen se expresan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don
Aníbal Salguero y Ferillo con mi

asistencia el Secretario de la Corporacion, la que
despues de haberse abierto, se leyó el Sr. Alcalde, se dió
lectura al acta de la anterior que en su sesion
fué aprobada así como de la correspondencia ofi-
cial recibida durante la semana y quedó instruido
seguidamente fueron puestas sobre la mesa por
el Sr. Presidente para su examen las cuentas for-
madas de Sr. D. La Virgen del Valle presentadas
por el Mayor-domo y tesorero Don Gerónimo Ma-
rta Mayal y Don Manuel Jimeno y Sanchez
y despues de un ligero debate la Corporacion acordó
por unanimidad nombrar comision para que
de dictamen a los Señores Don Telesforo Carrero
Delgado, Don Joaquín Fernando Carrero en
union con el Sr. Presidente para que quedase
acordado el acuerdo que correspondiese

nombrando comi-
sion para que se de-
tallen a las cuentas
de Sr. D. del Valle

Acordando continuar
el Mayor-domo de Sr. D.
la Virgen del Valle a
las comisiones que lo fueren
necesarias

tambien por la Presidencia se supuso, que en virtud
de haber terminado el tiempo de su encargo los
Mayor-domo y tesorero de nuestra Señora la
Virgen del Valle, era necesario nombrar otros

que sustituyan a los que lo vienen desempeñando para el próximo año de 1898 a 99 y la Corporación en debate y por unanimidad acordó sigan de Mayor como y Tesorero los mismos Señores Don Gerónimo Abreu Mayo y Don Abaudo Glinato y Sanchez al

Aprobando la Junta de Pósito para 1898-99

también se dio cuenta del Ayuntamiento al Ayuntamiento en el mes de la figura anterior y quincena para el próximo año económico de 1898 a 99 formado por la Junta Especial y encontrándolo ajustado a los preceptos del reglamento de 30 de Septiembre 1885 acordó dar su aprobación según consta en el presente original que se remite a dicho documento y de ello se ha expresado en la presente para los efectos del art. 108 de la ley municipal vigente.

Aprobando la nota de gastos para el mes siguiente

En mismo y por unanimidad acordaron aprobar los gastos que se calculan mensuales para el mes siguiente que importa la suma de ... y consignar a la cantidad de ... No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la Sesión, ordenando acreditarse así por medio de la presente que firman como acostumbra los Señores, el margen y del todo ello como Secretario certifico.

///

Señal ordinaria del día 14 de
Año de 1898.

Presidente

Don Federico Salguero y Arillo

Vicesidentes

" Felix Santana Amador

" Vicente Navarro Quintanilla

Concejales

" Antonio Barroso y Gallego

" Joaquin Lopez Cuevas

" Joaquin Fernandez Barroso

" Antonio Fernandez Barroso

" Juan Maria Delgado

" Telesforo Barroso Delgado

" Pablo Cortajales Sanchez

En la Villa de Malina del Puerto a
primero de Mayo de mil ochocientos,
noventa y ocho, siendo las, diez de la
mañana que es, la hora señalada se
reunieron en el Salon de Sesiones, del
sus Casas, Consistoriales las, inscripciones
del Ayuntamiento Constitucional
de la misma villa, nombres, al mar-
que se figuran bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Federico Sal-
guero y Arillo con una asistencia
el Secretario de la Corporacion, lo que
declarada abierta esta sesion ordi-
naria, de orden de dicho Señor se
dio lectura al acta de la anterior
que sin discusion fué aprobada.

Confirmando que por
este medio se reprop-
cion de hijo unico de
cada pobro y supage-
nario al soldado vi-
solas Bravo Mellido

Dada cuenta del expediente instruido ante esta
Alcaldia por orden del Señor Jefe Instructor del
Regimiento Infanteria de batallada de Malaga
en Malaga el dia cinco de Abril ultimo a vi-
tas de subamacion del Soldado viudas, Bravo
Mellido, para justificar que es, hijo unico de padre
Sepaguario y pobre y que han uso del derecho
que le concede el art. 149 de la ley de Reempla-
ros, vigente y Resultando: que notificado el
Jefe del Interesado, Angel Bravo Baltasar,
este se personó en autos, ofreciendo justificar la
extremos, de la alegacion de su hijo. Resultando
que tramitado el expediente con todos, los, requisitos
señalados, por los, artículos, desde el 62 al 65 del
Reglamento para la ejecucion de dicha ley, han
quedado provadas, todas, las, circunstancias, de la
alegacion; por lo que el Ayuntamiento de conformi-
dad con el parecer del Jefe, acordó declarar

que procede conceder la rrepcion propuesta y que sea
 baja en retiro el soldado de referencia para pasar
 a la situacion de recluta en Deposito sujeto a la rre-
 vision militar que le falta como procedente del rreemplazo
 de 1896 y supe de este hecho, contra cuyo fallo nadie
 reclama?

Aprobando el Sr.
 Don de Letras por
 formal para el
 ejercicio de 1898-99

Seguientemente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de
 hallarse terminado el padron de Cidulas Personales
 formado para el proximo ejercicio de 1898 a 1899 en
 cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Gobernador del
 Pinar de esta Provincia en su circular fecha
 26 de Enero ultimo, y la Corporacion despus de un
 detenido examen y en virtud de no haberse presen-
 tado reclamacion alguna en contra del mismo a que
 del visto y bandos publicados, acordó por unanimi-
 dad prestar su aprobacion y que con su copia y
 duplicadas, listas, sobretornas, y demás documentos
 que se mencionan en referida circular, se remitiran a
 la respectiva autoridad para su superior aprobacion si
 la merecieren.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Jefe
 de este Oficio terminara la Sesion, ordenando acreditar
 lo así por medio de la presente que firman como acor-
 damos los Señores del cargo y de todo ello como
 certificarlo.

///

Sesión ordinaria del día 8 de Mayo de 1898

- Presidente
- Don Frisero Salguero y Carillo
- Vicente
- " Felis Santana y Amado
- " Vicente Craxano Quintanilla
- Concejales
- " Antonio Barroso y Galligo
- " Joaquin Lopez Rojas
- " Felisero Barroso Delgado
- " Antonio Fernandez Barroso
- " Joaquin Fernandez Barroso
- " Juan Garcia Delgado
- " Pablo Cardajal Sanchez

En la Villa de Melina del Distrito al
 cabo de Mayo de mil ochocientos
 noventa y ocho, siendo las diez de la
 mañana que es la hora señalada se
 reunieron en el salon de sesiones, de
 las casas consistoriales, los individuos
 del Ayuntamiento Constitucional
 de la misma suya, nombrados al mar
 que se exponen con objeto de celebrar
 la sesionaria correspondiente a este
 dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 el Don Frisero Salguero y Carillo con
 mi asistencia el Secretario de la Cor-
 poracion, la que celebrada abierta, de
 orden de dicho Sr. y en lo futuro al acta de la
 anterior que en sesion fué aprobada.

que pronto mande
 la usupion al Sr.
 Don Juan Carrero en
 virtud del recurso de
 Abada que tiene inter-
 puesto su fado del
 acuerdo de la comision
 Mixta

Dada cuenta de la comunicacion que son fecha pri-
 mero del actual remite el Sr. Presidente de la
 Comision Mixta de Cardajal para que
 en cumplimiento del art. 156 de la Ley de Reempla-
 zar informe la Corporacion cuanto se le ofrezca so-
 bre la alegacion interpuesta por el Sr. Don Juan
 Carrero del Memorial de 1897 y con motivo del recur-
 so de Abada que contra el fallo dictado por dicha
 Comision Mixta celebrandole celebrado, lleva al
 Ministerio el fado del Intermedio Don Juan Carrero
 y el Ayuntamiento en su vista aviene informar?
 Da por consecuencia del expediente justificativo y
 en vista del informe facultativo celebrando al

Para del Moro inutil para el trabajo, provee con
veder la supension, a la que el Moro tiene derecho si el
tribunal facultativo que le da informar en ultima
instancia confirma el impedimento del fado para el
trabajo, puesto que no pobra y no tiene otras, auxilio que
el de su hijo.

Adicionando en la lista de beneficiarios al vecino Juan Fern Rodriguez
Juan Fern Rodriguez } en la lista de beneficencia al vecino de esta localidad
mismo para que gratuitamente reciba asistencia }
facultativa y las medicinas que necesite en atencion }
a la merced de toda clase de recursos, y que por la gloria }
de su alma haga saber este acuerdo a los facultativos }
y farmacuticos para su conocimiento. }
No habiendo otros asuntos se que tratar el Sr. Fern }
dijo que se declare terminada la sesion ordenando acordar }
todo en por medio de la presente que firmen como el }
acostumbra los señores del margen y de todo ellos }
como Secretario certificado.

Sesion ordinaria del dia }
19 de Mayo de 1898 }
Presidente }
Don Anibal Salgado y Parillo }
En la Villa de Valencia del Montoro }
a quince de Mayo de mil ochocientos }
noventa y ocho, siendo las diez de la }
mañana y a la hora señalada.

Comisarios

- 1. D. Felipe Santana Amado
- 2. Vicente Navarro Quintanilla
- 3. Consejo
- 4. Antonio Barro y Salgado
- 5. Joaquin Lopez Rojas
- 6. Juan Maria Delgado
- 7. Joaquin Guzmán Barro
- 8. Antonio Guzmán Barro
- 9. Felispero Barro Delgado
- 10. Pablo Carbajal Sanchez

se reunieron en el Saln de Lirio, se
 sus bases, constitucionales, los individuos
 del Ayuntamiento Constitucional de
 la misma cuyo nombre, figuran al
 margen con objeto de elevar una union
 ordinaria y bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Jovino Salguero y Parilla
 con mi asistencia y Secretario de la
 Corporacion, la que sustituida abierda

de orden de dicho Sr.^{to}, se dio lectura al acta de
 la anterior que sin discusion fue aprobada, así co-
 mo a la correspondencia oficial recibida durante
 la semana y la Corporacion quedo enterada.

Memorando en la
 comision al Alcalde y
 Sr.^{to} para ir a Baza
 por a gestionar las
 aprobacion de varios
 asuntos pendientes y
 reclamando apoyo de
 las autoridades para
 los conflictos que pu-
 dieran presentarse en
 la cuestion de sub-
 sistencias

Seguidamente por la presidencia fue manifestado, que
 existiendo en las oficinas provinciales, multitud de p-
 documentos, de esta localidad pendientes, aun de a-
 probacion, era necesario nombrar una comision
 de su seno para que viera de ellas, gestionara sus
 pronto despacho y que viera a su posible favor fa-
 vable, y la Corporacion sin debate y por unanimi-
 dad acordó, nombrar en comision al Sr.^{to} Jovino
 y Secretario de la Corporacion para gestionar su
 favorable resolucin de todos los asuntos pendientes;
 así como tambien reclamen el apoyo de las Au-
 toridades Superiores, en forma, para con ellas,
 hacer frente a los conflictos que puedan susitar
 al por efecto de la cuestion de subsistencias.

Añadiendo a la
 lista de beneficencia
 al Sr. D. Amaro
 Arayo Barro

Así mismo y por unanimidad acordó, se adicione
 a la lista de beneficencia para que disfrute ga-
 tivamente asistencia medica y medicinas que pu-
 diera necesitar en el corriente año economico el Sr.
 de esta localidad D. Amaro Arayo Barro en virtud
 de su oficio y para de toda clase de recursos, dando
 reconocimiento de este acuerdo a los Sr.^{tes} facultativos.

y Juramento para su renovacion
 No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Dn. J. M. de
 S. J. en la Sesion ordinaria de la C. J. celebrada en el dia
 de hoy por medio de la presente ceta que firmaron
 como acostumbra el Sr. Dn. J. M. de S. J. y de todos
 ellos como Secretario Certifico.

///

Sesion ordinaria el dia } Certifico: En la sesion ordinaria
 22 de Mayo de 1898. } correspondiente a este dia, no ha po-
 dido celebrarse por no haber concurrido numero su-
 ficiente de Concejales para tomar acuerdo.
 Y para que asi conste y surta sus efectos, se da la
 presente que firmo en el d. 22.º del m.º de Mayo en Val-
 dia del Intero a veinte y dos de Mayo de mil ochocientos
 y noventa y ocho. El Secretario
 J. M. de S. J.
 H. Malde

Sesion ordinaria del dia
 29 de Mayo de 1898.

Presidente

Don Anibero Salguero y Barillo

Vicesidentes

1.º Felix Santana y Aguado

2.º Vicente Navarro Quintanilla

Concejales

1.º Antonio Barro y Salgado

2.º Joaquin Lopez Rojas

3.º Juan Garcia Delgado

4.º Antonio Gonzalez Barro

5.º Joaquin Gonzalez Barro

6.º Eusebio Barro Delgado

7.º Pablo Castajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Distrito de
 Orente y nueve de Mayo de mil ochocien-
 tos noventa y ocho, siendo las diez de la
 mañana que en la hora señalada para
 celebrar esta Sesion ordinaria, se reunie-
 ron en el Salon de Ayudas de sus Casas,
 Consistoriales los Individuos del Ayun-
 tamiento Constitucional de la misma.
 Y por el margen se expusieron
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
 Anibero Salguero y Barillo con mi asisten-
 cia el Secretario de la Corporacion la cual
 declarada abierta, de orden de dichos

Sr. se dio lectura al acta de la anterior que sin
 discusion fué aprobada, asi como si la correspon-
 dencia oficial recibida durante la semana y la
 Corporacion quedo enterada.

Seguidamente se dio cuenta de orden del Sr. Presidente
 de las diligencias que obran en el expediente que se ins-
 truye para la liquidacion y pago de la suma que el
 dho. de abanco la imprenta arrendataria del im-
 puesto de consumos, Alcohol y sal durante los tres
 ejercicios que mediaron desde el de 1893 a 94 hasta
 el de 1895 a 96 ambos inclusive y resolviendose:

- 1.º Que por virtud de providencia de esta Alcaldia
 fecha quince de Mayo del año ultimo se formo
 por la Secretaria una liquidacion de la que aja
 un abance de puntas, ~~de~~ en mil cinco con diez y seis.
- 2.º Que por acuerdo de esta Corporacion fecha Ocho
 y tres del mismo mes y año fué notificado a los indi-
 viduos de la imprenta el acuerdo adoptado y la liqui-
 dacion para que en el termino de diez dias, contes-
 tase lo que obtuvieron de su derecho, con el asun-

Rembrandt remision
 para que se dictamen
 en el expediente que se
 instruye a la imprenta
 arrendataria de
 consumos de los tres
 ejercicios de 1893-94-
 hasta 1895-96 inclusive

de otros asuntos de que trata, el Señor Presidente de
este terminada la Sesion, ordenando acreditarlo asi
por medio de la presente cota que firmen los Señores
del margen y de todo ello como Secretario testifico.

Sesion ordinaria del dia 1º de
Junio de 1898

- Presidente
Don Sidero Salgado y Barillo
Secretario
- " Felipe Santana Amador
 - " Vicente Barrero Quintanilla
 - " Antonio Barrero y Calleja
 - " Joaquin Lopez Rojas
 - " Juan Garcia Delgado
 - " Antonio Guandá Barrero
 - " Joaquin Guandá Barrero
 - " Eusebio Barrero Delgado
 - " Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valparaiso del Norte
a cinco de Junio de mil ochocientos
noventa y ocho, siendo las diez de la
manñana que es la hora señalada para
celebrar esta Sesion ordinaria, se reunió
en el Salo de Sesion, de una Ca-
sa, Consistorial, los individuos del
Ayuntamiento Constitucionales de la
misma forma nombrada, al margen se
expresan bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Sidero Salgado y Barillo
de, con mi asistencia y Secretario
de la Corporacion, la que celebrada

abierta, de orden de dicho Sr. D. se dio lectura al acta de la anterior que sin dificultad fué aprobado, así como de la correspondencia oficial recibida durante la semana y la Corporación quedó enterada.

Nombrando comisión para la subasta del arbitrio de gas y medicinas

Se siguió por la Presidencia se manifestó, que era necesario que la Corporación designara los individuos de su seno que habían de presidir y asistir a las subastas del arbitrio de gas y medicinas y del impuesto de consumos, que han de verificarse en los días once y trece respectivamente del corriente mes para el próximo ejercicio de 1898 á 99 y sin debate y por unanimidad se acordó nombrar al Sr. Ferrández y á los Concejales Sr. Santos Pinado, Navarro, Barrón Delgado, Barrón Salgado y Barrón Barrón de Saaguin para las dos subastas de referencia.

Aprobando la cuenta de gastos del viaje á Castañer de la comisión nombrada en el día 15 de Mayo último

Significadamente por la Presidencia se presentó la cuenta de los gastos que produjo el viaje que hicieron á Castañer los Comisionados nombrados en sesión del día 15 de Mayo último y mostrándola ajustada á la importancia de los días empleados, acordaron por unanimidad y sin debate que el Capital de imprenta del presupuesto corriente se abonase á don Federico Salgado y Barillo por ciento diez y seis pesetas, setenta y cinco céntimos de su importe.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión que firman referidos Sr. D. que certifica.

911

Acta ordinaria del dia 1 de Junio de 1898.

Asistió

- Don Pedro Salguero y Parillo
- Comisario
- « Felipe Santana Amado
- « Niente Navarro Quintanilla
- Comisario
- « Joaquin Lopez Rojas
- « Juan Maria Delgado
- « Antonio Fernandez Barrero
- « Joaquin Fernandez Barrero
- « Eusebio Barrero Delgado
- « Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia del Puerto a diez de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, siendo hora diez de la mañana que es la hora señalada para celebrarse esta Sesion ordinaria, se reunieron en el Saln destinado al efecto de un Cabildo Consistorial, los individuos del Ayuntamiento Constitucional de la misma cuyos nombres al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Salguero y Parillo con mi asistencia el Secretario de la Corporacion, la que se abrió a las diez de cada de dicho tenor se dio lectura

al acta de la anterior que en discusion fue aprobada, asi como de la correspondencia oficial recibida durante la semana y la Corporacion quedo enterada.

Aprobando y adjudicando el remate de puros y medidas a favor de Miguel Guillen y que se demuestran los demas depositos que se son signaron

Seguidamente a las diez y media del siguiente que se me pide para la ejecucion del arbitrio de uso obligatorio de puros y medidas, como recurso acordado por la Junta municipal para el presupuesto de ingresos, que ha de regir durante el año economico de 1898 a 1899, que ha sido aprobado por la Superioridad para el ejercicio expuesto y en cuyo expediente consta el acta de subasta de referido arbitrio verificada en el dia de ayer con arreglo al pliego de condiciones, aprobado tambien por la Junta municipal, de la cual resulta adjudicado provisionalmente el remate en favor del Sr. D. Miguel Guillen Almonacid como mejor postor por el termino de tres años, y por la cantidad de tres mil quinientas sueltas y

175 puestas, cada año con la garantía en metálico de
200000000. Dinte y cinco puestas, para responder á
los efectos del remate. Mandando así las formalidades, pre-
vencidas en la Condicion Apta de referido pliego de
Condicion; la Corporacion por unanimidad acordó,
adjudicar definitivamente el remate al mencionado
mejor pastor Miguel Guillen Hernandez por la su-
ma expresada en cada uno de los ⁵⁴fronteros, que son
fronteras, ordenando que se formalice el oportuno con-
trato, por la Intervencion con asistencia del Regidor
Sindico en representacion de la Corporacion y ante
el Secretario de la misma; que se desvelen los
Depositos consignados por los señores Antonio Go-
mar Lopez y Abate Ferral de Arce que tienen
constituida, para tomar parte en la subasta,
y cumplidos con el de Miguel Guillen Hernandez
de los demás requiridos, que señalan los artículos
Dinte y dos siguientes del Real Decreto del
4 de Enero de 1885.

A no habiendo otros asuntos, de que tratar
el ¹⁷⁵Sup. Interim declaró terminada la sesion orde-
nando acreditarlo así por medio de la presente acta
que firman como acostumbra los Señores del mar-
gen y de todo ello como Secretario certifico.

Sesion ordinaria del dia }
19 de Junio de 1898. } En la Villa de Patencia del Norte

Presidente

- Don Fructoso Salguero y Jarillo
Presidente
- " Felix Santana Aguado
- " Vicente Navarro Quintanilla
Concejales
- " Joaquin Lopez Rojas
- " Estefano Barroso Delgado
- " Juan Garcia Delgado
- " Joaquin Guzmán Barroso
- " Pablo Carbajal Sanchez

a diez y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las diez de la mañana que es la hora señalada para celebrar una sesion ordinaria, se reunieron en el Salon de Sesiones de sus Casas, Constitucionales, los individuos del Ayuntamiento Constitucional de la misma y luego, nombraron al margen se expusieron los papeles de la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fructoso Salguero y Jarillo con mi asistencia el Secretario de la Corporacion,

la que declarada abierta, se ordeno de dicho Sr. se dio lectura al acta de la anterior que en discusion fue aprobada, asi como a la correspondencia oficial recibida durante la semana y la Corporacion quedo enterada.

Aprobando el Dictamen de la comision en el expediente sobre el asunto de la compania arrendataria de Consumos en los terminos de 1895-96 al 1895-96

Al momento y de orden del Sr. Presidente se dio cuenta por lectura integro que hizo el Secretario, del Dictamen emitido por la Comision nombrada en sesion del Dia Quince y veintiseis de Mayo ultimo sobre la reclamacion presentada por los individuos que compusieron la empresa arrendataria del impuesto de Consumos, Alcoholicos y sal durante los terminos, equivoos, desde el de 1895 a 94 al de 1895 a 96 inclusive, contra el acuerdo de este Ayuntamiento fecha Quince y diez de Mayo de mil ochocientos noventa y siete y despues de un largo debate en que se expusieron juicios, sobre la naturaleza de esta reclamacion y del asunto que en ella se ventilaba considerandose como una derivacion legitima de los derechos del Ayuntamiento y de sus individuos

esencialmente gubernativa, la Corporacion acordó por unanimidad Sularos fijados dicho dictamen, habiendo sido suya, como proyecto de resolucion a la sublecion de referencias, ampliando en concepto a que el fije como pliego para que los sublecionantes, hagan efectiva en la Caja municipal la suma que les resulte de abarcar en su contrato, hasta el dia treinta del corriente mes, y sin perjuicio de la resolucion que en definitiva pueda dictar la Junta municipal, que deberá ser convocada inmediatamente para que acuerde lo que estime justo.

Acordando segunda subasta de consumo, por no haberse presentado licitador en la 1ª para este ejercicio

Dada cuenta del expediente general que se lleva en trámite para hacer efectivo el pago total del impuesto de consumo, Alcohol y sal en el año economico proximo y los dos siguientes, resultando celebrada sin efecto la primera subasta, y anunciada la segunda para el dia veinte y tres de los corrientes; visto lo que disponen los artículos 274 y 275 del Reglamento vigente, la Corporacion sin debate acordó por unanimidad, que siendo de mejorar naturaleza la Administracion municipal del impuesto por sus permisos, resultados en esta localidad, se lleve a cabo la segunda subasta por el mismo tipo y condiciones que rigieron en la primera, aunque se admitan proposiciones que cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y si durante la primera hora no se presentaran proposiciones admisibles por la totalidad de las especies de tarifas se ofrezcan durante la segunda hora en grupos, o por especies separadas, segun convenga a los licitadores para facilitar su concurso y si por ultimo no pudiesen tener adjudicacion ninguna de las especies se diere luego para acordar cuanto sea pertinente.

Seguidamente por la presente se expuso: Que no

Distinguido a la
 Agente el negocio
 D. Antonio Sierra
 y nombrando a
 D. Eduardo Coma
 la Comisario

hallandose esta Corporacion conforme con la representa-
 cion del Agente en Badajoz Don Antonio Sierra y Ber-
 rudo, proponia desde luego para este cargo al de la mis-
 ma clase Don Eduardo Coma Comas, y siendo este
 Señor favorable del Ayuntamiento dentro del mismo grado del
 retiro del sabon mientras, y discutido y resuelto este asunto
 dicho Señor Ayuntamiento quedando en su puesto encomendado
 al Señor Teniente primero Don Felix Lautano, discutien-
 do el asunto durante buen rato y por ultimo acordaron
 los siete individuos que quedaron por unanimidad a
 nombrar representante de este Ayuntamiento en Badajoz
 al mencionado Señor Don Eduardo Coma Comas
 para que desde primero de Julio pró-
 ximo retire de poder del Señor Sierra las inscripciones,
 intransferibles que posee este Ayuntamiento así como
 las que puedan resultar depositadas en la caja de la
 Delegacion de Hacienda después de su emision, procedentes
 del 80 por 100 de sus bienes de propios, enajenados; para
 que porisa de la flaqueza depositaria de la misma
 Delegacion los intereses, sufragados, y que puedan sufragar
 repidan inscripciones, así como las que correspondan
 por la tercera parte del 80 por 100 procedente de la caja
 de Depositarios y cuantas cantidades correspondan a
 este Ayuntamiento por sobranos de tercios, muni-
 cipales, o cualquier otro concepto en que fueren acreedores
 de la Hacienda pública, para que firme los libramientos
 que se repidan a favor de la Corporacion y cualquiera
 otro documento que pueda ser necesario para la
 mejor gestion de los intereses municipales; y en gene-
 ral para todo lo que pueda ser preciso para la re-
 presentacion que se le confiere, mandando que de
 este acuerdo se repida certificacion en el papel

Contrato correspondiente, que se le remitirá al
Intervado en equivalencia de foder y o Paris y
y que saue sus efectos.

Acordando la repa-
racion de las canchales
y limpieza de pilas
tambien en mismo y por unanimidad se acorda
que sin levantar mano se proceda a la
reparacion de las canchales y limpieza de los pila-
res publicos para mejor beneficio de las operaciones
agricolas y en la resolucion que esto presente, auto-
rizando al Sr. Intervente para que el gasto o impor-
te de jornales que esto presente se satisfaga
del capitulo y articulo correspondiente del gran
punto de gastos corriente.

Destituyendo a ve-
sires guardas muni-
cipales y otros y
nombrando otros

Seguidamente por la providencia se supuso, que no obs-
tante las facultades que le concede el parrafo 2.º art. 104
de la ley municipal para el nombramiento y reparacion
de los suplentes que usen armas, como sustinidos
a la vigilancia municipal, estimaba pertinentemente
proponer a la Corporacion la separacion de los guar-
dias municipales Ventura Martin Flores y Justo
Gonzalez Barragan puesto que le han sido denun-
ciadas faltas que han cometido en el servicio que no
permite llevar mas tiempo el requisito de sus
funciones, arguyendole inequidad por el Concejal
Luis Lopez que no eran solos los dos individuos
citados, los que cometieran faltas, se pague para
tan dura correccion y proponiendole tambien
por el Concejal Los Barajas que en el caso de to-
car al personal encargado de la vigilancia muni-
cipal debia ser renovado por completo, manteni-
dole viva discusion en la que tomaron parte to-
dos los señores presentes, hasta que por ultimo se
acordo por unanimidad que se separasen del
servicio los dos guardas propuestos, desde hoy,
prestando al Sr. Intervente para que sepan

tambien al guarda Pio Donoso berrillo, si lo ultimo
 perteniente, nombrando en substitution el personal que
 era conveniente, asi como para separar y substituir
 al maestro Juan Guisardo como Abad, dando cuenta
 al Ayuntamiento de cuanto haya hecho en la primera
 Sesion, haviendo concurrido, y a peticion de voto, el Concejales
 D. Juan Lopez Rojas, que se opina por que no deben separa-
 rse del servicio ninguno de los empleados segun se trata.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
 Gobernante D. Juan terminada la sesion ordenando
 acreditarse asi por medio de la presente acta que fir-
 man como acostumbra los Señores del enaque y
 de todo ello como Secretario certifico.

///

Sesion ordinaria del dia
 25 de Junio de 1898

Presidente
 D. Federico Solguero y Barillo

En la Villa de Valencia del Venturo á
 veinte y seis de Junio de mil ochocien-
 tos noventa y ocho. siendo las diez
 de la mañana que es la hora usual

Comitentes

Don J. L. Santana Amador

" Don Vicente Navarro Quintanilla

Comisales

" Antonio Barrero y Baltago

" Joaquin Lopez Rojas

" Felguero Fernandez Pinato

" Juan Maria Delgado

" Joaquin Fernandez Barrero

" Antonio Fernandez Barrero

" Tellesoro Barrero Delgado

" Pablo Carbajal Sanchez

para ultrar una sesion ordinaria, se reunieron en el Salon de las basas consistoriales, los individuos del Ayuntamiento Constitucional de la misma, y por nombre al margen se representan bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don J. L. Santana Amador y con mi asistencia el Secretario de la Corporacion la que celebrada abierta, de orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior que sin discusion fue aprobada, asi como de la correspondencia oficial recibida durante la semana y la Corporacion que se celebrada.

Dada cuenta del nombramiento de los nuevos guardas y burros de los por el Presidente

Inmediatamente por la presidencia se dio cuenta de que en virtud de las atribuciones que se han fijado en la sesion anterior, para la substitucion y nombramiento de guardas municipales y como habia sido convenientemente separar de sus cargos desde aquel mismo dia o sea el veinte del corriente a Ventura Martin Flores, Justo Fernandez Barragan y Jo. Donoso Hostillo y al Sr. Don Eduardo Torneo Alcaz y para substituirlos habia nombrado a los señores de esta localidad a Sebastian Rebollo Rodriguez, Antonio Mateo Dominguez y Antonio Alvarado Aguado para guardas municipales y a Emilio Garcia Hernandez para el de Servicio, y la Corporacion sin debate y por unanimidad acordó estar en un todo conforme con lo adoptado por la presidencia en virtud de sus personas, honradas y de buen criterio las nuevamente designadas.

Dada cuenta del expediente que se lleva en tramite para subir los sujos del ringueto del Consumos Alcaz y tal en el ejercicio de

American Sal
aprovacion pro
visional del suma
te de consumos
para 1898-99 y
el deficit por su
parte

mil ochocientas noventa y ocho á noventa y nueve. (7)
Resultando que adoptado el medio de los concursos que
michas, y la subasta con venta libre de todas las espe-
cies de tarifas, si los primeros no daban resultados, como
apenas provado de los intentos realizados. Resultando
que ofrecidos en subasta con venta libre tubo lugar la
primera sin efecto el dia tres de los concursos, celebran-
dose la segunda con efecto el dia veinte y tres, siguiente
despues de haberse cumplido todos los requisitos regla-
mentarios. Resultando que en esta subasta se hizo
proposicion por Ciento Sobato Amado de estos viciinos,
ofreciendo cubrir el cupo que tienen señalado las espe-
cies de carnes, vinos, y aguardientes y los pueros y por
las Quince mil trescientas, veinte y cuatro puestas,
Setenta y cinco quintos, que constituyen el cupo de di-
chas especies, con la garantia de obligacion personal y
fiadora de su consumo Don Antonio Navarro Leutano,
sin que se ofreciera nada por ninguna de las demas
especies de tarifas, aunque señalando beneficio á las
carnes de cerdos, para cobrar á favor de punto por oro
bas que sea el verde en viva en las que se destinan á las
industrias y reservando al Ayuntamiento la facultad
de señalar el beneficio que haga de obtener las carnes
de esta especie que se destinan al consumo de estos viciinos.
Resultando que no habiéndose hecho ninguna otra pro-
posicion, ni para aumentar el cupo de las, compren-
didas en la oferta, ni para cubrir el de las, demas
de tarifas, queda un deficit entre las, quince mil
trescientas, veinte y cuatro con setenta y cinco puestas,
ofrecidas y las, treinta y siete mil ochocientas noventa

y siete vea cuatro puntas, que componen el cupo y
cargas autorizadas de la totalidad del impuesto,
de veinte y dos mil quinientas, sesenta y dos pe-
netas y veinte y cinco centavos, que debe acordarse
la forma de subirlas: considerando que según lo
dispuesto por los arts. 214 al 218 del Reglamento vigente,
los Ayuntamientos deben acordar la adjudicación
provisional del remate y los medios de subir el
deficit que pueda resultar, remitiendo el expediente a
la Superioridad para la aprobación definitiva, po-
sicionando interinamente al rematante si fuere
necesario: considerando que si bien no ha podido su-
brirse el cupo de la totalidad de las espigas, la pro-
posición hecha por el rematante no incurre en un
centavo el que tiene señalada las comprendidas,
en su oferta, y es admisible la garantía ofrecida,
y visto lo que resulta del acta de subasta y demás
elementos del expediente, la Corporación sin debate
y por unanimidad acordó, aprovar la adjudicación
provisional hecha del remate a favor de Vicente
Lebato Amado por el valor de mil ochocientos,
noventa y ocho céntimos y nueve y por la suma
de veinte mil trescientas veinte y cuatro
puntas y ochenta y cinco centavos, que tiene
ofrecidas, bajo las condiciones que constan en el ex-
pediente y las que pueden señalarse en el acta del
contrato que se celebrará en su caso, que no obsta la apro-
bación definitiva del remate y se cumplan las
prescripciones Reglamentarias, que están pendien-
tes de ejecución hasta la posesión definitiva del
remate, y que respecto del deficit de las veinte y
dos mil quinientas, sesenta y dos puntas, con veinte

y nuevos sentencias que consistieren el Defiit reprovalo
se subtraen por repartimientos toda vez que se ha justifi-
cado la insuficiencia de los, sumas, recibos, intentados para
realizarse, a cuyo efecto se remita el expediente a la
Hon. Asmbl. de Concejal de esta provincia para la
aprobacion del remate en la parte afectada, y en su
falta de que autorice el mismo del repartimiento para
cubrir el Defiit mencionado, segun disponen los, articu-
los desde el 290 al 302 del reglamento vigente.

Aproban el pago
de imprevistos, de
necesarios servicios que
hizo el Defiit de
negocios en el 1880.

El Diputado Don Joaquin Lopez presento la nota
de los gastos, suplidos, al representante de este Ayunta-
miento en Badajoz Don Antonio Sierra para pago
de servicios municipales durante el siguiente semestre
del ejercicio que esta para terminar y que justifica con
el recibo del Enterrado; y sin debate la Corporacion
acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo
de imprevistos del presupuesto corriente se abonen a
Don Joaquin Lopez las, diez y nueve puntas y setenta
sentimos, que importa dicha nota.

Acuerdan compensar
al Diputado
esta cantidad que
ha entinaso la
Caja de F. F. al G. P.
de la Matruia de
las Torres,

Tambien el mismo Diputado expuso la necesidad de
acordar la forma de compensar el cargo que ha de
resultarle al formalizar los, ingresos, provenientes del
cargos, sobu territorial i industriales de este ejercicio
que la Tesoreria de Hacienda Mba a la Caja de
Instruccion publica, toda vez que dicha caja ha de
integrar al Ayuntamiento de Matruia i las Torres,
las, cuatrocientas, setenta y ocho puntas treinta y nueve

centimos que en el ejercicio anterior aplicó equiva-
 lamente a la cuenta de este Ayuntamiento, devolvié-
 ndola, como sobrante, a la Caja de la Diputación que
 las aplicó a Contingente Provincial de dicho ejercicio,
 siendo así que pertenecian al referido Ayuntamiento
 de Calatonia de las Torres; y como al reintegrarlo en
 la cuenta del ejercicio corriente no ha de supeditarse
 documento alguno justificativo de esta operacion y
 los cargos se formalizarán en integro por las sumas
 que la Tesoreria Nba. a dicha Caja, resultará la
 diferencia que debe ser compensada a la Diputación;
 por tanto la Corporacion convenida de que en las
 cuentas del ejercicio anterior resultan justificadas
 las operaciones a que el Dipositario se refiere y que
 en verdad cuanto ha manifestado, acuerdo por una
 unanimidad que con cargo al Capital se imprevistos
 del presupuesto corriente se compensen a referido
 Dipositario las expresadas, cuatrocientas y treinta
 y ocho puestas, treinta y nueve centimos; siempre que
 los cargos se formalicen en integro.

Acuerdan tambien
 compensar al Depo-
 sitario del Dto que que-
 da para la cuenta de
 este cargo que se
 le hizo por el ingreso
 hecho de cargas a
 Dto de Calatonia de
 las Torres

El mismo modo el mencionado Dipositario ma-
 nifestó que apesar de la compensacion parcial que
 resulta del acuerdo anterior, y la que ha de hacerse
 con los documentos que por sobrante de cargas que
 Nba. la Caja de Instruccion publica a la Caja de
 la Diputación para aplicarlo, al contingente pro-
 vincial del ejercicio corriente, todavía quedará pen-
 sante de compensacion una suma de puesta y
 veinte y cuatro con noventa y nueve que
 por habersse aplicado a Contingente del ejercicio an-
 terior segun la carta de pago numero 260 que se ref-
 erencia al Abramiento Numero 147 de dicho

servicio, no puede tener justificación en el servicio cor-
 riente un documento expedido por el un tro provincial,
 por tanto debia facilitarse la circulacion del cargo
 en la Plata en la forma que el Ayuntamiento ultimo
 acordara. y la Corporacion sin debate acordó tan-
 bien por unanimidad que son cargo al capitulo del
 impuesto del presupuesto vigente se abonen al Depo-
 sitario las sumas de veinte y cuatro pesos,
 veinte y nueve centimos, en el caso de que resulte ne-
 cesaria para la compensacion o circulacion del
 cargo.

Acuerdan que el
 capitulo de impre-
 siones se abonen
 al depositario lo
 que importa el 6 por
 ciento de los empleados
 el 2.º trimestre

Y igualmente el repetido depositario manifiesto
 la necesidad de acordar el reintegro a la caja de la
 suma de pesos doscientos veinte y cuatro con sus
 centos y cuatro unt. que ha subministrado a los em-
 pleados municipales por el importe de los sueldos
 de cinco por ciento y su cargo transitorio que grava
 los sueldos de los mismos en el trimestre que resta
 para terminar, y la Corporacion teniendo en
 cuenta que segun acuerdo de la misma fecha veinte
 de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, los
 empleados disfrutaban sus sueldos sin descuento,
 acordó por unanimidad que son cargo al capitulo
 de impuestos del presupuesto corriente se abonen
 al Depositario las sumas de veinte y cuatro pe-
 sos, veinte y nueve centimos, que tiene su-
 plidos por este concepto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente declaró terminada esta sesion
 ordenando levantarlo así por medio de la presente

acta que firman los Señores del margen y de todo
ello como Secretario certifico.

Junion ordinaria el dia 3 del
Julio de 1893

Presidente

Don Eudoro Salguero y Parillo
Remitentes

" Felix Santana Aguado
" Vicente Navarro Quintanilla
Concejales

" Antonio Barrero y Gallego
" Joaquin Lopez Bogas
" Juan Garcia Delgado
" Joaquin Gonzalez Barrero
" Antonio Gonzalez Barrero
" Telesforo Barrero Delgado

En la villa de Valencia el Martes a tres
de Julio de mil ochocientos noventa y tres
siedo las diez de la mañana que es la hora
señalada para celebrar esta union ordinaria
se reunieron en el Salon de Juntas de sus
cambios Consistoriales los individuos del Ayun-
tamiento Constitucional de la misma, en
por nombre al margen se suprimen, bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Eudoro
Salguero y Parillo con mi asistencia el
Secretario de la Corporacion, la que se ha
ceda abierta, de orden de dicho Sr. se
dio lectura al acta de la anterior que sin discusion
fue aprobada, en virtud de la correspondencia oficial
recibida durante la semana y la Corporacion queda
interada.

Aproban el pliego
de condiciones y el
arriendo por seis años
de la Huerta del Valle

Liquidamente se dio lectura del pliego de condiciones
formado para la subasta del arriendo por subasta
de la Huerta del Santuario de nuestra Señora la Virgen
del Valle por termino de seis años y que original
semita en el expediente de su origen, del cual se hauf

Julio 58.

aprovecha mención en la presente acta para los efectos del art. 103 de la ley municipal vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, ordenando secretarlo así por medio de la presente acta que firman los señores del margen y de todo ello como Secretario certifico.

///

Señor ordinaria del día 10 de Julio de 1898

- Presidente
- Don Pedro Salguero y Parillo
- Vicepresidente
- Don Blas Fontana Amado
- Don Vicente Carrasco Quintanilla
- Corregidor
- Antonio Barroso y Gallego
- Francisco Lopez Rojas
- Don Basilio Delgado
- Antonio Ferrnandez Barroso
- Francisco Ferrnandez Barroso
- Don Isidro Barroso Delgado

En la Villa de Valmiera del Puerto a diez de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, siendo hoy día de la mañana que en la hora señalada para celebrarse esta Señor ordinaria, se reunieron en el Salón de Sesiones de sus señores concejales los señores del Ayuntamiento con representación de la misma, cuyos nombres al margen se figuran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Salguero y Parillo con mi asistencia el

Secretario de la Corporacion, la que declarada abierta se dió lectura al acta de lo anterior que sin discusion fué aprobada, así como de la correspondencia Oficial recibida durante la semana y tambien quise enterado.

Dando cuenta de la aprobación superior del expediente del impuesto de consumos y nombrando comision para que estienda lo conveniente respecto la proposicion hecha por el rematante a el acto de la subasta

A lo seguido y de orden de la Gerencia se dió cuenta por mi el Secretario de la aprobacion recibida por la superioridad en el expediente instruido para la subasta del impuesto de consumos y la autorizacion que al Ayuntamiento le concedi para la formacion de lo oportuno repartimental para cubrir el deficit que resultó en la misma y despus de un ligero debate por unanimidad acordamos nombrar comision a los señores D. Felix Santana Amado y Don Antonio Barrero y Gulligo para que en union del Sr. Fiscal presente estubien el asunto y resuelvan lo necesario para llevar a la practica la proposicion hecha por el rematante sobre el beneficio hecho a las carnes de Cerdo destinadas al consumo de la poblacion y poder concertar en su dia con dicho rematante la oportuna acta de contrato segun proceda legalmente, dando luego cuenta a la Corporacion de su resultado para su aprobacion definitiva.

Añadiendo a la lista de beneficencia al Sr. D. Feliciano de Lario

Seguidamente y por unanimidad se acordó adicionar en la lista de beneficencia en virtud de recomendacion del Antecesor al Sr. de esta Sociedad Feliciano de Lario para que disfrute gratuitamente de los beneficios de Medicinas y asistencia facultativa que quisiera necesitar por su estado de pobreza y carcer de toda clase de recursos, ordenando se comuniquen este acuerdo a los facultativos y farmacéuticos titulares para su conocimiento. —
Tambien por la Gerencia se manifestó

Dando se plaro y en se acordó por unanimidad que para haver una
 al mudamiento del ejercicio anterior de Don Enrique Aragon ha-
 to fin de una para que ingresa lo que
 cuenta } se acordó que para haver una
 mudacion mas activa y pronta de plaro al mudam-
 te del ejercicio que acaba de terminar Don Enrique
 Aragon quedara hasta fin del corriente mes para
 que ingresa cuanto cabiera a la caja municipal y
 que en este plaro pueda recaudar quanto el vicario
 pueda admitir, con apercibimiento de que pasado
 dicho plaro sin que haya solutado su cometido
 se proceda en su contra segun fuere.

Donde tanto comi- } se acordó que estando suscitado
 sion para que asis- } el dia diez y siete del corriente mes para la celebracion
 ta a la subasta de } de la subasta de la Abierta del Valle se nombra
 la Abierta del Valle } en comision para que presida dicha subasta a los
 señores Santana Amado, Barron Callejo y Lopez
 Rojas en union con el Señor Presidente, dando su pre-
 sente a la corporacion para que realice la ejecu-
 cion definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
 Señor Presidente declaró terminada la sion, ordenan-
 do acreditarlo así por medio de la presente acta que
 firman como acostumbra los señores del magro y
 de todo ello como Secretario certifico.

///

Sion

Mineria el día 14 de Julio de 1848

Presente

Don Pedro Salguero y Jorillo
Quintero

- 1. D. Albi Quintana Amador
- 2. D. Vicente Navarro Quintanilla
- 3. D. Joaquín López Rojas
- 4. D. Manuel María Delgado
- 5. D. Julián Manuel Jimeno
- 6. D. Antonio Manuel Navarro
- 7. D. Joaquín Manuel Navarro
- 8. D. Pablo Barajas Sanchez

En la Villa de Minería del Estado a diez y siete de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las diez de la mañana que en la hora señalada para celebrar una Sesion ordinaria se reunieron en el salon de Sesiones de sus honrosas consistencias los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma y por nombre al mar que se figura en la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Salguero y Jorillo con mi asistencia el Secretario de la Corporacion, la que se declaró abierta, se leyó de dicho Sr. a diez lectura el acta de la anterior que sin discusion fue aprobada, asi como de la correspondencia oficial recibida durante la semana y la Corporacion quedó enterada.

Incluyendo en la lista de Beneficencia al vecino Antonio Martin para

Siguientemente por la presidencia se manifestó que por el deseo de una localidad Antonio Martin para le habia sido reclamada su inclusion en la lista de Beneficencia por career de toda clase de recursos para su subsistencia y la Corporacion sin debate y por unanimidad acordó admitirlo como pobre de Subminitas para que reciba gratuitamente las medicinas y asistencia facultativa que pueda necesitar dando conocimiento de este acuerdo a la facultad de Medicina y Farmacia de este Estado.

Acordando que la Comision de Hacienda formule el proyecto de division de las medicinas para proveer al sostenimiento de los asociados que han de componer su union en el Ayuntamiento y la Junta municipal para

Al mismo y por unanimidad se acordó que la Comision de Hacienda formule el proyecto de division de las medicinas para proveer al sostenimiento de los asociados que han de componer su union en el Ayuntamiento y la Junta municipal para

Aprobacion de una
Resol. 2.ª sesion del
Ayuntamiento de Liria

En el corriente año economico de 1898 a 1899.
Tambien de die' cuenta de la que ha rendido el Ayun-
tamiento de Liria y. Nombrado respectiva al segundo semestre
del ejercicio de 1897 a 98 y de la que resulta un saldo de
cinco puestas y suavita y cuatro centimos y despues de un
delibido espacio de conciliacion sin debate y por una
votacion se acordó y prestado en aprobacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada la sesion, ordenando acordado en' por medio de la presente acta que firman como acostumbra los Señores del ayuntamiento de todo ello como Secretaria certifica.

Sesion ordinaria del dia
24 de Julio de 1895

Presidente
Don Aniceto Salgado y Barillo

En la Villa de Valencia del Vutoro a Veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y cinco, siendo las diez de la mañana que es la hora señalada para

Concuerdos

- Don Gilis Sautana Amador
- " Vicente Navarro Quintanilla
- Concejales
- " Joaquin Lopez Rojas
- " Juan Garcia Delgado
- " Antonio Gomanan Barro
- " Joaquin Gomanan Barroso
- " Feliciano Gomanan Jimado
- " Pablo Carbajal Sanchez

ultrar esta union ordinaria, se reunie-
 ron en el tabo de Ariones, de sus salas,
 Consistoriales, los Señores del Ayuntamiento
 Constitucional de la misma ayer,
 nombrar al margen se expusieron bajo la
 Presidencia del Señor Alcalde Don Sidoro
 Salgado y Carillo con mi asistencia de
 Secretario de la Corporacion, la que de
 clarata abierta de orden de dicho Señor

se dió lectura al acta de la anterior que sin discus-
 sion fue aprobada, en como de la correspondencia
 Oficial recibida durante la duracion de la Corpora-
 cion quedo enterada.

Comprobante Comisio-
 nado para la entrega
 en Caja de los Moros,
 de este año

Seguidamente por la Presidencia se expuso, que para
 dar efecto cumplimento a la Circular del Señor Gober-
 nador Civil de esta Provincia fecha Quince y tres, de lo
 corriente en como el art. 143 de la ley de Melitacion
 to y cumplido del Espiritu, era necesario nombrar de
 Comisionado para la entrega en Caja de los Moros de
 Clarado Soldados, y la Corporacion sin debate y por
 unanimidad acordó nombrar a don Antonio Carbajal
 Diaz Oficial de esta Secretaria al que se le procuró de
 todos los documentos que se mencionan en el art. 143 de
 referida ley, y que por la Presidencia se cumplia expe-
 ditamente con lo demás que dispone referida Circular
 y art. 143 mencionada.

Como no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor
 Presidente declaró terminada esta sesion ordenando
 levantado en por medio de la presente acta que fir-
 man como acostumbra los Señores del margen y
 de todo ello como Secretario certifico.

///

Sesion extraordinaria del dia
30 de Julio de 1895.

Presidente

Donodoro Salguero y Parilla
Vicepresidente

" Elip Santana Amado

" Vicente Navarro Quintanilla

" Agustin Delgado

" Joaquin Lopez Rojas

" Galliano Gonzalez Jimenez

" Antonio Gonzalez Barroso

" Joaquin Gonzalez Barroso

" Juan Garcia Delgado

" Pablo Barbojal Sanchez

" Felisforo Barroso Delgado

En la Villa de Valencia el Mesero a
veinte de Julio de mil ochocientos

noventa y ocho, siendo las diez de la
manana que en la hora señalada en la

sesion de convocatoria para la celebracion
de esta sesion extraordinaria, se reunieron

en el Salon de Honor de sus Casas, con
sistolales, los señores del Ayuntamiento

de cuyos nombres al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Donodoro

Salguero y Parilla con mi asistencia de
Secretario de la Corporacion, la que debia

ser abierta de orden de dicho Sr. se dio
lectura al acta de la sesion ordinaria ante

rior que sin discusion fué aprobada.

Al momento se dio cuenta de la solicitud que dirige
a la Corporacion el rematante de consumos, en las

que se subastaron por medio de la Compraventa que cons-
ta en el expediente de su origen pidiendo se acuerde uni-

ficar la tarifa de exaccion de derechos para la carne
de cerdos dentro del principio cardinal que señala para

el asunto regulando el sobro por peso en vivo de los cerdos
tomando como unidad reguladora la arroba, y a este

Acuerdan por ma-
yoria de votos ad-
mitir en parte la
proposicion que ha
se el rematante de
consumos, suplico
dichos derechos de los
cerdos que se sacri-
fiquen

si la Corporacion el rematante de consumos, en las
que se subastaron por medio de la Compraventa que cons-
ta en el expediente de su origen pidiendo se acuerde uni-

ficar la tarifa de exaccion de derechos para la carne
de cerdos dentro del principio cardinal que señala para
el asunto regulando el sobro por peso en vivo de los cerdos
tomando como unidad reguladora la arroba, y a este

efecto beneficia su proposicion de la subasta sobre las
carnes que se destinan a la industria se diere un timon
de plata cada arroba sin que se le conceda sobro

a seron de vinata uinitina y de punta tota, las
arrobas, que se sacrifican ya sea para el consumo
particular de los uinos, ya para las industrias del
Salazon, quedando incluido en este tipo el aumento
del diez por ciento al cupo del Tesoro que se ha impues-
to la ley de Gastos y puntas de 28 de Junio ultimo; y
abierto debate se discutio ampliamente por los
Señores Barroso Ballago, Santana y Barroso Delgado,
arguyeron por el primero se dichos Señores, que
estimaba pagurado el tipo señalado por el rema-
tante puesto que dado el pronuncio de vender que a-
nualmente se sacrifican podria valiar el asunto
sin quebranto en sus intereses y sin riesgo de pérdida
robando un tipo de sesenta y cinco u sesenta y siete
mor, de punta por cada una de las arrobas, que vie-
ran en vino los uinos sacrificados, rebatieron este ar-
gumento por los Señores Bernandín Barroso y Acuña
y el Sr. Grente quienes asi como el Sr. Barro-
so Delgado opinaba que debia aceptarse la propo-
sicion del rematante puesto que el tipo de los uinos
ta uinitinos, ni uita del que han pagado en el año
ultimo, ni en pagurado ni sea estimarse como el
uino a los uinos del Ministerio puesto que no tra-
tirán ganancias, el rematante en dicho tipo;
hasta que sin venir a un acuerdo definitivo el Sr.
Grente ordenó la votacion de si se admitia o se
desechaba la proposicion del rematante, acordándose
por sus votos, contra si no que se admita en parte
dicha proposicion o sea en la forma propuesta por el
Sr. Barroso y Ballago, siendo los sus votos los siguientes:
Santana Amato - Barroso Ballago - Lopez Rojas - Bernandín

Pinedo, Carbajal Sanchez y Germandad Barro de Antonio;
y los cinco que votaron por que se admita en totalidad la
propuesta del Rematante fueron los siguientes: Barro
Levintanilla, Germandad Barro de Arguin, Barro de Gado,
Barro de Gado y Amor Presidente, quedando por consue-
tos acordado que se admita en parte la proposicion referi-
da y se notifique asi al Rematante Vicente Sobato Ama-
do, levantandose la sesion.

No habiendo otros asuntos de que tratar segun
la orden de convocatoria el Amor Presidente levantó
terminada la sesion ordenando acordar asi por me-
dio de la presente acta que firmen los Amos, concurren-
tes a la misma y de todo ello como Loro certifico.

Señalada en la sala de sesiones ordinarias del dia }
17 de Agosto de 1898 } Certifico: que la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia, no ha podido tener
lugar por falta de numero suficiente de comparecidos.

para tomar acuerdo. Y para que así conste
celebro la presente que firmo con el N.º 11.º del Señor
Alcalde en Valencia del Ventoso a siete de Agosto de
mil ochocientos noventa y ocho.

Yo J. J.
Alcalde

M. Secretario
Celso Masipino

Sesion ordinaria del dia 16 de Agosto de 1898. } Certifico: Que la sesion ordinaria con-
respondiente a este dia no ha podido ser
celebrada por falta de asistencia de numero sufi-
ciente de Concejales para tomar acuerdo. Y
para que así conste y surta sus efectos celebro la
presente que firmo con el N.º 11.º del Señor Alcalde
en Valencia del Ventoso a catorce de Agosto de mil
ochocientos noventa y ocho.

Yo J. J.
Alcalde

M. Secretario
Celso Masipino

Sesion ordinaria en Promocion } Certifico: Que en la Villa de Valencia del Ventoso
del dia 16 de Agosto 1898. } a diez y seis de Agosto de mil ochocientos
noventa y ocho, siendo las diez y seis
de la mañana que se ha celebrado
en la sala de conciliacion para
la sesion ordinaria que debio tener

Presidente
Donodoro Salguero y Barilla
Vocales
" Celso Santana Amado
" Vicente Navarro Quintanilla

Comunidades

- Don Antonio Barroso y Calleja
- " Joaquin Lopez Rojas
- " Juan Maria Delgado
- " Antonio Gerardo Barroso
- " Joaquin Gerardo Barroso
- " Helioforo Barroso Delgado

lugar el día ratore del actual, se reunieron en el Salon de Sesiones de una casa consistorial, los Señores del Ayuntamiento suyos, nombrados, al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Salguero Parillo con mi asistencia el Secretario de la Corporacion, la que se celebró abierta, de orden de dicho Señor se dio lectura al acta de la anterior que fué discutida y aprobada, así como a la correspondencia oficial recibida durante el tiempo que media de la última celebrada y quedó enterada.

Acuerdan que las tabanizas lo hagan en granjas y el agua suya se vista fuera de la corriente de la ribera

Liquidamente y después de un ligero debate por unanimidad se acordó que son objeto de facilitar el abrevadero necesario para los ganados, en las riberas, Santa la usura de aguas que tenemos en el verano presente y con el fin de evitar toda clase de epidemias, que puedan producirse en los mismos, se publique por la Gaceta un bando obligando a las tabanizas para que ejecuten el trabajo de reparar en granjas, fuera de las charcas, que sirven de abrevadero, tomando las aguas que necesitan con basijas, y vertiendo las sucias fuera para que no pierdan sus condiciones potables.

Acordó admitir en la lista de beneficencia a Ventura Martin Floru y que se proceda a la formación de la lista para este ejercicio

A los mismos y a virtud de reclamacion del mismo de esta localidad Ventura Martin Floru, se acordó también por unanimidad admitir a referido sujeto en la lista de pobres de beneficencia para que disfrute gratuitamente de la asistencia facultativa y medicina, que pueda necesitar, dando cuenta de este acuerdo a los facultativos y farmacéuticos titulares, para su conocimiento, y al efecto nombran comisión para formar la lista de beneficencia que ha de regir en el año que se principia en este mes, o sea para el de 1898 a 99 a los Señores,

que componen la comision referida y que se nombra
da en union del treinta de Mayo ultimo para que se
levanten mano de principio a su confesion y queda
desjuntar de aprorada por este Ayuntamiento.

Se nombra comision
para dar dictamen to
do las recetas presentadas
por el Farmaceutico
ministradas por or
den judicial

Se da cuenta por la providencia de la reclama-
cion que presenta el Farmaceutico titular de esta loca-
lidad Don Francisco Galva y Alcazar, para que se le
abonen las sesenta y dos puestas, manutas y
unos cuantos importe de las formulas que ha su-
ministrado fuera de contrato y por disposicion judi-
cial, y la corporacion despus de un largo debate por
unanimidad acordó nombrar un comision para que
de dictamen sobre dicha reclamacion a los Señores
Don Antonio Barroso y Salgado y Don Joaquin Goman-
du Barroso para que despus pueda aproriar un ma-
nuscrito lo que prueva su justicia.

Acuerdan el pago a
Don Ramon Amado de
lo que le adeuda por
la apropiacion

Tambien por la providencia se supuso, que por el mismo
de esta localidad Don Ramon Amado havia le ha-
bian sido reclamadas ciento ochenta y nueve puestas que
se le adeudan procedente de la apropiacion que se
le hizo en la tierra de su propiedad al sitio del Milano
para la construccion de la carretera que de este
continua a la bitacion del Ferro barrio, y la corpora-
cion por unanimidad acordó el abono de referida can-
tidad autorizando a la providencia para que gire su
importe un cargo al capital correspondiente del
Ayuntamiento de gastos corrientes.

Se nombra un tataro
para dar dictamen en el
requisito instruido por
Don Juan de los Rios en favor
de su hijo Luis de los Rios
en la requisicion alzada

En el mismo se dio cuenta del expediente justificia
tivo de la requisicion alzada por el Sr. Felipe de los
Rios contra su padre el Sr. Don Juan de los Rios
para nombrar un tataro para dar dictamen en el
requisito siguiente conprimen lo siguiente

en el artículo 63 del Reglamento para la ejecución de la ley de Municipios vigente y la Corporación sin debate acordó por unanimidad nombrar para que se llamen a referido expediente a Miguel María López y Juan Delgado Santana.

Recordando que el Ayuntamiento de German Martin

también sin debate y por unanimidad se acordó nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para la recaudación de todos los impuestos que existan a favor de la Caja Municipal al orden de esta localidad German Martin Diar, quien sin otras garantías que la de su reparabilidad personal tendrá obligación de ingresar en la Caja Municipal diariamente el importe de la recaudación que haya hecho.

Recordando la reunión del contrato hecho con el contratante de consumo y acordando se se celebren nuevos remate un perjuicio del primero

Queda suelta de la manifestación hecha por el Ayuntamiento de consumo, en el expediente de su origen. El Sr. D. Sobato Amado al notificarle el acuerdo de esta Corporación fecha treinta de Julio último y de la que resulta que se declara imposibilidad de cumplir las obligaciones, que contrajo por el acta de remate que provisionalmente tiene adjudicado, y visto lo que dispone en los artículos 218 conminado con el 248 del Reglamento del impuesto vigente, así como el art. 23 del Decreto de 4 de Mayo de 1888 y los artículos 1546 y siguientes del Código Civil, la Corporación después de un amplio debate acordó por ocho votos, contra uno

Declarar anulado el contrato de arrendamiento
 provisionalmente a favor de Vicente Lobato Amado
 y aprobado por la Superioridad en primero de Julio
 último, ordenando que se celebre nuevo arrendamiento de las
 aguas, subastas, en perjuicio del expresado Lobato
 Amado por el tiempo de diez años que correspondiera al tiempo
 que del arrendamiento actual haya de originarse el nuevo arrendamiento
 y bajo las mismas condiciones que sirvieron para
 el anterior comunicándose este segundo arrendamiento en la
 forma reglamentaria y quitando el actual arrendatario
 el encargo de la Administración del impuesto sobre
 las aguas, subastas, hasta que pueda ser sustituido
 por un nuevo arrendatario, toda vez que sea la garan-
 tía de fianza y obligación personal que tiene ofrecida
 no existe peligro que comprometa la responsabilidad
 del Ayuntamiento en el desarrollo del impuesto; y si
 resultare que en la primera convocatoria para el nuevo
 arrendamiento no se hicieran proposiciones de clase alguna
 y hubiere que declararlo desierto se dará cuenta inme-
 diatamente a esta Corporación para acordar cuanto sea
 pertinente en defensa de su derecho; siendo los ocho señores
 que votaron estos acuerdos los siguientes: - Santana,
 Navarro, Barrero Gallego, Barrero Delgado, Brucander,
 Barrero de Saagun y de Antonio, Navia y el Sr. Presidente
 total ocho; y el Sr. D. Juan Rojas, el único que votó
 por que continúe el arrendatario Lobato en las condi-
 ciones que tiene concertadas;

Acuerda el aumento
 del alquiler de la casa
 de la casa en virtud
 de un censo, obra,

En seguida por el Concejil Sr. Barrero Gallego se
 da cuenta de nuevas exigencias que han la guardia
 civil para reparaciones y arreglos en la casa Cuartito
 a fin de dar seguridad al local para alajar un gran
 número de familia y que sirva la dicha cuenta en
 la cuenta para pagar estas obras y la Corporación

Suplico de un ligero debate acordó por unanimidad que
de iguente dichas obras y que a contar desde el principio de
nombrado actual o sea desde primero de Julio de este año
en adelante se cumpla el tipo de los alquileres en Cin-
uenta justas anuales para quedar resado el tipo en
quinientas justas anuales quedando los cinco años
restantes a contar desde primero de Octubre próximo
que es la época en que aquí vanen todos los contratos
de alquiler de casas;

Acordar la cesion
del terreno a Juan
Manuel Sabido en
la calle San Blas

Se da cuenta de la solicitud verbal que hizo el
señor de esta localidad Juan Manuel Sabido pa-
ra haver la alineacion de su casa en la calle del
San Blas, y por unanimidad se acordó aprovar la
cesion y forma de terrenos que ha negociado con interdu-
cion del Maestro de Obras municipales;

Presentar y aprobar
la cuenta de los gastos
del viaje a Madrid
del Sr. D. Juan y que
se abone de imprenta

Al momento por el Sr. Presidente fue presentada la
cuenta de los gastos que le produjo el viaje que ha he-
cho a Madrid para los asuntos municipales en union
con el infrascripto Secretario y la Corporacion sin debate
acordó por unanimidad se abonen dichos gastos con
cargo al Hospital de San Primitivo del presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos se que tratar el Sr.
Presidente declaró terminada la sesion ordenando archivar
lo así por medio de la presente acta que firman como a
costumbre los Señores del margen y de todo ello como
Secretario Certifico

Señal ordinaria el día 21 de Agosto de 1898

Presidente

D. Hilario Salguero y Perillo

Veniente

1.º D. Hilario Santana Amado

2.º D. Vicente Navarro Quintanilla

Beneficiario

3.º D. Antonio Barrero y Balliga

4.º D. Juan María Delgado

5.º D. Esteban Barrero Delgado

6.º D. Joaquín Guzmán Barrero

7.º D. Antonio Guzmán Barrero

8.º D. Pablo Carbajal Sanchez

En la Villa de Valencia el Venturoso a Ocho y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las diez de la mañana que es la hora señalada para celebrar esta Señal ordinaria, se reunieron los Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma y muy notablemente al marqués se representaron en el Salón de Sesiones de sus Señores Consistoriales, la Junta de Beneficencia del Señor Alcalde Don Hilario Salguero y Perillo con mi asistencia el Secretario de la Corporación, la que declarada abierta, di orden de

dicho Señor a di' lectura al acta de la anterior que sin discusión fue aprobada, así como de la misma posesión oficial recibida durante la semana y la Corporación quedó retirada.

que proveyó en forma la recepción de hijo de padre pobre y se pagó el sueldo al cobrado de un hijo de Carmelo Diosdado

Dada cuenta del expediente de excepción promovido por el Soldado del Regimiento de 1898 Eusebio Carmelo Diosdado, para justificar que es hijo de padre empadronado y pobre, cuya recepción arguye en virtud de la facultad que le concede el art. 149 de la ley, y en vista de lo que del expediente resulta justificada la recepción, previo dictamen del Síndico por unanimidad acordaron informar que proveyó conueir la recepción y que se remita el expediente al Sr. Juan Militar del Ayuntamiento de San Blas, u Logaño para su envío a la Comisión Mixta de Pasafor.

Se da cuenta de la solicitud de D. Fernando Navarro para D.º de Secretario y recaudar la suscripción de la unión para continuarla

Se omiso se di' cuenta de la solicitud que dirige a la Corporación Don Fernando Navarro para que se le confiera el cargo de Diputado de los fondos municipales, con la garantía de obligación personal por medio de acta notarial del Patronato y de sus consueños, Doña María

D^{na} Gertrudis Barroso Amado, en virtud de que hoy
 suspen^{da} sus funciones, el Consejo^l Don Joaquin Lopez
 Mejia, por no habi^{do} solicitado ante un mismo congre-
 sionario y la Corporacion ante de devoti^o el asunto y
 tratandose de un acto que afecta a uno de los individuos
 del Ayuntamiento acordó suspender esta sesion para
 continuarla en el dia de mañana a las diez de ella y
 resolver int^{er}med^{te} lo que preceda, comisionando al infras-
 crito Secretario para que se entienda con el Diputado
 D^{no} Lopez y ora si esta dispuesto a continuar o re-
 nunciar al cargo

No habiendo otros asuntos de que tratar el D^{no}
 Presidente declaró terminada esta sesion ordenando acor-
 dante con lo por medio de la presente acta que firmamos
 como acostumbra^{mos} los S^{res} del cargo y de todo
 esto como Secretario Certifico.

Continuation de la Sesion
 ordinaria del dia 11 de Agosto de 1898 } en la Villa de Matucia del Distrito
 Federal } a veinte y dos de Agosto de mil
 Don Federico Salguero y Parilla } ochocientos noventa y ocho siendo

Asistentes

- D. Celso Santana Amado
- " Vicente Navarro Quintanilla
- " Antonio Barroso y Salgado
- " Manuel Maria Delgado
- " Estefano Barroso Delgado
- " Coaguin Fernandez Barroso
- " Antonio Fernandez Barroso
- " Pablo Barajas Sanchez

Nombrando por una
 unanimidad Depositario
 a D. Bernardo Navarro
 Fernandez con las ga-
 rantias ofrecidas y que
 los fondos a sustituir
 en caja competente au-
 torizando al Presidente
 p.º en adquisicion

las, diez de un mañana que es la hora designada en la sesion anterior para continuarla se reunieron los señores del Ayuntamiento en el Salon de Armas, de sus reales Concejales, con dicho objeto bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con mi asistencia el Secretario se celebró abierto el acto que puesto a debate la solicitud del Sr. D. Fernando Navarro Fernandez que quedó pendiente por sobre la Diputacion de fondos municipales, y al momento el infrascripto Secretario dió explicacion de que el Sr. D. Coaguin se habia manifestado que en diferentes ocasiones ha hecho presente a la Corporacion en el caso de que promueve el cargo en persona alguna al Ayuntamiento con las garantias, mensuradas y por lo mismo que está conforme con la solicitud del Sr. Navarro Fernandez; por tanto la Corporacion entrando en debate sobre el asunto supuso el Sr. Barroso Salgado que está conforme en que se confera el nombramiento del Depositario al solicitante con las garantias ofrecidas, pero que los fondos y la caja deben colocarse como la ley municipal dispone en sus artículos 154 y 159 de dicha ley, cuya proposicion fué aceptada por unanimidad, resultando acordado tambien por unanimidad nombrado Depositario al Sr. D. Fernando Navarro Fernandez y encargándole a la Presidencia que cumplidamente se observe en este acuerdo cuidando de que al dar posesion al nombrado quede cumplidos todos los requisitos que se dejan señalados para cuyo efecto se autoriza tambien al Regidor D.º para representar a la Corporacion en el acto de otorgar la garantia ante notario y aceptarla. — Tambien por la Presidencia se supuso, que en

Donde se nombra a Don
Bernando de
Gonzalez y
Arce

virtud a' usar vacante el cargo de Alcaldedor de impues-
tos y arbitrios del Ayuntamiento municipal por haber hecho
comunicacion al que lo es de su Ayuntamiento en la presente
el nombramiento del mismo, y la Corporacion sin de-
bate y por unanimidad acordó conferir referido cargo
a Don Bernando de Gonzalez y Arce con la misma al-
garantia hipotecaria que tiene opuesta para el de de-
positario en unal acaba de ser nombrado.

A no habiendo otros asuntos de que tratar el
Ayuntamiento de la presente se ha acordado que se celebre
la segunda convocatoria, ordenando secretar al
efecto por medio de la presente acta que firmen como
acostumbra el Sr. Alcalde, y de todo ello
como Secretario certifico.

Acta ordinaria del dia
25 de Agosto de 1898

Certifico: que la Acta ordinaria correspondiente
a' este dia, no ha podido tener lugar
por falta de numero de Concejales, acordando la presenten-
cia en la segunda convocatoria para el dia treinta de
este mes de Agosto de su mañana con objeto de tratar
los asuntos pendientes en esta sesion. Y para que
asi conste y averda su efecto, se hace la presente
que firmo en el Ayuntamiento de San Mateo en

Valencia del Vutoro a veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

El Secretario
Celedo Maspino

J. J. M. M.

Señor Gobernador de la Villa de
Agosto ubicada en el conuato
por el Sr. del mismo

En la Villa de Valencia del Vutoro a los
veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos
noventa y ocho, siendo las diez de la mañana

- Presidete*
D. Anibero Salguero y Parillo
- Consejeros*
D. Felix Santana Amador
D. Vicente Navarro Quintanilla
- Concejales*
D. Antonio Barroso y Palleja
D. Joaquin Lopez Rojas
D. Feliciano Fernandez Jimenez
D. Joaquin Fernandez Barroso
D. Juan Maria delgado
D. Hilario Barroso delgado
D. Pablo Carbajal Sanchez

na que en la hora suetada para ulbar esta dñia ord
nanciana en segunda convocatoria por no haberse reunido
numero suficiente de conuejales, para tomar acuerdo, se
reunieron en el Salon de Troncos, de sus Casas, Conuato
nial, los individuos del Ayuntamiento Constituido
nal de la misma, cuyos nombres se figuran al mar
gen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Anibero
Salguero y Parillo con mi asistencia el Secretario de la
corporacion, la que declarada abierta, se ordeno de dicho
Senor a dios letura al acta de la anterior que sin
diferencia fue aprobada, con rumbo de la correspondencia
Oficial de la Sumaria y queda enterada.

Aprobando el Sr. Ma
de la Puerta de la
Valle por seis años

Se dio cuenta del recurso abierto para el arriendo de la
Puerta del Valle por seis años, y de la adjudicacion
provisional que hizo la Comision que preside el sou
uero y acuerdan que se adjudique definitivamente
el arriendo a favor del mejor postor Don Narciso Diaz
Fernandez por las diez mil ochocientas, cincuenta y
setenta y tres, seis años, a raron de matriconitas, de
tenta y cinco quintas anuales, con la garantia de
firmas que tiene protata por su conuencio Don

Antonio Navarro y Gervando

Acordaron la gran
rata de tiempo so
en el remate de
consumos en virtud
ha habido sido
cuidado el contrato,
no teniendo en cuen
ta lo de la tarifa
de verdo por quedar
integro el nuevo
remate

Dada cuenta del expediente que se instruye para la adjudicacion por nueva subasta del impuesto de consumos, en la parte que fue rematado el veinte y tres de Junio ultimo y del que resulta que el rematante cuyo contrato se ha declarado rescindido, Vicente Lobato Aranda, orelama se haga expresa declaracion sobre la promata que ha de computara al tiempo que dura el remate a su cargo. Vista de la carne se verdo en fueso y con vista de las raras, alegadas por dicho rematante y de lo que manifiesta la Alhaldia en el anuncio remitido para el nuevo remate, la Corporacion acordó por unanimidad aprobar la declaracion hecha por la Jheridencia de que la promata no tenga aplicacion sobre eluyo señalado a las carnes de verdo en fueso, cuyo uyo parara integro a cargo del nuevo remate, boca en que el impuesto no puede tener aplicacion con dicha uqui sino desde el mes de octubre en adelante.

designando los
locales para las
mesas en las elecciones
de Diputados
provinciales

En el mismo y por unanimidad se acordó que en cumplimiento del art. 46 de la ley Electoral vigente se designan locales para la constitucion de las mesas en las cuatro divisiones en que esta dividida el pueblo para las próximas elecciones de Diputados provinciales, los mismos locales que se designaron en la union ordinaria del dia once de Agosto ultimo para las elecciones de Diputados a Cortes.

Tambien acordaron por unanimidad que las Jherencias

acuerdan el nombrar de los jueces, las cumpen los señores siguientes: La
 presidencia de los señores don ^{Señor 1º del 1º Distrito la Hacienda el Sr. don}
 vicente de maza yera ^{Señor 2º del mismo Distrito}
 las matos uniones ^{Señor 3º del mismo Distrito}
 el Sr. don Vicente Mariano Quintanilla. La Señoría
 1ª del 2º Distrito el concejal primero don Antonio Barrero
 y halliga y la Señoría 2ª del 2º Distrito el concejal Sr.
 don Manuel Jimado y Saucha Tronado.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
 presidente celebró terminada esta sesión celebrada en
 segunda convocatoria, ordenando cerrarla así por
 medio de la presente acta que firman como acostun-
 bran los señores del margen y en todo ello como Secre-
 tario usó de fecho.

Sesión ordinaria del día 4 de
 Septiembre de 1893.

- Presidente
 don Pedro Salguero y Barillo
 Vicepresidente
 " Celso Santana Amado
 " Vicente Maza yera Quintanilla
 " Antonio Barrero y halliga
 " Coaquín López Rojas
 " Policarpo Barrero delgado
 " Juan María delgado
 " Coaquín Jimado Barrero
 " Pablo Cortajales Saucha

En la Villa de Matucia el día cuatro
 de Septiembre de mil ochocientos noventa
 y ocho, siendo las diez de la mañana que
 en la hora señalada para celebrar esta
 sesión ordinaria, se reunieron los señores
 del Ayuntamiento Constitucional de
 la misma cuyo nombre, al margen se
 reproducen en el Libro de Actas de las
 Sesiones Constitucionales, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde don Pedro Salguero
 y Barillo, con mi asistencia y asistencia

de la Corporacion, la que celebrada abierta, de orden del Sr. D. ... se dio lectura a la anterior que sin distincion fué aprobada.

Acuerdan vayan el Sr. Maldonado y el Sr. ... a tratar con el Sr. Gobernador y presente luego la cuenta de gastos

Siguientemente se dio cuenta de que el Sr. Gobernador Civil de la Provincia ha llamado por orden oficial al Sr. Maldonado para tratar en su despacho sobre el asunto, es una de las municipales y que por una breve sesion se acordó por unanimidad, que durante el periodo actual vaya el Sr. Maldonado al despacho del Sr. Gobernador cuando sea llamado oficialmente y que presente luego las cuentas de los gastos que le ocasionen los viajes que haga para acordar su abono un cargo al Capital de imprenta, de lo que se suspende el presente.

Y no habiendo otros asuntos se que tratar el Sr. ... finalmente se celebró terminada esta sesion, ordenando al Sr. ... por medio de la presente acta que firme como acostumbra en el Sr. ... de toda ello como Secretario Certifico.

Asion ordinaria del dia 11 de Septiembre de 1895

Certifico: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido tener lugar por encontrarse el local y el Ayuntamiento ocupado un motivo de utam verificando las sesiones de Diputados provinciales; y para

que au' conste y consta sus efectos, valore la presente,
que firmo en el 4.º de Septiembre en la villa de Valencia
del Puerto a Ocho de Septiembre de mil ochocientos no-
venta y ocho.

Yo
M. Maldel.

El Secretario
Celso Napimino

Sesion ordinaria el dia 19 de
Septiembre de 1898.

- Presidencia
Don Pedro Salgado y Barillo
Vicesintet
- " Esteban Santana Amador
 - " Vicente Navarro Quintanilla
Cruzado
 - " Antonio Barroo y Gallego
 - " Joaquin Lopez Rojas
 - " Tibisfeno Barroo Delgado
 - " Joaquin Gonzalez Barroo
 - " Juan Garcia Delgado
 - " Pablo Barbajol Sanchez

En la Villa de Valencia del Puerto a los
diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos
noventa y ocho, siendo las diez de
la mañana que es la hora designada
para celebrar esta sesion ordinaria se
reunieron los señores del Ayuntamiento
Constitucional de la misma cuyos nom-
bres al margen se expresan en el Salon de
Sesiones de sus bases, consistencias bajo
la presidencia del Sr. Maldel Don Pedro
Salgado y Barillo con mi asistencia
el Secretario de la Corporacion, la que vista
cada abierta, de orden de dicho Sr. Maldel
se dio lectura al acta de la anterior que

sin discusion fue aprobada, asi como el la correspondiente
Copia Oficial recibida durante la Sesion y la Cor-
poracion quedo intracada.

Se acuerda la man-
da de gastos que se
canta el Sr. Maldel y
los señores biagos, a
Cada uno

Se da cuenta por la Gerencia de que en los tres biagos
que ha hecho a cada uno de los señores biagos
del nivel de la Gerencia en los dias ocho de Agosto,
tras y suite de las sesiones, ha suplido los señores Maldel
y cinco puntas para cubrir los gastos que se han oca-
sionado dichos biagos y la Corporacion sin debate aver-
do por unanimidad que son cargo al capitulo del
municipio, el siguiente se subvenciono al

Señor Don Juan de los Rios, veinte y cinco pesetas, en
proceder.

Apoyaron la cuenta de gastos del año presente de un era que que hizo el Sr. Razon

Tambien el infrascripto Secretario presento la cuenta de los gastos que se produjo el bingaje que hizo a' Bada- jor en dia de Agosto ultimo; y mayor gastos se acordó en abono en division del dia diez y seis del mismo mes y sin debate la Corporacion acordó por unanimidad que sea cargo al capitulo de impuestos, del presente vigente se abonen las, Setenta y cinco pesetas, en cuenta y dos cuartos que importa su integro dicha cuenta. —
Luego habiendo otros asuntos se que tratar el Señor Asistente declaró terminada la sesion, ordenando acordar este así por medio de la presente acta que firmamos como acostumbra el Señor del marqués y de todo ello como Secretario certifico.

Sesion ordinaria del dia } En la Villa de Valencia del Voto al
25 de Septiembre de 1898. } veinte y cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las diez

Asistente

- Don Pedro Salguero y Barillo
- Francisco
- " Pablo Santana Amador
- " Vicente Navarro Quintanilla
- Cuniguales
- " Antonio Barron y Ballas
- " Juan Manuel Delgado
- " Porcino Hernandez Barron
- " Eusebio Barron Delgado

de la mañana que en la hora señalada para celebrar una sesion ordinaria, se reunieron los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma villa, nombres, al margen se expresan en el Salvo del Ayuntamiento de sus bases, consistencias bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Salguero y Barillo con su asistencia el Secretario de la Corporacion, la que de clarada abierta, de orden de dicho Señor, se dió lectura al acta de la anterior que en discusion fué aprobada, dando cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la semana y la Corporacion quedó enterada.

Memorando Proprietario de Carnes, a D. Esteban del Alamo para cuando se le mismo D. Don Valencia Jimenez

Al momento se dió cuenta de una solicitud que con fecha veinte y dos de los corrientes, dirige al Ayuntamiento Don Esteban del Alamo Proprietario de primera clase y dueño de una localidad pidiendo se le confiera la inspeccion de carnes, por tener título preferente al que posee Don Don Valencia Jimenez que en la actualidad ha desumpido, y la Corporacion sin debate y por unanimidad acordó conferir el cargo de Propietario de Carnes referido al Don Esteban del Alamo y que se refiriese en el mismo al Señor Valencia, comunicando así a los Autoridades para su gobierno.

Viviendo Juan Bonifacio Guerra liquidacion de su cuenta con la caja como contratista de aguas, sobrantes, y así se acordó

Se dió cuenta de la que presenta Juan Bonifacio Guerra contratista del arbitrio sobre aguas, sobrantes, para usos industriales, por los materiales que facilitó para la obra del pilar de los pollitos, y que le fué autorizada en 1.º de Mayo de 1894, pidiendo se le abonem los cinco veinte y una pesetas, Assenta y siete octavas, de sus impuestos y se liquide su cuenta con la caja haciéndole la rebaja que le corresponde a su contrato dentro de la condicion 15.ª del pliego administrativo por un

folio

haber tenido aguas sobrantes que aprovechar en los dos
años últimos; y la Corporación penetrada de la justicia
que asiste a la Autorizada en sus reclamaciones, acordó
por unanimidad: = 1.^o = Que con cargo al crédito del artí-
culo 9.^o Capítulo 6.^o del Presupuesto en ampliación del
1894 á 1898 se abonen las \$ 21,640 pesetas de la Cuenta de
Reserva: = 2.^o = Que con cargo al mismo Capítulo y
artículo de referido Presupuesto se abonen á la interesada
noventa y cinco pesetas, ochenta y tres centimos, como indem-
nización de los perjuicios que sufrió en el contrato por la
morosa que se experimentó en las aguas del ejercicio de 1896
á 1897 sin tener sobrantes las fuentes públicas para que
las aprovechar en la construcción de un tercio, toda vez
que satisfizo el importe total de la contrata, según se
expone números 25 y 26: = 3.^o = a proveer la rebaja de
cinco y dos pesetas, cincuenta centimos, acordada por el ejer-
cicio de 1894 á 1898 en la suma que debia ingresar por
el contrato expresado conformándose a la Corporación
con las cinco y dos pesetas, cincuenta centimos, que ha
ingresado en 31 de Mayo último según se expone núme-
ros 32 y 33 por virtud de la condición 14.^o á que se ha
hecho referencia.

Acuerdan el pa-
go de los ochenta
de cinco y de ter-
ritorial e Industrial
de este ejercicio

Se da cuenta de una moción que presenta el Dipu-
tado al las Juntas municipales Don Armando Navarro
Aranda para que le abonen los pagos que ha suplido
el agente de este Ayuntamiento en Badajoz por el ser-
vicio de cultivo de las riberas de las Contribuciones Terri-
torial e Industrial del corriente ejercicio y que justifica
con los tres recibos que ha enviado, y sin debate la Corpe-
ración acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo
de Suplemento del Presupuesto corriente se abonen á

Uspido Dipositario los ciento diez puestas, Abuela y de,
últimas que importan los tres milos de referencia.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente declaró terminada esta Sesion cuando acre-
ditarlo así por medio de la presente acta que firmamos
como acostumbramos los Señores del margen y de todo ello
como Secretaria certifico.

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 2 de Octubre de 1898. } La Sesion ordinaria cor-
respondiente a este dia no ha podido celebrarse por no
haberse reunido número suficiente de Concejales para
tomar acuerdos. Y para que así conste sobre lo presen-
te que firmo con el Sr. Alcalde el Sr. Alcalde en Valencia
del Puerto a diez de Octubre de mil ochocientos noventa
y ocho.

El Secretario

[Handwritten signature]
El Alcalde

Sesion ordinaria del dia 9 de Octubre de 1898. } No habiendo concurrido
número suficiente de Concejales para tomar acuerdos,
no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente

folio

a este dia, por lo qual la presente se ordena a segunda convocatoria para el dia once de los corrientes y en hora de la dia de la mañana en armonia con lo que dispone el art. 104 de la ley municipal vigente. Y para que asi conste solo se presenta que firmo con el Sr. D. del Sr. D. Maldonado de Valdivia del Intero a nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.

El Sr. D. de Aguirre

J. J. J.
M. Maldonado

Asion ordinaria en segunda convocatoria del dia 11 de octubre de 1898.

En la Villa de Valdivia del Intero a once de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, siendo la dia de la mañana que la hora suelta para celebrar esta Asion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse celebrado la correspondiente al dia nueve, se reunieron en el salon de sesiones de sus Casas Comunitarias, los individuos del Ayuntamiento Constitucional de la misma villa, nombrados al margen y se reunieron bajo la presidencia del Sr. Maldonado Don Pedro Salgado y Parilla con mi asistencia el Secretario de la Com.

- Presidente
- Don Pedro Salgado y Parilla
- Vicepresidente
- " Alejandro Antonio Aguado
- " Vicente Navarro Quintanilla
- Concejales
- " Antonio Barrero y Gallego
- " Juan Garcia Ortega
- " Teodoro Barrero Ortega
- " Joaquin Armander Barrero

con mi asistencia el Secretario de la Com.

porcion, la que declarada abierta, de vista de dicho
S^{no} se dio lectura al acta de la anterior que sin dis-
mision fué aprobada.

Nombran comision
para que promuevan
la obra de la pared
del Puerto de Pont
D^{no} Felipe Hidalgo Linares
para que no se per-
judique la via p^ub^lica

Acto siguiente se dio cuenta por la fornicia de que
por el vino de esta localidad Don Felipe Hidalgo Linares
vino, se le habia solicitado el arreglo de la pared que
sirve de muro al Puerto de su propiedad el sitio de
los Hornos, facilitando de una manera mas cómoda
el paso público por el bellison camino de las Mayas,
y la corporacion sin debate y por unanimidad acordó
nombrar en comision a los señores S^{nos} Juan
de Barro (Don Joaquin) y Barrero Delgado para
que auxiliados por el Maestro de Obra, municipal
se concurren a la ejecución de la obra y hagan el
simultaneamente en forma que no se perjudique en
manera alguna la via pública.

Inmediatamente se dio cuenta del expediente instrui-
do para auditar los actos posteriores a la primera
subasta del impuesto de consumo, con motivo de la
omision del contrato celebrado con el primer rema-
tante del impuesto actual y del acta de subasta cele-
brada en treinta de Septiembre último en perjuicio
de dicho S^{no} rematante, de la que resulta que se
presentó un solo postor ofreciendo cubrir las obliga-
ciones del remate, segun la proorrota de supor, que se
hizo para cubrir las obligaciones de los dos rema-
tantes. Sin otro estímulo el Concejale S^{no} Juan
de Barro (Don Joaquin) propuso que se acordase a
provar el remate celebrado el dia treinta de Sep-
tiembre ya expresado adjudicando a Don Eduardo
Gachue y Masur dicho remate con las garantias
que tiene ofrecidas, remitiendo el expediente al S^{no}
Alcalde de Hacienda de la fornicia para su

Aprobando el se-
gundo remate del
impuesto de consu-
mo, de este impuesto
a favor de Don Eduardo
Gachue y Masur, for-
nicando solo par-
ticular en contra de
Don Barro y Hidalgo

aprobacion definitiva y que pueda formularse el contra-
to segun proceda. Abierta discusion el Concejil S^{no}
Barroso Callejo formuló voto particular en contra manifi-
stando, que si bien no puede oponerse a la adjudicacion
por no haberse hecho proposiciones, mejorando la presenta-
da por el S^{no} Pacheco entendiendo que esta proposicion
beneficia grandemente los intereses del comunitate por
haber alterado el tipo de racion para las carnes, des-
cendiendo en precio sin haber aumentado un solo centimo
el tipo de esta especie beneficiando al comite, por tanto
pide que se abra nuevo comite por ocho dias para pro-
curar la mejora de la proposicion hecha, cumpliendo
con ello la formula anunciada. Combatido el voto
particular por los S^{nos} Barroso Delgado y Navarro
Quintanilla como anticonstitucionales se desechó
en votacion nominal por cinco votos, contra dos, en esta
formal: S^{no} Navarro Quintanilla - Barroso Delgado -
Juana Delgado - Juan Barroso (Don Joaquin) y S^{no} Presidente. Total cinco. - S^{nos}
que lo aceptaron - Santana Arado y Barroso Callejo
Total dos; acordándose en seguida por el mismo núme-
ro de votos, en pro y en contra aprobar la proposicion
del S^{no} Francisco Barroso adjudicando el comite
a favor de Don Eduardo Pacheco y Alvarez con las
garantias que tiene ofrecidas y que se omite el referen-
dum a la suplicacion para su aprobacion definiti-
va y que pueda solemnizarse el contrato por medio
de la oportuna acta dando posesion al comiteante por
los requisitos constitucionales.

Cambien acordose que se aumente una o dos plazas
mas para el personal de guardas municipales, que deberá

ser nombrados por la J. Municipal tan pronto como
tenga vidido autorizado el presupuesto y según las
necesidades del servicio, encargando a la Comisión
de Hacienda del Ayuntamiento para que inmedia-
tamente formule el proyecto de presupuesto extraor-
dinario que se precisa para cubrir sus sueldos y otras
plazas, llevando dicho presupuesto por trámite
que previene la ley.

En seguida por la J. Municipal se presenta sobre el
tema para su examen la lista formada por
la Comisión de Beneficencia de todas las personas que
en una localidad y otras que se hallan en el caso de ser-
vir gratuitamente la asistencia facultativa y me-
dicina, que necesite durante el presente año econó-
mico y la Corporación después de un detenido exa-
men y con el factor de cinco a la vista, acordó
por unanimidad prestarle su aprobación sin au-
torización alguna en la forma en que se encuentra
o sea en número de ciento treinta y cinco individuos,
o saberes de familia.

No habiendo otros asuntos de que tratar el
S. Municipal se levantó a las once y media de la tarde
esta que firman como acostumbra el Sr. Alcalde
y el Sr. Secretario y de todo ello como Secretario certifico:

Señalada en el día 16 de Octubre de 1898 } en vista de usf

Acta

habiendo reunido número suficiente de Concejales para tomar
acuerdo, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por ser
pendiente a este día. Y para que así conste sobre lo
presente que firmo con el S.^{to} del Sr. Alcalde y un
Valiente del Ayuntamiento a diez y seis de Octubre de mil
ochocientos noventa y ocho.

El Secretario del Ayuntamiento

Gregorio
W. Maldonado

Sesión ordinaria del día 23 de
Octubre de 1898

Presidencia

Don Eusebio Salguero y Carrillo

Presidente

" Belisario Santana Amador

Concejales

" Antonio Barrero y Gallego

" Joaquín López Rojas

" Telesforo Barrero Delgado

" Joaquín Germander Barrero

" Antonio Germander Barrero

En la villa de Valencia del Puerto
a Diez y seis de Octubre de mil ochocientos
noventa y ocho, siendo las diez
de la mañana que es la hora señalada
se reunieron en el Salón de Honor
de sus Casas Consistoriales, los individuos
del Ayuntamiento Constituido
real de la misma villa, nombres
al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Euse-
bio Salguero con mi asistencia de

Secretario de la Corporación, la que declarada abierta se
cuidó de dicho Sr. se dió lectura al acta de la ante-
rior que sin discusión fué aprobada.

Al momento por la Presidencia se dió cuenta de la re-
solución que ha habido Don Belisario Delgado Santana

Pregando a Juan
Diego Santana la
liberacion de diez
puntas, que se le venia
satisfaciendo

para que se le abonen las, sin gastos, de subencion que
para el año 1897 a 98 le han debido ser abonadas, por
la recaudacion de contribuciones, y la imposicion sin
debate y por unanimidad acordó, que habiendo obtenido
en dicho año premios de recaudacion por valor de quince
cientos veinte y ocho puntas, ha quedado suficientemente
numerosa, y por lo tanto se deniega la subencion.

Abonar a Don Vicente
Savarré Quintanilla
38,50 puntas por gastos,
de viaje y presentar
en el Registro copia de
la escritura otorgada
por Don Enrique Arago
como tante de bonos
sobre loterías 97-98

En mismo se acordó por unanimidad que se
abonara a Don Vicente Savarré Quintanilla treinta y
ocho puntas y cincuenta centimos por los gastos que le
ha producido sacar la copia de la escritura otorgada
por Don Enrique Arago y compañía por novena
sim de la hipoteca otorgada a favor del Ayuntamiento
para responder a las obligaciones del impuesto del
Consumo, del equinio de 1897 a 1898, en 12 de Septien-
bre de 1897 y presentar dicha escritura en el Registro
de la propiedad, debiendo ser cargo a las cuentas, de la
contabilidad el importe de este gasto para reintegrarlo
a la Caja municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente declaró terminada esta Sesion ordenando
acreditarlo así por medio de la presente acta que fir-
man como acostumbra los Sres. del margen y del
todo ello como Secretario Certifico.

Sesion ordinaria del dia
24 de Octubre de 1898

En Matania del Puerto a veinte y ocho
de Octubre de mil ochocientos noventa

Presidente y otros: bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro
 D. Hilario Salgado Salgado y Gorillo se reunieron en las Salas Capitulares los
 10 y 11 de Julio. Concejales Don Juan, Concejales que al margen se expresan con el fin de el
 11. Antonio Carrero, trar suya pública notificación para que fueron convocada
 Chalisco. don, en el tiempo y forma que la ley manda para su sesión tri-
 11. Joaquín Lopez se por objeto el de llevar a debido efecto el voto de los
 Hijos Asociados que son el Ayuntamiento San de constituir
 11. Carrero. la Junta municipal durante el año de mil ochocientos
 11. Eusebio Carrero noventa y ocho a mil ochocientos noventa y nueve, a tenor
 Delgado. de lo dispuesto en el capítulo 3.º de la ley orgánica vigente. En
 11. Pablo Carbajal tal estado, hallándose anunciada esta reunión por bander,
 Sanchez. y otros publicado en las actas de cabecera de esta locali-
 dad con fecha veinte y uno de Julio último según constar

acordaron y se
 procedió al voto
 y nombramiento
 de la Junta mu-
 nicipal de aso-
 ciados para este
 quinquenio

del respectivo expediente, y por medio de pregón y toque de
 campana desde las nueve de una propia mañana se celebró
 abierto el acto a la hora de las diez y a presencia de los in-
 teresados que hubieron habido concurren-
 En su virtud se dio lectura del preitado capítulo 3.º de
 la ley municipal; y, sin protesta ni oposición alguna,
 se pasó a realizar la operación, leyéndose las listas de los
 vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos
 de administradores, que no ocupan, cuyas listas se mostraron
 conformes con los nombres escritos en papeletas iguales,
 las que en su consecuencia, fueron introducidas en bolas
 también iguales que se depositaron en un globo propor-
 cionado, procediéndose a la extracción luego de ser dicho el
 globo convenientemente removido y obteniéndose el re-
 sultado siguiente:

- | | |
|--|---|
| <u>Vocales designados por la Sección</u> | <u>Vocales designados de la 2.ª Sección</u> |
| Don Ramón Juan de Guzmán | Don Ramón Alonso Cordón |
| Don Antonio María Espinoza Guillén | Don Gregorio Álvarez González |
| Don José Joaquín Gómez | Don Vicente María Muñoz |

Vocales designados de la 3.^a Seccion

Vocales designados de la 4.^a Seccion

Don Juan Ponso Gonzalez

Don German Martin Diaz

Don Narciso Dominguez Rodriguez mayor

Don Jesus Gomez Cortes

Don Manuel Amado Diaz

Don Antonio Rodriguez Gonzalez

Cuyo total de diez asociados es el correspondiente a los diez Concejales de que debe constar este municipio segun la real cedula del art. 3.^o de la precitada ley de Ayuntamiento, que deban nombrarse con sujecion a la misma. En su vista acordó la Corporacion que se publique este Real cédulo inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los designados, devandose por terminado el acto y librandose la union cuya cédula suscriben los Señores Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo por el Secretario certifico.

///

Union ordinaria del dia
30 de Octubre de 1898

no ha podido tener lugar la union ordinaria correspondiente a este dia por no haberse reunido numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo. Y para que asi conste y surta sus efectos, se hizo la presente que firmo con el Sr. Alcalde en Valencia el treinta de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.

El Sr. Alcalde

El Secretario del Ayuntamiento

folio

Sesion ordinaria del dia
 6 de noviembre de 1898

Por no haberse reunido numero suficiente
 de concejales para tomar acuerdo, no ha podido celebrarse
 la sesion ordinaria correspondiente a este dia, acordandose
 por la Jefe Municipal de irte a la Corporacion a
 sesion en segunda convocatoria para el dia ocho de los
 corrientes y en hora de las diez de la mañana conformemente
 con lo dispuesto en el art. 104 de la ley municipal.
 Y para que asi conste se loo la presente que firma
 con el Sr. D. Don Luis Malde en Salencia el dia 6 de
 noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.

L. M.
 D. Malde

D. Don Luis Malde

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria
 del dia 9 de noviembre de 1898

Presidente

Don Victor Salguero y Parillo

Vicepresidente

D. Felix Santana Amador

Concejales

D. Melchor Barrojo Delgado

En la Villa de Salencia del Vitoro a
 ocho de noviembre de mil ochocientos
 noventa y ocho, siendo las diez de la
 mañana que en la hora designada para
 celebrar esta sesion en segunda convoca-
 toria, se reunieron en el Salon de Se-
 ñor de sus Com. Concejales los in-
 dividuos del Ayuntamiento cuyos nom-
 bres al margen se expresan bajo la presidencia del
 Sr. Malde Don Victor Salguero y Parillo con mi

asistencia el Secretario de la Corporacion la que se la
 queda abierta, de orden de dicho Sr. se dio lectura al
 el acta de la anterior que sin discusion fué aprobada.
 Seguidamente por la Presidencia se supuso, que por el
 Encargado de las palabras, del alumbrado publico de esta
 localidad Ventura Aguilera, Grogator, se habia dejado de
 cumplir el mismo durante la noche de ayer y que se
 que una noticia, estaba dispuesto a dejar de seguir este
 cargo por no concurrir a sus intereses, y la Corpora-
 cion supuso, de un ligero debate acordó por unanimi-
 dad dejar usante a referido empleado y que en su lu-
 gar nombren para el desempeño del mismo al Sr. Juan
 tambien de esta villa, Don Juan Lopez al mal se-
 le aumente el sueldo un real diario por ser mas
 suficiente el que se viene satisfaciendo.

Nombrense un
 gado del alumbrado
 do a otros cosas
 Lopez y aumentar
 le un real diario de
 jando usante a
 Ventura Aguilera

Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente declaró terminada la sesion ordenando al
 secretario asi por medio de la presente acta que
 firmen los Srs. Señores concurrentes, el margen y de todo
 ello como Secretario certifico.

Sesion ordinaria del dia
 13 de noviembre de 1898

Por virtud de no haberse reunido numero
 suficiente de Concejales para tomar acuerdos
 no ha podido celebrarse la sesion ordinaria convocada
 para este dia, por lo cual la Presidencia ordenó inter-
 a la Corporacion a sesion en segunda convocato-
 ria para el dia quince del corriente mes y su ho-
 ra de las siete de la noche. Y para que asi
 conste y surta sus efectos, se da la presente que

Folio

firmando con el Sr. D. D. del Sr. Alcalde en Valencia del
Doutado a favor de noviembre de mil ochocientos
noventa y ocho

El Secretario del Ayuntamiento

El Alcalde

Señal ordinaria en 2ª conve-
natoria del día 14 de noviem-
bre de 1898.

Presidido

- Donodoro Salguero y Parillo
- Ensinatiz
- « Pablo Santana Anardel
- « Vicente Navarro Quintanilla
- Concejales
- « Joaquín Prinauder Barroso.
- « Eusebio Barroso Delgado.
- « Manuel Genial Delgado.

En la Villa de Valencia del Doutado a favor
de noviembre de mil ochocientos
noventa y ocho, siendo las siete de noche
que en la hora señalada para la celebra-
cion de esta sesion ordinaria en segunda
convocatoria, se reunieron en el Salon de
Ayuntamiento de sus señoras, jurisdiccionales, los in-
dividuos del Ayuntamiento Constitucional
oral de la misma, cuyos nombres, al
margen se figuran, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Donodoro Salguero
y Parillo con mi asistencia el Secretario de la Cor-
poracion, la que celebrada abierta, de orden de dicho
Sr. se dio lectura al acta de la anterior que sin discus-
sion fué aprobada.

Aprobada apro-
por el nombre
miento hubo en
la sesion anterior
como un cargo
del Ayuntamiento
ppa a favor de
Menes, Botizgan

Acto seguido por la presidencia se manifestó que se
habian tenido ocasion de intervenir al Sr. Secretario
el acta anterior tambien celebrada en segunda convoca-
toria a la que no concurieron mas que dos concejales, se
acordó la institucion del marqués del Ayuntamiento que
el Sr. y nombrar otro en su lugar y que en vista de lo
insignificante sueldo que disfrutaba se le aumentó este
en un real diario por lo cual lo havia presente para
conocimiento de la Corporacion, y visto en su vista
sin discusion y por unanimidad acordó aprobarla

Deando cuenta del Sr.
ubierta que se llama
la Comisión provin-
cial por contingente
del Sr. gobierno de 1894-
98 y 99-99.

en todas sus partes.

Seguientemente por mi el Secretario y de oím del Sr.
Sr. Alcalde se dio lectura a la carta que con flia
14 de mayo del corriente se emitió el Sr. Presidente de la
Comisión provincial reclamando de este Ayuntamiento
los 5.418, 70 pntas, que se le adeuda del ejercicio de 1894-98
y 3.140 pntas, del presupuesto corriente por subscrip-
to del contingente provincial y la Corporación
cuando interceda.

Acuerdan nom-
brar comisión para
formar el reparto
de consumos de este
ejercicio y del prin-
cipio inmediatamente.

Cambien por la providencia se expuso, que en virtud
de lo avanzado del tiempo y en vista de no haberse
hecho trabajo alguno para la formación del reparte
mientras que ha de formarse por el déficit que resulta
en el presupuesto de consumos del ejercicio corriente, es in-
conveniente que la Corporación nombre a la Junta que
debe proceder a la repartición del mismo. Esta Corpora-
ción teniendo en cuenta lo manifestado en debate
y por unanimidad acordó nombrar a Comisión a
los Sres. del Ayuntamiento de Joaquín López Rojas,
Don Joaquín Grande Barrero y Sr. Presidente
y como asociados a los mismos los contribuyentes Don
Juan José Navarro Guzmán y Don Leandro Barrero
y Baltasar Encargado a la providencia para que a
la mayor brevedad posible se le haga saber en nom-
bramiento y sean citados a la mayor brevedad posible
para que procedan a la formación del mismo con urgencia.
He habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente declaró terminada esta sesión ordenando secretaría
añ por medio de la presente acta que firmen como acor-
dado y se firmen en el margen y de ello como Sr. certificar.